CG27/2010

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010 Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES Y LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA QUE SE DERIVAN DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

Antecedentes

- 1. El 30 de marzo de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual entró en vigor el 1 de abril de 2006 y de cuyo contenido se desprenden diversas obligaciones a cargo de los órganos con autonomía derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2. El 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reformó a los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adicionó el artículo 134 y derogó un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 3. El 14 de enero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- 4. Mediante acuerdo CG256/2009, emitido por el Consejo General en sesión ordinaria del 29 de mayo de 2009, se aprobaron las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2010.
- 5. Mediante acuerdo CG381/2009, emitido por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2009, se aprobó la creación de la Comisión temporal para la Revisión del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2010.

- 6. El 26 de agosto de 2009, el Consejo General en sesión extraordinaria emitió el acuerdo CG438/2009 por el cual se aprobó el anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2010.
- 7. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, mismo que fue publicado el 7 de diciembre del año 2009.
- 8. El 21 de enero de 2010, la Junta General Ejecutiva aprobó el acuerdo JGE05/2010 mediante el cual se proponen al Consejo General, las obligaciones y las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Considerando

- I. Que el artículo 41, base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
- II. Que el artículo 41, base II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. Se otorgará conforme a lo que disponga la ley.

- III. Que el citado artículo, base II, inciso a), determina que el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos se fijará anualmente multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal.
- IV. Que el artículo 41, base II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que sólo se elijan Diputados Federales, equivaldrá al treinta por ciento del financiamiento por actividades ordinarias.
- V. Que el artículo 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la administración de los recursos federales deberá realizarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- VI. Que el artículo 104 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Instituto Federal Electoral, depositario de la autoridad electoral, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
- VII. Que en el artículo 105, párrafo 1 del código referido, se determinan como fines del Instituto, contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; y fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.
- VIII. Que el código comicial federal en su artículo 105, numeral 2, determina que todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

- IX. Que el artículo 106, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- X. Que el código comicial federal en su artículo 106, numeral 2 señala que el patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de ese ordenamiento.
- XI. Que el artículo 106, numeral 3 del código comicial federal establece que los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los partidos políticos no forman parte del patrimonio del Instituto, por lo que éste no podrá alterar el cálculo para su determinación ni los montos que del mismo resulten conforme al código.
- XII. Que el artículo 106, numeral 4 del código de la materia dispone que el Instituto se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las que resulten conforme al código en cita.
- XIII. Que el artículo 109 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
- XIV. Que el artículo 125, párrafo 1, incisos k) y p) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que corresponde al Secretario Ejecutivo proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como ejercer las partidas presupuestales aprobadas.
- XV. Que el artículo 133, párrafo 1, incisos a), b) y h) del código de la materia otorgan a la Dirección Ejecutiva de Administración las facultades de aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos

financieros y materiales del Instituto; organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos, así como la prestación de los servicios generales en el Instituto y atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto.

- XVI. Que el artículo 38, párrafo 1, incisos c) y d) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral establece que corresponde a la Junta General Ejecutiva dictar los acuerdos y lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de los acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Federal Electoral así como coordinar las actividades de las Direcciones Ejecutivas.
- XVII. Que el artículo 39, párrafo 2, incisos b) y h) del ordenamiento antes citado, establece que le corresponde al Secretario Ejecutivo ejecutar y supervisar el adecuado cumplimiento de los acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, así como establecer los mecanismos para la adecuada coordinación de las acciones de la Junta General Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas, con las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.
- XVIII. Que el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto como el Instituto Federal Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.
- XIX. Que para lograr su misión institucional, el Instituto Federal Electoral determinó los siguientes **Objetivos Estratégicos**, contenidos en el documento de Políticas y Programas Generales para el año 2010:
 - Consolidar los mecanismos de comunicación institucional con las organizaciones representativas de todos los sectores de la sociedad para fortalecer la confianza en el IFE, la transparencia en el acceso a la información pública que detenta el Instituto y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos que utiliza la institución, con miras al proceso electoral 2011-2012.

- 2. Realizar una evaluación institucional que integre de manera cuantitativa y cualitativa los diversos procesos de evaluación, tanto del personal como de la administración de recursos institucionales. Dicha evaluación deberá incluir el nivel de cumplimiento de las políticas y programas institucionales y buscará incluir para su elaboración, a sectores externos al propio Instituto, como universidades públicas y organizaciones de la sociedad civil.
- Construir a partir de la experiencia acumulada en veinte años, un sistema de planeación institucional integral, que vincule los procesos institucionales entre si, modernice y optimice la administración de los recursos y procesos con tecnologías, en aras de afianzar un mejor esquema de funcionamiento institucional en la preparación del proceso electoral 2011-2012.
- 4. Fortalecer organizacional, técnica, y profesionalmente a las áreas del Instituto cuyas actividades fueron sustancialmente modificadas a partir de la reforma electoral de 2007-2008, tanto en las oficinas centrales como en los órganos desconcentrados del Instituto.
- 5. Construir el nuevo esquema básico de educación cívica que promoverá el Instituto durante el período 2010-2012 para difundir los valores de la democracia en el marco de la nueva ley y frente a los debates y dilemas que encara el fortalecimiento de la ciudadanía y su participación en la democracia.
- 6. Establecer los esquemas de asesoría, diálogo y capacitación con los partidos y las agrupaciones políticas nacionales, en aras de optimizar el uso de sus prerrogativas, especialmente en materia de acceso a los medios de comunicación, de su rendición de cuentas en materia de la fiscalización del origen y destino de sus recursos, y del adecuado desahogo de sus inconformidades.
- XX. Que el Instituto Federal Electoral da cabal cumplimiento al Decreto por el que se reforma y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a las remuneraciones de los servidores públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de agosto de 2009.

- XXI. Que en la sesión extraordinaria del día 26 de enero de 2010 la Comisión temporal del Consejo General para la revisión del anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2010, se presentó, para su análisis, un informe y las cifras generales del presupuesto 2010 del Instituto y se recopilaron las opiniones de los integrantes del Consejo General sobre el mismo.
- XXII. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, establece que el gasto para el Instituto Federal Electoral asciende a la cantidad total de 8,631.7 millones de pesos, cantidad que representa una reducción por 600.0 millones de pesos, a la que se refiere el Anexo 22. Adecuaciones Aprobadas por la H. Cámara de Diputados, apartado A del mismo Decreto.
- XXIII. Que el artículo 16, último párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 establece que los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas, en lo conducente, equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.
- XXIV. Que el artículo 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 establece que los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Consejero Presidente, Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral; Presidente y Consejeros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información

completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.

Adicionalmente, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha antes señalada, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el párrafo anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha.

En tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones y la estructura ocupacional a que se refieren los párrafos anteriores de este artículo, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos o gastos equivalentes a los mismos.

- XXV. Que el artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, establece que las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Federal Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2010, serán reintegradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los Centros Públicos de Investigación, los cuales deberán destinarse a actividades sustantivas y proyectos científicos; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y deberá reportarse en los Informes Trimestrales sobre el ejercicio y destino de dichos recursos.
- XXVI. Que el artículo transitorio vigésimo primero del referido Decreto, establece que una vez que se modifique el régimen de financiamiento público de los partidos políticos para efectos de reducir la ministración anual prevista en el gasto programable del Instituto Federal Electoral, el presupuesto del ramo autónomo se ajustará en exacta proporción a la reducción aprobada y aplicará únicamente para las ministraciones no devengadas. En ningún caso, la reducción del financiamiento público de los partidos políticos podrá destinarse a otros programas o partidas de ese ramo autónomo. El Instituto Federal Electoral informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a

la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de las adecuaciones presupuestarias realizadas, dentro de los 15 días siguientes a aquél en el que entren en vigor las reformas correspondientes. Los excedentes derivados de la reducción del financiamiento público se destinarán a proyectos de inversión en infraestructura. El Ejecutivo Federal, previa opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, realizará las asignaciones correspondientes en un plazo no mayor a 20 días, contados a partir de la fecha de presentación del informe de adecuación presupuestal.

- XXVII. Que el artículo transitorio vigésimo quinto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, establece que del presupuesto total asignado al Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2010, podrá destinar recursos para iniciar investigaciones o estudios técnicos que permitan determinar, en el mediano plazo, la viabilidad o no, de utilizar instrumentos electrónicos de votación en los procesos electorales federales, que garanticen la efectividad y autenticidad del sufragio, así como el posible recuento de la votación, sin afectar el principio del secreto al voto.
- XXVIII. Que en el referido decreto, en su anexo 10. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, indica que el Instituto Federal Electoral deberá erogar 5.5 millones para éste propósito, a través del programa Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía.
- XXIX. Que en materia de racionalidad y disciplina del gasto, el Instituto Federal Electoral emite los criterios con el objeto de que sus unidades responsables realicen sus actividades en un marco de eficiencia y eficacia, mismos que son de observancia obligatoria.

Que de conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, y con fundamento en los artículos 41, base II, párrafo segundo incisos a) y b); base V, párrafo primero y 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104; 105, párrafos 1 y 2; 106; 109; 125, párrafo 1, incisos k) y p); 133, párrafo 1, incisos a), b) y h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 38, párrafo 1, incisos c) y d); 39, párrafo 2, incisos b) y h) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 16, último párrafo; 25; 51; transitorio vigésimo primero y transitorio vigésimo quinto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; acuerdo CG256/2009 del Consejo General y acuerdo JGE05/2010 de la Junta General Ejecutiva, el Consejo General emite el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto ajustado del Instituto Federal Electoral para el ejercicio 2010, en términos de los antecedentes y considerandos expuestos, el cual asciende a la cantidad de 8,631.7 millones de pesos, de conformidad con lo dispuesto en los anexos 1 y 22 apartado A, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

La estructura del presupuesto del Instituto queda integrada por 5,619.7 millones de pesos para el gasto de operación y 3,012.0 millones de pesos para el financiamiento público a los partidos políticos, conforme a la siguiente distribución:

Descripción	Proyecto de Presupuesto 2010	Presupuesto Ajustado 2010	Variación	%
Presupuesto Base	5,417.7	5,083.7	-334.0	-6.2%
Proyectos	802.0	536.0	-266.0	-33.2%
Proyectos Especiales	568.2	373.5	-194.7	-34.3%
Proyectos de Modernización	210.8	160.1	-50.7	-24.1%
Proyectos de Inversión	23.0	2.4	-20.6	-89.6%
Total Gasto de Operación	6,219.7	5,619.7	-600.0	-9.6%
Financiamiento público a Partidos Políticos	3,012.0	3,012.0		

Cifras en millones de pesos

Las reducciones de gasto que se llevarán a cabo para dar cumplimiento al ajuste del presupuesto de operación decretado por la H. Cámara de Diputados por 600 millones de pesos, son las siguientes:

- 1. De conformidad al anexo 16.8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, no habrá incrementos salariales para Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y Contralor General.
- 2. En el caso del resto del personal, se difiere el incremento salarial 5 meses, el cual se apegará al anexo 16.8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

- 3. Racionalización de la estructura ocupacional en oficinas centrales.
- 4. Reestructuración de las áreas administrativas de oficinas centrales.
- 5. Aplicación de medidas de austeridad y racionalidad en las partidas de los capítulos 2000, 3000, 5000 y 7000 del presupuesto base.
- Se comisionará personal de la plantilla ocupacional del presupuesto base de Juntas Locales y Distritales a realizar actividades en los módulos de atención ciudadana del Registro Federal de Electores.
- 7. La categoría presupuestal de proyectos se reduce en un 33%, respecto al proyecto de presupuesto.

No obstante la reducción de 600 millones de pesos y la aplicación de estas medidas, se garantiza preservar en sus mismos términos las metas relacionadas con el padrón electoral.

Las metas e indicadores institucionales quedan en los mismos términos aprobados en el Acuerdo CG438/2009 del Consejo General, a excepción de la meta denominada "9. Realizar un diagnóstico nacional sobre calidad de la ciudadanía en las 32 entidades de la República.", que se cancela por motivo de la reducción al proyecto de presupuesto.

Se anexan y forman parte del presente Acuerdo las Bases Generales y sus anexos estadísticos, en los que se incluye la asignación presupuestal por programa, capítulos de gasto, desglose por concepto del financiamiento público a partidos políticos, así como los cuadros analíticos de puestos-plaza.

SEGUNDO. Con las disposiciones de este Acuerdo, se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16, último párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales. La reducción del 9.6% del gasto de operación del Instituto, no permite establecer metas de ahorro adicionales previsibles.

TERCERO. Con relación a las obligaciones que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, el Instituto Federal Electoral dará cumplimiento a las que no se contraponen con sus ordenamientos legales, en los términos que a continuación se detallan:

I. Corresponde a la Junta General Ejecutiva:

 Autorizar y publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 28 de febrero de 2010, el Manual de Percepciones y Prestaciones para los Servidores Públicos a su servicio, incluyendo al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y los demás Servidores Públicos de Mando.

El Manual deberá contener información completa y detallada relativa a las percepciones monetarias y en especie, prestaciones y demás beneficios que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que lo conforman.

Lo anterior, de conformidad al artículo 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

2. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha indicada en el numeral anterior, la Estructura Ocupacional previamente autorizada por el Secretario Ejecutivo, que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el numeral anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en las disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que se cuente a esa fecha.

Lo anterior, de conformidad al artículo 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

3. Vigilar que en tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación el Manual de Percepciones y Prestaciones y la Estructura Ocupacional a que se refieren los numerales 1 y 2 inmediatamente anteriores, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos o gastos equivalentes a los mismos.

Lo anterior, de conformidad al artículo 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

4. Autorizar las adecuaciones al presupuesto, en el ámbito de su competencia, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas del Instituto, de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita.

Se informará de lo anterior al Consejo General en los informes trimestrales.

5. Aprobar, en su caso, la actualización de los lineamientos para la autorización de adecuaciones presupuestarias y actuar en correspondencia con los mismos.

Lo anterior, de conformidad al artículo 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- 6. En su caso, otorgar estímulos, incentivos o reconocimientos, o ejercer gastos equivalentes a los mismos, de acuerdo con las disposiciones vigentes aplicables.
- II. Corresponde a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el ámbito de sus respectivas competencias:
- 1. Supervisar que el presupuesto se ejerza con sujeción a los montos autorizados para cada programa, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos que más adelante se precisan y las demás disposiciones aplicables.

- Supervisar que las unidades responsables de oficinas centrales y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas cumplan con las disposiciones en materia de austeridad y disciplina del gasto que se establecen en el presente Acuerdo y las que adicionalmente determine el Consejo General.
- 3. Vigilar que no se ejerzan los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2010, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 4. Autorizar las adecuaciones al presupuesto, en el ámbito de su competencia, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas del Instituto, de conformidad con los lineamientos que emita la Junta General Ejecutiva.
 - Se informará de lo anterior al Consejo General en los informes trimestrales de la Junta General Ejecutiva.
- 5. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales al cierre del ejercicio 2010, los recursos no devengados, incluidos los rendimientos obtenidos, de conformidad al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 6. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago, o se haga efectivo el descuento de las sanciones económicas que aplique el Instituto Federal Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2010, en atención a lo establecido por el Artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.
- 7. Informar al Ejecutivo Federal de las adecuaciones presupuestarias, para efectos de la integración de los informes trimestrales a que se refiere el artículo 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- 8. Enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información necesaria para efectos de su integración al informe trimestral a que se refiere el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los plazos establecidos.
- Incluir en los informes trimestrales un reporte sobre el monto total erogado durante el período, correspondiente a los contratos plurianuales a que se refiere el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 10. Rendir a la Auditoría Superior de la Federación, a más tardar el 31 de agosto del año en que se ejerza el presupuesto respectivo, el Informe de Avance de Gestión Financiera sobre los resultados físicos y financieros de los programas a su cargo, por el periodo comprendido del 1o. de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso. Dicho informe será consolidado y remitido por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad al artículo 8, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- 11. Cumplir con las obligaciones de transparencia en materia presupuestaria establecidas en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en el artículo 5 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad al artículo 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 12. En el caso de oficinas centrales, cubrir las contribuciones federales correspondientes de conformidad con las disposiciones aplicables. Por lo que se refiere a las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, está obligación correrá a cargo de dichos órganos delegacionales.

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- III. Corresponde a la Presidencia del Consejo, Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, Directores Ejecutivos, Contralor General, Director General de la Unidad de Fiscalización, Directores de Unidades Técnicas y a los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales:
- 1. Cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en su presupuesto autorizado.
- 2. En el ámbito de sus atribuciones, serán los responsables de vigilar que las erogaciones de gasto autorizadas en el presupuesto de egresos del año 2010 para el Instituto Federal Electoral, se lleven a cabo conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo y las demás disposiciones vigentes en la materia.

CUARTO. Con fundamento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, se emiten las siguientes medidas de racionalidad y disciplina el gasto, adicionales a las que se derivarán de la reducción al presupuesto de operación, las cuales son de observancia obligatoria para todas las unidades responsables, en las cuales, en caso de ser procedente, se incorpora la meta porcentual de ahorro durante el ejercicio fiscal de 2010:

No.	Descripción	Cuantificable	Meta de Ahorro
1	No procederá la adquisición de inmuebles ni nuevos arrendamientos, a excepción de: los MAC, por cuestiones de seguridad y protección civil, cuando represente ahorros, cuando se trate de inmuebles en comodato, por mandato judicial o por negativa del arrendador a renovar el contrato.	No	
2	No procederá la adquisición de mobiliario para oficinas, a excepción de los MAC, por cuestiones de seguridad y protección civil o producto de una reorganización.	No	

No.	Descripción	Cuantificable	Meta de Ahorro
3	No procederán erogaciones para remodelación de oficinas públicas, salvo aquéllas que sean estructurales y no puedan postergarse o las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo. A excepción de los MAC, por cuestiones de seguridad y protección civil o producto de una reorganización.	No	
4	No procederá la adquisición de vehículos, salvo aquéllos que resulten indispensables para prestar directamente servicios institucionales.	No	
5	Se realizará la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios, incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado y vigilancia, entre otros, en los casos en que ello represente ahorros y mejores condiciones, siempre y cuando los bienes y servicios se presten de manera oportuna.	SI	10%
6	La reducción en el gasto administrativo y de operación, a través de la disminución de los siguientes conceptos:		
	a) Contrataciones por honorarios y eventuales;	No	
	b) Viáticos, pasajes y gastos de representación;	No	
	c) Asesorías, consultorías y capacitación;	No	
7	Establecer programas de trabajo en los que se definan estrategias y metas concretas para que, a partir de 2010, se avance en la medida que sea posible, el pago de forma electrónica, mediante abono a las cuentas bancarias de:		
	a) Los proveedores de bienes y servicios, y	No	
	b) Por concepto de viáticos y pasajes	No	

No.	Descripción	Cuantificable	Meta de Ahorro
	Lo anterior, salvo aquellos casos en los que se determine la imposibilidad física, geográfica u operativa para tal efecto, o bien que este medio de pago no sea eficiente por su costo.		
	Los programas de trabajo deberán establecer, como fecha límite para implementar los pagos de forma electrónica, el mes de diciembre de 2012;		
8	Las unidades responsables, como resultado de la ejecución de las disposiciones aplicables en materia de austeridad y disciplina del gasto, deberán destinar recursos de sus respectivos presupuestos para dar cumplimiento a las acciones previstas en los programas de eficiencia energética que permitan optimizar el uso de energía en sus inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones.	Øi	10%
9	Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, de recursos al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad, salvo cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente o prioritario.	No	
	Los programas y campañas de comunicación social se ejecutarán con arreglo a las siguientes bases:		
	I. Los tiempos oficiales sólo podrán destinarse a actividades de difusión, información o promoción de los programas y acciones de las unidades responsables, así como a las actividades análogas que prevean las disposiciones aplicables.		
	II. Las unidades responsables no podrán convenir el pago de créditos fiscales, ni de cualquier otra obligación de pago a favor, a través de la prestación de servicios de publicidad, impresiones, inserciones y demás actividades en materia de comunicación social.		

No.	Descripción	Cuantificable	Meta de Ahorro
	III. Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán con órdenes de transmisión, en las que se especifique la tarifa convenida, conceptos, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura y las pautas de difusión en medio electrónicos. Para medios impresos se acreditará con órdenes de inserción, en las cuales se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del		Anorro
	mensaje, destinatarios, la cobertura y circulación certificada del medio en cuestión. IV. Las unidades responsables, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado.		
	La Coordinación Nacional de Comunicación Social contratará los diferentes espacios en los medios de comunicación, de las diversas campañas de difusión que realicen los órganos institucionales en el ámbito de sus respectivas competencias. El gasto en comunicación social aprobado en este presupuesto deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables.		
	En el Informe de Avance de Gestión Financiera a que se refiere la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación se deberá dar cuenta del ejercicio de estos recursos.		

No.	Descripción	Cuantificable	Meta de Ahorro
10	Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes, comisiones, comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.	No	
11	Los servidores públicos de mando y personal de enlace de las unidades responsables no podrán percibir prestaciones, de cualquier índole, distintas a las establecidas en el manual a que se refiere el artículo 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, las unidades responsables no podrán destinar recursos para cubrir prestaciones en adición a aquéllos previstos en el gasto de servicios personales aprobado en el Presupuesto de Egresos.	No	
12	Vigilar que las erogaciones de gasto autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 para el Instituto Federal Electoral, se lleven a cabo conforme a las presentes medidas de racionalidad y disciplina del gasto.	No	
13	Ajustar las acciones al presupuesto autorizado y no aprobar ni contraer compromisos fuera de los presupuestos y calendarios autorizados, ni acordar erogaciones que impliquen desviaciones de recursos o que impidan el cumplimiento de los programas encomendados. Sin excepción deberá disponerse de la suficiencia presupuestal respectiva.	No	
14	Se revisarán, y en su caso, se actualizarán los lineamientos correspondientes, al parque vehicular, arrendamientos, congresos y convenciones, eventos, adecuaciones de inmuebles, contratación de servicios vigilancia, telefonía convencional, energía eléctrica, limpieza, jardinería, etc., con la finalidad de optimizar recursos y generar una mejor planeación en su adquisición y/o contratación.	No	

No.	Descripción	Cuantificable	Meta de Ahorro
15	La Junta General Ejecutiva deberá emitir los lineamientos generales para el ejercicio del gasto, enfocados a la desconcentración administrativa en Juntas Locales y Distritales, y a un nuevo esquema de seguimiento y evaluación del gasto.	No	
16	La Junta General Ejecutiva deberá emitir los lineamientos para la autorización de adecuaciones presupuestarias, que incluya mejores controles y establezca límites en el número de solicitudes y porcentajes de variación del presupuesto aprobado. Las áreas podrán solicitar las adecuaciones presupuestarias a sus respectivos presupuestos, siempre y cuando permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo.	No	
17	Abstenerse de contraer obligaciones en materia de servicios personales que rebasen el presupuesto autorizado.	No	
18	Se reducirán los gastos de alimentación de las unidades responsables, sin afectar el desempeño de las funciones y actividades encomendadas.	No	
19	El ejercicio de la partida 2206 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, será autorizado por los titulares de las unidades responsables, previa aprobación del Director Ejecutivo de Administración. En el caso de oficinas foráneas, por el Vocal Ejecutivo Local y previa autorización del Director Ejecutivo de Administración.	No	

No.	Descripción	Cuantificable	Meta de Ahorro
20	Las unidades responsables, reducirán las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, las cuales deberán ser autorizadas por el Secretario Ejecutivo.	No	
	Para realizar erogaciones por concepto de servicios oficiales, tales como gastos de ceremonial, orden social, congresos y convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, las unidades responsables que realicen dichas erogaciones deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento.		
21	En la partida de congresos y convenciones, no se permitirán transferencias que la aumenten, salvo previa autorización del Secretario Ejecutivo. Los eventos a celebrarse sólo se podrán llevar a cabo si se programan y gestionan con 5 días hábiles de anticipación y cuenten con suficiencia presupuestal y previa autorización del Secretario Ejecutivo.	No	

No	. Descripción	Cuantificable	Meta de Ahorro
22	Las contrataciones de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones deberán reducirse al mínimo y sujetarse a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las demás disposiciones aplicables.	No	
	Además las contrataciones de servicios de asesorías, consultorías, informáticos, estudios e investigaciones, que soliciten los órganos de oficinas centrales y delegacionales con cargo al capítulo de servicios generales, deberán estar adecuadamente soportadas con la documentación que avale y justifique el estudio del caso, así como la certificación de que el área no cuenta con el personal para desarrollar el servicio; su erogación será autorizada en forma indelegable por la Secretaría Ejecutiva y deberá presentarse para su aprobación ante el Comité o Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, según sea el caso, a excepción de lo establecido por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además deberán de realizarse conforme a los procedimientos previstos en el artículo 26 del mismo ordenamiento.		
23	La Dirección Ejecutiva de Administración, con base en las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Federal Electoral, deberá continuar la instrumentación de acciones para la enajenación de todos aquellos bienes que no sean utilizados en el ejercicio de sus funciones sustantivas. Dichas acciones se deberán ajustar a la normatividad específica vigente.	No	

No.	Descripción	Cuantificable	Meta de Ahorro
24	En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para Almacenes, Inventarios y Desincorporación de Bienes, tanto para oficinas centrales como para órganos delegacionales, la Dirección Ejecutiva de Administración continuará operando de manera exclusiva los almacenes establecidos para bienes de consumo e instrumentales en oficinas centrales y se adoptarán las medidas correspondientes para hacer lo propio en los órganos delegacionales.	No	
25	Los vehículos propiedad del Instituto que tienen en resguardo las unidades responsables, deberán emplearse exclusivamente para satisfacer las necesidades propias del desarrollo de las actividades de la Institución y acatar los lineamientos vigentes en esta materia.	No	
26	Continuar la desincorporación de aquellos vehículos cuyos costos de mantenimiento sea igual o mayor al porcentaje establecido en los lineamientos de la materia.	Si	5%
27	Sólo podrán aportarse cuotas a organismos nacionales e internacionales cuando las mismas se encuentren previstas en el presupuesto autorizado y sean estrictamente indispensables.	No	
28	Procurar la sustitución de arrendamientos por la ocupación de bienes inmuebles subutilizados, a efecto de promover la eficiencia en la utilización de dichos bienes, respetando los términos de los respectivos contratos de arrendamiento y evitando costos adicionales.	No	
29	Fomentar el uso de medios electrónicos para efectos de reuniones, tendentes a disminuir los viajes del personal por comisiones, a efecto de reducir los gastos en viáticos, pasajes y gasolina. Además se deberán apegar a lo dispuesto en los lineamientos que en esta materia emita la Junta General Ejecutiva.	No	

No.	Descripción	Cuantificable	Meta de Ahorro
30	Se deberán abstener de realizar, con cargo a sus presupuestos, la edición e impresión de libros y publicaciones que no sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	No	
31	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, deberá determinar trimestralmente por categoría presupuestal, proyecto, partida de gasto y actividad en su caso, los requerimientos de operación de las vocalías Locales y Distritales del Registro Federal de Electores y tramitar ante la Dirección Ejecutiva de Administración las ministraciones de recursos para cada centro de costo con dicha periodicidad, salvo aquellos proyectos cuyos montos presenten variaciones de planeación, intensificación y específicamente cambios en la estructura como pueden ser modificaciones en la configuración y tipología de los módulos de atención ciudadana.	No	
32	La Dirección Ejecutiva de Administración, revisará la asignación del presupuesto base de las Juntas Locales y Distritales, con el propósito de lograr una mayor equidad en su asignación, asegure y regule el presupuesto destinado a servicios básicos.	No	
33	La Dirección Ejecutiva de Administración, evaluará al final de febrero y al término de cada mes subsecuente, el ejercicio del gasto de programas y proyectos a cargo de las unidades responsables y, en su caso, le propondrá de manera trimestral a la Junta General Ejecutiva, la reasignación de recursos derivados de ahorros y economías hacia las prioridades institucionales, que permitan el uso más eficiente del presupuesto del Instituto.	No	
34	Reducir los gastos de representación de funcionarios.	Si	50%
35	Reducir la dotación mensual de vales de gasolina para servidores públicos, con excepción de los vehículos destinados a las áreas de servicios y protección civil.	Si	50%

No.	Descripción	Cuantificable	Meta de Ahorro
36	Congelar las plazas vacantes de la rama administrativa hasta el 31 de diciembre de 2010, salvo excepciones que pongan en riesgo la correcta operación de las funciones y actividades de las unidades responsables. Para su ocupación se requerirá la autorización expresa del Secretario Ejecutivo.	No	

QUINTO. Los ahorros presupuestales generados por la aplicación de las disposiciones señaladas en el presente Acuerdo o por cualquier otro motivo derivado del ejercicio presupuestario, serán transferidos primordialmente, con autorización de la Junta General Ejecutiva a:

- 1. Los proyectos y partidas afectadas por la reducción al proyecto de presupuesto.
- 2. Al fortalecimiento de la infraestructura y operación de los módulos de atención ciudadana del Registro Federal de Electores.
- 3. A proyectos de carácter prioritario.

SEXTO. El destino de las ampliaciones líquidas por los ingresos adicionales a los recursos fiscales que obtenga el Instituto y que de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2010, la Ley de Ingresos vigente y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales sean susceptibles de incorporarse al gasto del Instituto, se definirá conforme a los lineamientos aplicables, vigentes, aprobados por la Junta General Ejecutiva.

Los ingresos provenientes de las actividades convenidas con Institutos Estatales Electorales, se informará sobre su obtención y aplicación de manera trimestral, al Consejo General y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SÉPTIMO. La Dirección Ejecutiva de Administración someterá a la aprobación de la Junta General Ejecutiva, a más tardar en el mes de febrero de 2010, la actualización a los siguientes lineamientos: Lineamientos Generales para el Ejercicio Presupuestal y Lineamientos para la Autorización de Adecuaciones Presupuestarias.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de enero de dos mil diez, por votación unánime de los Consejeros Electorales Maestro Virgilio Andrade Martínez, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.



BASES GENERALES DEL PRESUPUESTO

AJUSTADO 2010

BASES GENERALES

I. ANTECEDENTES

Las exigencias relativas a que el Instituto Federal Electoral, debería representar un costo menor al gasto del gobierno federal, sobre todo en años fuera de proceso electoral, por parte de los medios de comunicación, pero particularmente en la percepción de la ciudadanía, hacen necesario implementar estrategias diferentes, que estén orientadas a la consecución de una Institución austera y racional en el uso de los recursos públicos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En este sentido, la Presidencia del Consejo y Secretaría Ejecutiva han coordinado los trabajos para avanzar en la modernización administrativa del Instituto, la cual deberá considerar la evolución que ha tenido este a lo largo de su existencia, los diferentes diagnósticos que se han generado en los últimos años, y más recientemente en los informes de la Contraloría General, los cuales apuntan en la necesidad de adecuar la organización y los procesos a las responsabilidades que le han ido confiriendo las distintas reformas electorales y las exigencias de la ciudadanía.

La Dirección Ejecutiva de Administración, ha recibido la encomienda por parte de la Secretaría Ejecutiva, para desarrollar una estrategia que permita hacer frente al ajuste al proyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral por 600 millones de pesos, dictaminado por la H. Cámara de Diputados, que incluya a todas las unidades responsables y categorías programáticas, y que a su vez, esté encaminada a la modernización administrativa que el Instituto requiere.

II. FINES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El artículo 105 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) establece como fines del Instituto Federal Electoral: contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la promoción de la cultura democrática y fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Con base en la nueva dinámica institucional y a partir de la experiencia que se desprende de la aplicación del nuevo marco jurídico durante el proceso electoral 2008 – 2009, el Instituto Federal Electoral se plantea para el 2010 los siguientes objetivos estratégicos que están orientados, por un lado, al establecimiento de una estrategia institucional de largo plazo para el fortalecimiento integral del Instituto, y por otro lado, al cumplimiento de las actividades ordinarias institucionales que se desarrollarán a lo largo del año en el marco del ciclo trianual de las actividades institucionales. Estos objetivos incluyen a todo el Instituto, son la base de la acción institucional y sirvieron de base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el mismo año.

- Consolidar los mecanismos de comunicación institucional con las organizaciones representativas de todos los sectores de la sociedad para fortalecer la confianza en el IFE, la transparencia en el acceso a la información pública que detenta el Instituto y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos que utiliza la institución, con miras al proceso electoral 2011-2012.
- Realizar una evaluación institucional que integre de manera cuantitativa y cualitativa los diversos procesos de evaluación, tanto del personal como de la administración de recursos institucionales. Dicha evaluación deberá incluir el nivel de cumplimiento de las políticas y programas institucionales y buscará incluir para su elaboración, a sectores externos al propio Instituto, como universidades públicas y organizaciones de la sociedad civil.
- Construir a partir de la experiencia acumulada en veinte años, una estructura orgánica de planeación institucional integral, que vincule los procesos institucionales entre sí, modernice y optimice la administración de los recursos y procesos con tecnologías, en aras de afianzar un mejor esquema de funcionamiento institucional en la preparación del proceso electoral 2011-2012.
- Fortalecer organizacional, técnica, y profesionalmente a las áreas del Instituto cuyas actividades fueron sustancialmente modificadas a partir de la reforma electoral de 2007-2008, tanto en las oficinas centrales como en los órganos desconcentrados del Instituto.
- Construir el nuevo esquema básico de educación cívica que promoverá el Instituto durante el período 2010-2012 para difundir los valores de la democracia en el marco de la nueva ley y frente a los debates y dilemas que encara el fortalecimiento de la ciudadanía y su participación en la democracia.
- Establecer los esquemas de asesoría, diálogo y capacitación con los partidos y las agrupaciones políticas nacionales, en aras de optimizar el uso de sus prerrogativas, especialmente en materia de acceso a los medios de comunicación, de su rendición de cuentas en materia de la fiscalización del origen y destino de sus recursos, y del adecuado desahogo de sus inconformidades.

IV. AJUSTE AL PRESUPUESTO 2010

El 26 de agosto de 2009, el Consejo General emitió el acuerdo CG438/2009 por el que se aprobó el anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2010. El presupuesto total solicitado por el Instituto para 2010 ascendía a 9,231.7 millones, de los cuales 3,012.0 millones corresponden al financiamiento público de los partidos políticos y para el gasto de operación del Instituto se destinaron 6,219.7 millones.

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le otorga la base IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre del año 2009.

En el anexo 22. Adecuaciones Aprobadas por la H. Cámara de Diputados, apartado A. Ramos Autónomos, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, se establece una **reducción de 600 millones de pesos** al proyecto de presupuesto enviado por el Instituto Federal Electoral, por lo que el presupuesto aprobado para el IFE en el año 2010 es de **8,631.7 millones de pesos**.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 106 numeral 3, establece que los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los partidos políticos no forman parte del patrimonio del Instituto, por lo que éste no podrá alterar el cálculo para su determinación ni los montos que del mismo resulten conforme al presente Código, razón por la cual el ajuste de los 600 millones aprobado por la H. Cámara de Diputados se realizó exclusivamente en el gasto de operación del Instituto.

Es importante señalar, que los recursos destinados para el financiamiento público de los partidos políticos, se calculan mediante la aplicación estricta de las fórmulas legales que la Ley determina.

Se establecieron los siguientes criterios generales para llevar a cabo la reducción al proyecto de presupuesto 2010:

- 1. De conformidad al anexo 16.8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, no habrá incrementos salariales para Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y Contralor General.
- 2. En el caso del resto del personal, se difiere el incremento salarial 5 meses, el cual se apegará al anexo 16.8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.
- 3. Racionalización de la estructura ocupacional en oficinas centrales.
- 4. Reestructuración de las áreas administrativas de oficinas centrales.
- 5. Aplicación de medidas de austeridad y racionalidad en las partidas de los capítulos 2000, 3000, 5000 y 7000 del presupuesto base.
- Se comisionará personal de la plantilla ocupacional del presupuesto base de Juntas Locales y Distritales a realizar actividades en los módulos de atención ciudadana del Registro Federal de Electores.

7. La categoría presupuestal de proyectos se reduce en un 33%, respecto al proyecto de presupuesto.

Con la aplicación de estos criterios de reducción, se obtuvieron las siguientes cifras generales:

Descripción	Proyecto de Presupuesto 2010	Presupuesto Ajustado 2010	Variación	%
Presupuesto Base	5,417.7	5,083.7	-334.0	-6.2%
Proyectos	802.0	536.0	-266.0	-33.2%
Proyectos Especiales	568.2	373.5	-194.7	-34.3%
Proyectos de Modernización	210.8	160.1	-50.7	-24.1%
Proyectos de Inversión	23.0	2.4	-20.6	-89.6%
Total Gasto de Operación	6,219.7	5,619.7	-600.0	-9.6%
Financiamiento público a Partidos Políticos	3,012.0	3,012.0		

Cifras en millones de pesos

V. DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO 2010 - GASTO DE OPERACIÓN

1. CATEGORÍAS PRESUPUESTALES

Presupuesto Base

Está orientado básicamente a gasto fijo, es decir, el irreductible de acuerdo a la estructura decretada en el COFIPE y bajo las estructuras actualmente autorizadas y representa el 90.6% del gasto de operación.

Proyectos Especiales

Son proyectos que se consideran convenientes o necesarios para asegurar que los próximos Procesos Electorales se realicen bajo mejores prácticas y condiciones de eficiencia y eficacia, tienen una participación del 6.6% del gasto de operación.

Proyectos de Modernización

Son aquéllos que promueven el fortalecimiento del funcionamiento institucional, ya sea para mejorar y ampliar sistemas, simplificar procedimientos, adquirir nueva tecnología, programas de mejoramiento de las condiciones laborales o rediseñar áreas a efecto de asegurar una mayor funcionalidad en las mismas, su participación es del 2.8% del gasto de operación.

Proyectos de Inversión

Inversiones que las unidades responsables realizan, con el propósito de incrementar o conservar sus activos fijos, básicamente mediante la adquisición de bienes muebles o inmuebles, equivalen al 0.04% del gasto de operación.

2. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

PROGRAMAS SUSTANTIVOS

El programa "Actividades de apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión", tiene como objetivo general para 2010: "Coadyuvar con el logro de la misión, visión, estrategias, programas, proyectos y funciones del Instituto Federal Electoral, así como fortalecer el proceso de rendición de cuentas en un marco de eficacia, eficiencia, economía y transparencia, promoviendo y fortaleciendo el sistema de control interno institucional; así como, lo correspondiente al establecimiento de un programa de mejoramiento de la gestión de resultados y recursos mediante el impulso del uso y aprovechamiento de tecnología de información y comunicaciones en la gestión del propio Instituto".

Este programa está a cargo de la Contraloría General, se le asigna un presupuesto de 111,528.2 miles de pesos, que se traduce en el 2.0% respecto del gasto de operación.

El programa "Planeación, concertación y control", está a cargo de las unidades responsables de la Presidencia del Consejo, los Consejeros Electorales, la Secretaría Ejecutiva y sus Unidades Técnicas, que en el caso del IFE, en el que se privilegia la concertación entre los partidos políticos, los representantes del Poder Legislativo y la estructura operativa del Instituto, a través de las comisiones del Consejo General y el propio Consejo General, adquiere un carácter sustantivo, este representa 1'326,901.5 miles de pesos, que se traduce en el 23.6% del gasto de operación.

Este programa está conformado por las siguientes unidades responsables:

Presidencia del Consejo, con un presupuesto de 39,705.5 miles de pesos que representan una participación del 3.0% del total del programa y con el 0.7% respecto del gasto de operación.

Consejeros Electorales, tiene un presupuesto asignado de 105,022.6 miles de pesos, que representa una participación del 7.9% del total del programa, y un 1.9% del gasto de operación.

Secretaría Ejecutiva, cuenta con 35,593.7 miles de pesos de presupuesto, que significan una participación del 2.7% del total del programa y 0.6% respecto del gasto de operación.

Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos, tienen un presupuesto de 59,890.2 miles de pesos, con una participación del 4.5% del total del programa, representando el 1.1% del gasto de operación.

Vocales Ejecutivos y Secretarios Locales y Distritales, concentran un presupuesto de 615,332.1 miles de pesos, cuya participación es del 46.4% del total del programa y un 10.9% del gasto de operación.

Coordinación Nacional de Comunicación Social, tiene como objetivo general para 2010:

"Fortalecer la imagen y confiabilidad del Instituto Federal Electoral ante diferentes sectores y organizaciones de la comunidad nacional e internacional, como el órgano autónomo del Estado mexicano responsable de organizar las elecciones federales; de promover la cultura democrática y la educación cívica en el país; integrar el Registro Federal de Electores, y de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, informando a la ciudadanía y a la opinión pública las actividades que realiza la institución."

Se le asigna un presupuesto de 42,219.8 miles de pesos, con una participación del 3.2% del total del programa, lo que se traduce en el 0.8% respecto del gasto de operación.

Coordinación de Asuntos Internacionales, concentra su objetivo general para 2010 en: "Ampliar y fortalecer la participación del Instituto Federal Electoral en las principales redes y circuitos internacionales, así como en los más significativos eventos que en materia electoral se lleven a cabo en el mundo, en estricto apego a los principios contenidos en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Cuenta con un presupuesto de 20,032.9 miles de pesos y una participación del 1.5% del total del programa, participando con el 0.4% del gasto de operación.

Dirección del Secretariado, tiene como objetivo general para 2010: "Brindar apoyo técnico y logístico al Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva y los demás que le confiere tanto el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales como el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral."

Tiene un presupuesto de 36,940.9 miles de pesos y una participación del 2.8% del total del programa, representando el 0.7% del gasto de operación.

Dirección Jurídica, enfoca su objetivo general para 2010 en: "Velar porque los actos del Instituto Federal Electoral se ajusten a derecho; representarlo en cualquier procedimiento o juicio en que sea parte y brindar asesoría jurídica permanente a todos los órganos del Instituto."

Se le asigna un presupuesto de 67,083.8 miles de pesos y una participación del 5.1% del total del programa y con el 1.2% respecto del gasto de operación.

Unidad de Servicios de Informática, tiene como objetivo general para 2010: "Planear, coordinar, apoyar y atender las acciones de todas las áreas del Instituto en materia de tecnologías de la información, así como brindar una alta disponibilidad y seguridad en el funcionamiento de los sistemas y servicios informáticos, con el propósito de coadyuvar al desarrollo de los proyectos y actividades del Instituto".

Se le asigna un presupuesto de 249,540.1 miles de pesos, que representan una participación del 18.8% del total del programa y el 4.4% con respecto al gasto de operación.

Centro para el Desarrollo Democrático, fundamenta su objetivo general para 2010 en: "Aportar a las áreas directivas y ejecutivas del Instituto Federal Electoral información, análisis y soporte académico para apoyar sus procesos de planeación, toma de decisiones y capacitación, en beneficio del desarrollo y fortalecimiento institucional; asimismo, colaborar para fortalecer los vínculos del Instituto con organismos y grupos estratégicos de la sociedad, en temas relacionados el ámbito de competencia del Centro para el Desarrollo Democrático (CDD)."

Cuenta con un presupuesto de 34,389.3 miles de pesos y una participación del 2.6% del total del programa y con el 0.6% respecto al gasto de operación.

Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, planea como objetivo general para 2010: "Fortalecer y consolidar la confianza de la sociedad en el Instituto Federal Electoral por medio de la eficaz gestión de los sistemas institucionales de transparencia dedicados a la organización, preservación y conservación, de la información pública con que cuenta el Instituto, ya sea en bibliotecas o archivos, así como la difusión de aquella que es socialmente útil y que obra en poder del Instituto y de los Partidos Políticos."

Se le asigna un presupuesto de 21,150.6 miles de pesos, y una participación del 1.6% del total del programa y con el 0.4% respecto del gasto de operación.

El programa "Organizar procesos electorales federales", basa su objetivo general para 2010 en: "Apoyar la integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados de carácter permanente y temporal del Instituto; asegurar la producción y distribución oportuna de la documentación electoral autorizada, incorporando, en su caso, mejoras en su diseño; y elaborar la estadística de las elecciones federales y difundirla a los actores políticos y ciudadanos interesados."

Tiene asignado un presupuesto de 343,935.6 miles de pesos, con una participación del 6.1% del total del gasto de operación.

Este programa está conformado por las siguientes unidades responsables:

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con un presupuesto asignado de 68,331.5 miles de pesos, que representa una participación de 19.9% del total del programa y 1.2% respecto del gasto de operación.

Vocalías Locales y Distritales, cuentan con un presupuesto de 275,604.1 miles de pesos, que significan una participación del 80.1% del total del programa, representando el 4.9% respecto del gasto de operación.

El programa "Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía", tiene como objetivo general para 2010: "Cumplir de manera eficiente el mandato legal relativo a la capacitación electoral y a la educación cívica, a través de la planeación, actualización, instrumentación, difusión, sistematización y evaluación de estrategias institucionales diseñadas para la mejora de los procedimientos que faciliten la toma de decisiones, así como el vínculo y colaboración con diversos sectores de la sociedad, e instrumentar mecanismos de seguimiento, control y transparencia que faciliten el acceso a la información y la difusión de los resultados."

Su presupuesto asciende a 400,803.2 miles de pesos, lo que representa una participación del 7.1% del total del gasto de operación.

Este programa está conformado por las siguientes unidades responsables:

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene asignados 123,008.7 miles de pesos, que significan una participación del 30.7% del total del programa y 2.2% respecto del gasto de operación.

Vocalías Locales y Distritales, concentran un presupuesto de 277,794.5 miles de pesos, cuya participación representa el 69.3% del total del programa y con el 4.9% respecto del gasto de operación.

El Programa "Formar servidores públicos especializados", concentra su objetivo general para 2010 en: "Rediseñar el modelo institucional del Servicio Profesional Electoral para estar acorde con las nuevas atribuciones que la reforma electoral Constitucional y legal 2007-2008 confirió al Instituto Federal Electoral e impulsar una nueva política de recursos humanos sustentada en un perfil deseable de servidores públicos electorales, así como realizar los ajustes a la normativa secundaria que resulten pertinentes tras la reforma al Estatuto.

Adicionalmente, promoverá una gestión innovadora de los recursos humanos orientándola hacia el uso intensivo de la tecnología de la información, así como la creación de un Sistema Integral de Información que constituya una base de datos única de las actividades relacionadas con cada proceso del Servicio Profesional Electoral e impulsando una nueva política de comunicación que permita una constante retroalimentación con los funcionarios de carrera del Instituto."

Este programa está a cargo de la **Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**, que tiene asignado un presupuesto de **63,042.2** miles de pesos, lo que representa una participación del **1.1%** respecto del gasto de operación.

Para el programa "Actualizar el Padrón Electoral y expedir la credencial para votar", se aprobó el siguiente objetivo general para 2010: "Integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, mejorar la calidad y proporcionar la lista nominal de electores, expedir a los ciudadanos la Credencial para Votar con fotografía, y mantener actualizada la cartografía electoral y brindar orientación ciudadana en materia político-electoral y registral, en un marco de eficiencia de los procesos de gestión interna y de calidad en el servicio a la ciudadanía, en apego a los principios institucionales.

Tiene asignado un presupuesto de 1'831,015.0 miles de pesos, representando 32.6% del total del gasto de operación.

Este programa está conformado por las siguientes unidades responsables:

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que cuenta con un presupuesto de 672,501.9 miles de pesos, lo que significa una participación del 36.7% del total del programa y el 12% respecto del gasto de operación.

Vocalías Locales y Distritales, concentran un presupuesto de 1'158,513.1 miles de pesos, con una participación del 63.3% del total del programa, que representa el 20.6% del gasto de operación.

El programa "Administrar las prerrogativas electorales y fiscalizar el gasto de los partidos", tiene como objetivo general para 2010: "Coadyuvar al fortalecimiento y debido funcionamiento del sistema de partidos, así como al desarrollo de las Agrupaciones Políticas Nacionales, con especial énfasis en hacer patente la transparencia de los procedimientos, el cuidado en la rendición de cuentas como principio general y la certeza en los procedimientos; garantizar el oportuno otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos Políticos a través de perfeccionar el método y la forma de entrega de las ministraciones del financiamiento público; agilizar los trámites para obtener las franquicias postales y telegráficas a que tienen derecho los partidos políticos nacionales.

Administrar los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión, otorgando a los partidos políticos, autoridades electorales y al propio Instituto su derecho al uso de manera

permanente a los medios de comunicación social, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos del 49 al 76 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Así mismo, garantizar el cumplimiento de las transmisiones de acuerdo con la normatividad aplicable."

Cuenta con un presupuesto de 222,094.4 miles de pesos y una participación del 4.0% del total del gasto de operación.

Este programa está conformado por las siguientes unidades responsables:

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, cuyo presupuesto es de 179,373.1 miles de pesos, lo que significa una participación del 80.8% del total del programa, con una participación del 3.2% respecto del gasto de operación. Sin incluir las prerrogativas a los partidos políticos que ascienden a 3'012,039.8 miles de pesos.

Vocalías Locales y Distritales, concentran un presupuesto de 42,721.3 miles de pesos, cuya participación representa el 19.2% del total del programa y con el 0.8% respecto del gasto de operación. Los recursos asignados a las Juntas se destinarán principalmente para actividades de verificación y monitoreo de los promocionales de los partidos políticos.

El programa "Fiscalización de los recursos de los partidos políticos" presenta como objetivo general para 2010: "Realizar la revisión de los Informes de Campaña, Trimestrales y Anuales de los Partidos Políticos Nacionales; efectuar la revisión de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales; realizar los procedimientos de liquidación de los Partidos Políticos que pierdan su registro; garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las quejas y procedimientos oficiosos derivados de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales; elaborar y presentar para aprobación del Consejo General todas las resoluciones que recaigan a las revisiones de informes y a la substanciación de quejas y procedimientos oficiosos; y ser conducto para que las autoridades locales en materia de fiscalización puedan superar los secretos bancario, fiduciario y fiscal."

Este programa está a cargo de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, que tendrá asignado un presupuesto de 103,658.9 miles de pesos y una participación del 1.8% respecto del gasto de operación.

Los programas sustantivos descritos, absorben el **78.3**% del gasto operativo del Instituto, sin considerar las prerrogativas a partidos políticos. Es decir, la mayor proporción del gasto se orienta a las tareas centrales de la organización.

PROGRAMAS DE APOYO

El programa "Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional", tiene como objetivo general para 2010: "Administrar de manera eficaz, eficiente, transparente y racional los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto mediante la definición de políticas y procedimientos que la promuevan, para el cumplimiento de la misión de la Institución."

En el se encuentra el personal de soporte administrativo a nivel nacional, así como un alto porcentaje del costo de las partidas centralizadas. Tendrá asignado un presupuesto de 1'216,740.8 miles de pesos y una participación del 21.7% del total del gasto de operación.

Este programa está conformado por las siguientes unidades responsables:

Dirección Ejecutiva de Administración, que tiene un presupuesto de 436,773.4 miles de pesos, cuya participación representa el 35.9% del total del programa y el 7.8% respecto del gasto de operación.

Juntas Locales y Distritales, tienen 779,967.4 miles de pesos de presupuesto asignado, representando una participación del 64.1% del total del programa y con el 13.9% respecto del gasto de operación.

3. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

Servicios Personales.- Agrupa las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal de estructura y honorarios permanentes y eventuales que presta sus servicios en las Unidades Responsables del Instituto. Incluye las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y de seguros de vida, contribuciones y demás asignaciones, así como las previsiones para cubrir las medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos; representa el 71.8% del presupuesto de operación.

Materiales y Suministros.- Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de insumos requeridos por las Unidades Responsables, para el desempeño de las actividades administrativas y productivas, en general, todo tipo de bienes de consumo para la realización de los programas públicos, los cuales deben registrarse en el activo circulante de las Unidades Responsables, significa el 3.3% del presupuesto de operación.

Servicios Generales.- Capítulo en el que se agrupan las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios necesarios para la operación del Instituto tales como: servicio de agua, energía eléctrica, servicio postal, servicio telegráfico, telefonía convencional y de telefonía celular, arrendamiento, servicios de consultoría, asesoría, servicios relacionados con monitoreo de información, servicios comercial, bancarios, financieros. En este capítulo se incluyen los gastos que realicen los servidores públicos por servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones públicas; equivale al 23.6% del gasto de operación.

Bienes Muebles e Inmuebles.- Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que las Unidades Responsables contraten, para el desempeño de las actividades administrativas y productivas. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración, así como la adquisición de inmuebles incluidos los contratos mediante las diversas modalidades de financiamiento. Los bienes muebles e inmuebles comprendidos en este capítulo, deben formar parte de los activos fijos de las Unidades responsables que los adquieran, cuyo monto significa el 0.4% del gasto de operación.

Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas y Otras Erogaciones.- Agrupa el importe de las erogaciones especiales que por su carácter de imprevisibles no pueden ser identificadas conforme a las dimensiones funcional programática y económica del gasto. También agrupa las diversas erogaciones derivadas del cumplimiento de obligaciones del Instituto para otorgar apoyos o ayuda extraordinarias a los sectores social y privado; así como los apoyos otorgados a consejeros electorales locales y distritales y funcionarios de casilla. Dentro de este capítulo se registran las diversas erogaciones recuperables, por cuenta de terceros. Asimismo, incluye las asignaciones correspondientes a aportaciones a fideicomisos públicos y mandatos públicos, representa el 0.9% del gasto operativo.

V. ANEXOS ESTADÍSTICOS

Atendiendo el Acuerdo **CG60/2005** del Consejo General, en anexo se presenta el anteproyecto de presupuesto para el año 2010 en los siguientes apartados:

- Desglose del financiamiento público a partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.
- Resumen por programa y capítulo de gasto.
- Resumen por unidad responsable, programa, capítulo y proyecto
- Resumen por programa y capítulo de gasto de Oficinas Centrales.
- Resumen por programa y capítulo de gasto de Órganos Delegacionales.
- Resumen por capítulo, concepto, partida presupuestal y programas.
- Resumen por unidad responsable y capítulo de gasto.
- Resumen por capítulo, concepto, partida presupuestal y unidad responsable.
- Resumen por programa, unidad responsable, subprograma y capítulo de gasto.
- Analítico de puestos-plaza.

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo, Categoría Presupuestal y Proyectos

Presidencia del Consejo 39,705.5 0.77	Versión 4.A		,	liles de Pesos)
101		Descripción	Total	(%)
102	Unidad Re	esponsable		
103 Secretaria Ejecutiva (104 Coordinación Nacional de Comunicación Social (104 Coordinación Nacional de Comunicación Social (105 Coordinación Nacional de Comunicación Social (105 Coordinación de Asuntos Internacionales (106 Dirección del Secretariado (115,000 0.73	101	Presidencia del Consejo	39,705.5	0.7%
104	102		105,022.6	1.9%
106	103	,		0.6%
106	104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	42,219.8	0.8%
111,528.2 2.09	105	Coordinación de Asuntos Internacionales	20,032.9	0.4%
1.29	106	Dirección del Secretariado	36,940.9	0.7%
Unidad de Servicios de Informática 249,540.1 4.49	107	Contraloría General	111,528.2	2.0%
110	108	Dirección Jurídica	67,083.8	1.2%
111 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores 672,501.9 12.09 179,373.1 3.29 3.29	109	Unidad de Servicios de Informática	249,540.1	4.4%
112 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos 179,373.1 3.29 113 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral 68,331.5 1.29 114 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral 63,042.2 1.19 115 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral 23,008.7 2.29 116 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica 123,008.7 2.29 117 Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos 59,890.2 1.19 118 Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación 21,150.6 0.49 120 Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 980,540.0 17.49 120 Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 980,540.0 17.49 120 Unidad Responsable 5,619,719.8 100.09 120 Juntas Distritales Ejecutivas 980,540.0 17.49 130 Juntas Distritales Ejecutivas 2,169,392.5 38.69 Total por Unidad Responsable 5,619,719.8 100.09 140 Programa 700 111,528.2 2.09 150 2.00 2.00 2.00 2.00 2.00 2.00 160 Planeación, concertación y control 1,326,901.5 23.69 170 2.00 2.00 2.00 2.00 2.00 2.00 2.00 2.00 170 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.000 2.0000 2.000 2.0000 2.0000 2.0000 2.0000 2.0000 2.0000 2.0000 2.0000 2.000	110	Centro para el Desarrollo Democrático	34,389.3	0.6%
113 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral 68,331.5 1.29 114 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral 63,042.2 1.19 115 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica 123,008.7 2.29 116 Dirección Ejecutiva de Administración 436,773.4 7.88 117 Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos 59,890.2 1.19 118 Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación 21,150.6 0.49 120 Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 103,688.9 1.88 120 Juntas Locales Ejecutivas 980,540.0 17.49 120 Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 13,688.9 1.88 120 Juntas Distritales Ejecutivas 2,169,392.5 38.69 120 Total por Unidad Responsable 5,619,719.8 100,09 120 Programa 7001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión 111,528.2 2.09 120 Organizar procesos electorales federales 343,935.6 6.19 120 Organizar procesos electorales federales 343,935.6 6.19 120 Organizar procesos electorales federales 343,935.6 6.19 120 Organizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar 1.831,015.0 32.69 120 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar 1.831,015.0 32.69 120 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar 1.831,015.0 32.69 120 Organizar las prerrogativas electorales de los partidos políticos 222,094.4 4.09 120 Organizar las prerrogativas electorales de los partidos políticos 103,688.9 1.89 120 Organizar las prerrogativas electorales de los partidos políticos 124,740.8 21,79 120 Organizar las prerrogativas electorales de los partidos políticos 103,688.9 1.89 121 Organizar las prerrogativas electorales de los partidos políticos 103,688.9 1.89 121 Organizar las prerrogativas electorales de los partidos políticos 124,740.8 21,79	111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	672,501.9	12.0%
113 Dirección Ejecutiva del Organización Electoral 68,331.5 1.28 114 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral 63,042.2 1.19 115 Dirección Ejecutiva del Capacitación Electoral y Educación Cívica 123,008.7 2.29 116 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica 123,008.7 2.29 116 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica 123,008.7 2.29 116 Dirección Ejecutiva de Administración 436,773.4 7.88 117 Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos 59,890.2 1.19 118 Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación 21,150.6 0.49 119 Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 103,685.9 1.88 120 Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 103,685.9 1.89 120 Unidad Seponsable 2,169,392.5 38.69 120 Total por Unidad Responsable 5,619,719.8 100,09 120 Programa 7 Total por Unidad Responsable 7 Total por Programa 7 Total por Programa 7 Total por Programa 7 Total	112		179,373.1	3.2%
1.14 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral 63,04.2 1.19 1.15 Dirección Ejecutiva del Capacitación Electoral y Educación Cívica 123,008.7 2.29 1.16 Dirección Ejecutiva de Administración 438,773.4 7.88 1.17 Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos 59,890.2 1.19 1.18 Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación 21,150.6 0.49 20 Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación 130,658.9 1.88 200 Juntas Locales Ejecutivas 980,540.0 17.49 201 Unidad Feiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 980,540.0 17.49 201 Unitas Distritales Ejecutivas 980,540.0 17.49 201 Unitas Distritales Ejecutivas 2,169,392.5 38.66 Total por Unidad Responsable 5,619,719.8 100.09 Programa	113		68,331.5	1.2%
116 Dirección Ejecutiva de Administración 436,773.4 7.89 117 Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos 59,890.2 1.19 118 Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación 21,150.6 0.44 120 Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 103,658.9 1.89 120 Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 980,540.0 17.49 120 Unitas Distritales Ejecutivas 980,540.0 17.49 130 Juntas Distritales Ejecutivas 2,169,392.5 38.69 Total por Unidad Responsable 5,619,719.8 100.09 Programa	114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	63,042.2	1.1%
1.17	115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	123,008.7	2.2%
1.17	116	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		7.8%
Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación 21,150.6 0.49	117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	59,890.2	1.1%
120	118		21,150.6	0.4%
200	120	·		
Total por Unidad Responsable 5,619,719.8 100.09	200	Juntas Locales Ejecutivas		
Total por Unidad Responsable 5,619,719.8 100.09 Programa	300	•		
D001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión 111,528.2 2.0%		•		
D001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión 111,528.2 2.0%		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
R001 Planeación, concertación y control 1,326,901.5 23.69 R002 Organizar procesos electorales federales 343,935.6 6.19 R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía 400,803.2 7.19 R004 Formar servidores públicos 63,042.2 1.19 R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar 1,831,015.0 32.69 R006 Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos 222,094.4 4.09 R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos 103,658.9 1.89 R001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional 1,216,740.8 21.79 Total por Programa 5,619,719.8 100.09 Capítulo				
R002 Organizar procesos electorales federales 343,935.6 6.19		, , , ,		2.0%
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía 400,803.2 7.19 R004 Formar servidores públicos 63,042.2 1.19 R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar 1,831,015.0 32.69 R006 Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos 222,094.4 4.09 R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos 103,658.9 1.89 M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional 1,216,740.8 21.79 Total por Programa 5,619,719.8 100.09 Capítulo 1000 Servicios personales 4,033,122.4 71.89 2000 Materiales y suministros 185,106.0 3.39 3000 Servicios generales 1,324,784.9 23.69 5000 Bienes muebles e inmuebles 24,154.3 0.49 7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones 52,552.2 0.99 Total por Capítulo 5,619,719.8 100.09 Categoría Presupuesto Base 5,083,716.7		<u> </u>		
R004 Formar servidores públicos 63,042.2 1.19		· ·		
R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar 1,831,015.0 32.69 R006 Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos 222,094.4 4.09 R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos 103,658.9 1.89 M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional 1,216,740.8 21.79 Total por Programa 5,619,719.8 100.09 Capítulo 1000 Servicios personales 4,033,122.4 71.89 2000 Materiales y suministros 185,106.0 3.39 3000 Servicios generales 1,324,784.9 23.69 5000 Bienes muebles e inmuebles 24,154.3 0.49 7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones 52,552.2 0.99 Total por Capítulo 5,619,719.8 100.09 Categoría Presupuestal 5,083,716.7 90.69 04 Proyectos Especiales 373,514.6 6.69 05 Proyectos de Modernización 2,400.0				
R006 Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos 222,094.4 4.09 R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos 103,658.9 1.89 M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional 1,216,740.8 21.79 Total por Programa 5,619,719.8 100.09 Capítulo 1000 Servicios personales 4,033,122.4 71.89 2000 Materiales y suministros 185,106.0 3.39 3000 Servicios generales 1,324,784.9 23.69 5000 Bienes muebles e inmuebles 24,154.3 0.49 7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones 52,552.2 0.99 Total por Capítulo 5,619,719.8 100.09 Categoría Presupuestal 101 Presupuesto Base 5,083,716.7 90.69 04 Proyectos Especiales 373,514.6 6.69 05 Proyectos de Modernización 2,400.0		•		
R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos 103,658.9 1.89				
M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional 1,216,740.8 21.79 Total por Programa 5,619,719.8 100.09				
Capítulo 5,619,719.8 100.09 1000 Servicios personales 4,033,122.4 71.89 2000 Materiales y suministros 185,106.0 3.39 3000 Servicios generales 1,324,784.9 23.69 5000 Bienes muebles e inmuebles 24,154.3 0.49 7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones 52,552.2 0.99 Total por Capítulo 5,619,719.8 100.09 Categoría Presupuestal 01 Presupuesto Base 5,083,716.7 90.69 04 Proyectos Especiales 373,514.6 6.69 05 Proyectos de Modernización 160,088.5 2.89 06 Proyectos de Inversión 2,400.0				
Capítulo Capítulo 1000 Servicios personales 4,033,122.4 71.89 2000 Materiales y suministros 185,106.0 3.39 3000 Servicios generales 1,324,784.9 23.69 5000 Bienes muebles e inmuebles 24,154.3 0.49 7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones 52,552.2 0.99 Total por Capítulo 5,619,719.8 100.09 Categoría Presupuestal 01 Presupuesto Base 5,083,716.7 90.69 04 Proyectos Especiales 373,514.6 6.69 05 Proyectos de Modernización 160,088.5 2.89 06 Proyectos de Inversión 2,400.0	M001			
1000 Servicios personales 4,033,122.4 71.89 2000 Materiales y suministros 185,106.0 3.39 3000 Servicios generales 1,324,784.9 23.69 5000 Bienes muebles e inmuebles 24,154.3 0.49 7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones 52,552.2 0.99 Total por Capítulo 5,619,719.8 100.09 Categoría Presupuestal 01 Presupuesto Base 5,083,716.7 90.69 04 Proyectos Especiales 373,514.6 6.69 05 Proyectos de Modernización 160,088.5 2.89 06 Proyectos de Inversión 2,400.0		Total por Programa	5,619,719.8	100.0%
1000 Servicios personales 4,033,122.4 71.89 2000 Materiales y suministros 185,106.0 3.39 3000 Servicios generales 1,324,784.9 23.69 5000 Bienes muebles e inmuebles 24,154.3 0.49 7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones 52,552.2 0.99 Total por Capítulo 5,619,719.8 100.09 Categoría Presupuestal 01 Presupuesto Base 5,083,716.7 90.69 04 Proyectos Especiales 373,514.6 6.69 05 Proyectos de Modernización 160,088.5 2.89 06 Proyectos de Inversión 2,400.0	Capítulo			
2000 Materiales y suministros 185,106.0 3.39 3000 Servicios generales 1,324,784.9 23.69 5000 Bienes muebles e inmuebles 24,154.3 0.49 7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones 52,552.2 0.99 Total por Capítulo 5,619,719.8 100.09 Categoría Presupuestal 01 Presupuesto Base 5,083,716.7 90.69 04 Proyectos Especiales 373,514.6 6.69 05 Proyectos de Modernización 160,088.5 2.89 06 Proyectos de Inversión 2,400.0	•	Servicios personales	4.033.122.4	71.8%
3000 Servicios generales 1,324,784.9 23.69 5000 Bienes muebles e inmuebles 24,154.3 0.49 7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones 52,552.2 0.99 Total por Capítulo 5,619,719.8 100.09 Categoría Presupuestal 01 Presupuesto Base 5,083,716.7 90.69 04 Proyectos Especiales 373,514.6 6.69 05 Proyectos de Modernización 160,088.5 2.89 06 Proyectos de Inversión 2,400.0	2000			
5000 Bienes muebles e inmuebles 24,154.3 0.49 7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones 52,552.2 0.99 Total por Capítulo 5,619,719.8 100.09 Categoría Presupuestal 01 Presupuesto Base 5,083,716.7 90.69 04 Proyectos Especiales 373,514.6 6.69 05 Proyectos de Modernización 160,088.5 2.89 06 Proyectos de Inversión 2,400.0		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
7000 Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones 52,552.2 0.99 Total por Capítulo 5,619,719.8 100.09 Categoría Presupuestal 01 Presupuesto Base 5,083,716.7 90.69 04 Proyectos Especiales 373,514.6 6.69 05 Proyectos de Modernización 160,088.5 2.89 06 Proyectos de Inversión 2,400.0	5000	· ·		
Total por Capítulo 5,619,719.8 100.09 Categoría Presupuestal 5,083,716.7 90.69 04 Proyectos Especiales 373,514.6 6.69 05 Proyectos de Modernización 160,088.5 2.89 06 Proyectos de Inversión 2,400.0	7000			
Categoría Presupuestal 5,083,716.7 90.69 01 Presupuesto Base 5,083,716.7 90.69 04 Proyectos Especiales 373,514.6 6.69 05 Proyectos de Modernización 160,088.5 2.89 06 Proyectos de Inversión 2,400.0				
01 Presupuesto Base 5,083,716.7 90.69 04 Proyectos Especiales 373,514.6 6.69 05 Proyectos de Modernización 160,088.5 2.89 06 Proyectos de Inversión 2,400.0		· ·	, ,	
04 Proyectos Especiales 373,514.6 6.69 05 Proyectos de Modernización 160,088.5 2.89 06 Proyectos de Inversión 2,400.0		•		
05 Proyectos de Modernización 160,088.5 2.89 06 Proyectos de Inversión 2,400.0	01	·		90.6%
06 Proyectos de Inversión 2,400.0	04	, ,		
,	05			
Total por Categoría Presupuestal 5,619,719.8	06			
		Total por Categoría Presupuestal	5,619,719.8	

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo, Categoría Presupuestal y Proyectos

	Descripción	Total	(%)
Proyectos	•		
PB00000	Presupuesto Base	4,000,118.6	71.2%
PB10001	Presupuesto para servicios básicos de Juntas Locales y Distritales	255,670.2	4.5%
PB04001	Partidas centralizadas de oficinas centrales	224,247.4	4.0%
PB05005	Operación de módulos de atención ciudadana	170,562.3	3.0%
PB05003	Partidas centralizadas de telecomunicaciones y software Institucional	159,569.9	2.8%
PB05002	Prestaciones al personal	82,045.5	1.5%
PB08001	Franquicias postales para partidos políticos	58,486.2	1.0%
PB09002	Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	52,882.3	0.9%
PB05004	Apoyos financieros a partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo	31,490.1	0.6%
PB07010	Apoyos presupuestales no regularizables	31,125.3	0.6%
PB06012	Apoyos administrativos para Juntas Ejecutivas y oficinas centrales	5,525.1	0.1%
PB07040	Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto	5,000.0	0.1%
PB05007	Operación del CECYRD y CRI	4,386.3	0.1%
PB05006	Digitalización cartográfica	1,956.3	
PB08002	Franquicias telegráficas para partidos políticos	651.2	
PS07062	Proyecto estratégico de actualización del Padrón Electoral con vigencia de credencial	223,581.1	4.0%
PS04060	Reforzamiento de los servicios de atención ciudadana (MAC´s)	109,166.2	1.9%
PS06041	Evaluación del resguardo de documentación y materiales electorales 2009 y su distribución nacional	13,040.0	0.2%
PS10011	Verificación especial de domicilios presuntamente irregulares	8,576.6	0.2%
PS10013	Evaluación de proyectos sustanciales del proceso electoral 2008-2009	5,322.5	0.1%
PS05012	Diseño del nuevo programa estratégico de educación cívica	3,000.0	0.1%
PS10005	Eventos de capacitación en materia político-electoral	1,462.3	
PS10012	Plan de consolidación de la información de datos del padrón electoral 1991-2003 (cintotecas)	1,361.0	
PS05048	Talleres de evaluación de los documentos normativos y materiales didácticos del PEF 2008-2009	1,360.0	
PS10001	Jornada nacional sobre la democracia en México	1,200.0	
PS05000	Voto de los Mexicanos en el Extranjero	1,077.6	
PS05015	Voto electrónico	1,000.1	
PS09024	Sistema de información ejecutiva del Proceso Electoral Federal	927.4	
PS08007	Edición e impresión de ordenamientos legales que norman las actividades del IFE	800.0	
PS09016	Evaluación y generación de buena practica en la capacitación electoral	615.4	
PS06013	Edición de la memoria del Proceso Electoral Federal 2008-2009	544.4	
PS10007	Seguimiento a la agenda juvenil 2009	480.0	
PM04020	Solución integral de identificación multibiométrica para el mejoramiento de la calidad del Padrón	50,640.3	0.9%
PM03028	Sistema integral de administración (GRP)	28,575.0	0.5%
PM10009	Instrumentación de los programas de educación cívica en órganos desconcentrados	13,521.4	0.2%
PM10002	Rehabilitación de la infraestructura de comunicaciones (oficinas centrales y órganos delegacionales)	8,000.2	0.1%

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo, Categoría Presupuestal y Proyectos

Versión 4.AJUSTE (Miles de Pesos) Descripción Total (%) **Provectos** PM10020 Programa integral de capacitación, formación y desarrollo para el personal 7,500.0 0.1% PM08046 Vinculación con OSC para promover la participación en iqualdad de oportunidades de mujeres y hombres 5,581.4 0.1% PM03045 Concurso de incorporación 2010 - ocupación de cargos y puestos vacantes y forma de ingreso al SPE 4,949.4 0.1% PM10004 Firma electrónica institucional (FEI) 4,544. 0.1% PM04017 Programa de capacitación y campus virtual del Instituto Federal Electoral 4,036.4 0.1% PM10017 Mejoramiento de las instalaciones y estandarización de la imagen institucional de MAC´s 4.035.5 0.1% PM10001 Sistema integral de información de la Contraloría General 4.000.0 0.1% PM10012 3,144.0 0.1% Sistema de control y expedición de recibos electrónicos de ingresos y gastos de sujetos obligados PM10016 Administración por procesos en materia de tecnologías de la información 2,544.0 PM10003 Desarrollo de la versión 3.0 del sistema de Gestión 2,418.5 PM10018 Valuación de puestos de la rama administrativa 2.000.0 PM07122 Proyecto de actualización del programa de formación y desarrollo profesional 1,672.2 PM09001 1,600.5 Sistema de gestión ambiental PM10019 Instrumentación del nuevo estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto 1,600.0 PM08021 Prestadores de servicio social para realizar actividades en materia de capacitación electoral 1,195.2 PM09004 1,040.0 Sistema integral de información del servicio profesional electoral (SIISPE) PM06058 Desarrollo y apropiación del nuevo modelo de evaluación del desempeño 960.0 Programa de verificación de bienes en Juntas Ejecutivas Locales y Distritales PM10014 960.0 PM10011 Modificación al sistema INFOMEX-IFE 944.3 PM04009 Sistema de fiscalización 1.0 936.0 PM07004 Programa internacional de capacitación e investigación electoral 934.1 PM10015 Ahorro de energía en las instalaciones del inmueble de Viaducto Tlalpan 100 800.0 PM07005 Red de conocimientos electorales ACE 666.3 PM03050 Ejercicio de participación infantil y juvenil 600.0 PM09010 Portal de Internet "Elecciones en México" 445.1 PM03037 Estadística electoral 157.5 PM10010 Plataforma informática tipo wiki en materia de capacitación electoral y educación cívica 87.1 PI09801 Protección civil - sistemas de detección y extinción de incendios 2,400.0 **Total por Proyecto** 5,619,719.8 100.0%



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Proyectos por Unidad Responsable

	n 4.AJUSTE		(Miles de Pesos)
Unida	ad Categoria	Proyecto	Total
105	Coordinación de A	Asuntos Internacionales	1,908.1
	Proyectos Esp	peciales	307.7
	PS05000	Voto de los Mexicanos en el Extranjero	307.7
	Proyectos de l	Modernización	1,600.4
	PM07004	Programa internacional de capacitación e investigación electoral	934.1
	PM07005	Red de conocimientos electorales ACE	666.3
106	Dirección del Sec	retariado	1,344.4
	Proyectos Esp	peciales	1,344.4
	PS08007	Edición e impresión de ordenamientos legales que norman las actividades del IFE	800.0
	PS06013	Edición de la memoria del Proceso Electoral Federal 2008-2009	544.4
107	Contraloría Gener	al	4,000.0
	Proyectos de l	Modernización	4,000.0
	PM10001	Sistema integral de información de la Contraloría General	4,000.0
109	Unidad de Servici	os de Informática	17,506.8
	Proyectos de l		17,506.8
	DM4.0000	Rehabilitación de la infraestructura de comunicaciones (oficinas centrales y órganos	0.000.0
	PM10002	delegacionales)	8,000.2
	PM10004	Firma electrónica institucional (FEI)	4,544.1
	PM10016 PM10003	Administración por procesos en materia de tecnologías de la información Desarrollo de la versión 3.0 del sistema de Gestión	2,544.0 2,418.5
			·
110		sarrollo Democrático	6,608.9
	Proyectos Esp		2,127.4
	PS10001	Jornada nacional sobre la democracia en México	1,200.0
	PS09024	Sistema de información ejecutiva del Proceso Electoral Federal	927.4
	Proyectos de l		4,481.5
	PM04017	Programa de capacitación y campus virtual del Instituto Federal Electoral	4,036.4
	PM09010	Portal de Internet "Elecciones en México"	445.1
111	Dirección Ejecutiv	va del Registro Federal de Electores	177,995.5
	Proyectos Esp	peciales	127,355.2
	PS07062	Proyecto estratégico de actualización del Padrón Electoral con vigencia de credencial	78,950.0
	PS04060	Reforzamiento de los servicios de atención ciudadana (MAC´s) Plan de consolidación de la información de datos del padrón electoral 1991-2003	46,908.5
	PS10012	(cintotecas)	1,361.0
	PS10011	Verificación especial de domicilios presuntamente irregulares	135.7
	Proyectos de l	Modernización	50,640.3
	PM04020	Solución integral de identificación multibiométrica para el mejoramiento de la calidad del Padrón	50,640.3



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Proyectos por Unidad Responsable

Unid	ad Categoria	Proyecto	Total
113	Dirección Ejecutiv	va de Organización Electoral	4,410.1
	Proyectos Esp		4,252.6
	PS10013	Evaluación de proyectos sustanciales del proceso electoral 2008-2009	3,252.5
	PS05015	Voto electrónico	1,000.1
	Proyectos de l	Modernización	157.5
	PM03037	Estadística electoral	157.5
114	Dirección Ejecutiv	va del Servicio Profesional Electoral	8,621.6
	Proyectos de l		8,621.6
	PM03045	Concurso de incorporación 2010 - ocupación de cargos y puestos vacantes y forma de ingreso al SPE	4,949.4
	PM07122	Proyecto de actualización del programa de formación y desarrollo profesional	1,672.2
	PM09004	Sistema integral de información del servicio profesional electoral (SIISPE)	1,040.0
	PM06058	Desarrollo y apropiación del nuevo modelo de evaluación del desempeño	960.0
115	Dirección Eiecutiv	/a de Capacitación Electoral y Educación Cívica	23,238.0
	Proyectos Esp	<u> </u>	16,225.3
	PS07062	Proyecto estratégico de actualización del Padrón Electoral con vigencia de credencial	10,000.0
	PS05012	Diseño del nuevo programa estratégico de educación cívica	3,000.0
	PS05048	Talleres de evaluación de los documentos normativos y materiales didácticos del PEF 2008-2009	1,360.0
	PS05000	Voto de los Mexicanos en el Extranjero	769.9
	PS09016	Evaluación y generación de buena practica en la capacitación electoral	615.4
	PS10007	Seguimiento a la agenda juvenil 2009	480.0
	Proyectos de l		7,012.7
	PM08046	Vinculación con OSC para promover la participación en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres	5,581.4
	PM10009	Instrumentación de los programas de educación cívica en órganos desconcentrados	744.2
	PM03050	Ejercicio de participación infantil y juvenil	600.0
	PM10010	Plataforma informática tipo wiki en materia de capacitación electoral y educación cívica	87.1
116	Dirección Ejecutiv	va de Administración	45,435.5
	Proyectos de l	Modernización	43,035.5
	PM03028	Sistema integral de administración (GRP)	28,575.0
	PM10020	Programa integral de capacitación, formación y desarrollo para el personal	7,500.0
	PM10018	Valuación de puestos de la rama administrativa	2,000.0
	PM09001	Sistema de gestión ambiental Instrumentación del nuevo estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del	1,600.5
	PM10019	Instituto	1,600.0
	PM10014	Programa de verificación de bienes en Juntas Ejecutivas Locales y Distritales	960.0
	PM10015	Ahorro de energía en las instalaciones del inmueble de Viaducto Tlalpan 100	800.0
	Proyectos de I	nversión	2,400.0
	PI09801	Protección civil - sistemas de detección y extinción de incendios	2,400.0



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Proyectos por Unidad Responsable

Unida	ad Categoria	Proyecto	Total
118	Unidad Técnica de	e Servicios de Información y Documentación	944.3
	Proyectos de l	Modernización	944.3
	PM10011	Modificación al sistema INFOMEX-IFE	944.3
120	Unidad de Fiscaliz	zación de los Recursos de los Partidos Políticos	4,080.0
	Proyectos de M		4,080.0
	DM40040	Sistema de control y expedición de recibos electrónicos de ingresos y gastos de sujetos	24440
	PM10012 PM04009	obligados Sistema de fiscalización 1.0	3,144.0 936.0
			400.050.5
200	Juntas Locales Ej		190,258.5
	Proyectos Esp	peciales	184,880.6
	PS07062	Proyecto estratégico de actualización del Padrón Electoral con vigencia de credencial	117,729.0
	PS04060	Reforzamiento de los servicios de atención ciudadana (MAC´s)	52,541.6
		Evaluación del resguardo de documentación y materiales electorales 2009 y su	
	PS06041	distribución nacional	13,040.0
	PS10013	Evaluación de proyectos sustanciales del proceso electoral 2008-2009	1,570.0
	Proyectos de l	Modernización	5,377.9
	PM10017	Mejoramiento de las instalaciones y estandarización de la imagen institucional de MAC´s	4,035.5
	PM10009	Instrumentación de los programas de educación cívica en órganos desconcentrados	1,227.2
	DM00004	Prestadores de servicio social para realizar actividades en materia de capacitación	445.0
	PM08021	electoral	115.2
300	Juntas Distritales	Ejecutivas	49,651.4
	Proyectos Esp	peciales	37,021.4
	PS07062	Proyecto estratégico de actualización del Padrón Electoral con vigencia de credencial	16,902.1
	PS04060	Reforzamiento de los servicios de atención ciudadana (MAC´s)	9,716.1
	PS10011	Verificación especial de domicilios presuntamente irregulares	8,440.9
	PS10005	Eventos de capacitación en materia político-electoral	1,462.3
	PS10013	Evaluación de proyectos sustanciales del proceso electoral 2008-2009	500.0
	Proyectos de l	Modernización	12,630.0
	PM10009	Instrumentación de los programas de educación cívica en órganos desconcentrados Prestadores de servicio social para realizar actividades en materia de capacitación	11,550.0
	PM08021	electoral	1,080.0
		Total por Proyecto	536,003.1



Versión 4.AJUSTE

Financiamiento Público a Partidos Políticos (Partida 7519)

Presupuesto Ajustado 2010 Financiamiento Público a Partidos Políticos

Concepto	Importe
Financiamiento por actividades ordinarias permanentes	2,924,310.5
Financiamiento para actividades específicas	87,729.3
Total	3,012,039.8

Versión 4.AJUSTE

Resumen por Programa y Capítulo de Gasto

Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Programa y Capítulo de Gasto

Tipo Programa	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
Gasto de Operación							
01 Presupuesto Base	5,083,716.7	3,857,212.4	134,532.7	1,047,364.0	3,120.0		41,487.6
O001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	107,528.2	87,007.3	1,631.5	18,725.4	164.0		
R001 Planeación, concertación y control	1,298,589.0	1,034,910.0	17,802.5	243,698.5	147.0		2,031.0
R002 Organizar procesos electorales federales	324,415.5	303,495.9	8,064.7	12,835.3	19.6		
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	362,130.5	301,008.9	8,969.1	50,285.8	119.8		1,746.9
R004 Formar servidores públicos	54,420.6	39,709.9	614.4	13,771.3	325.0		
R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	1,443,654.3	1,133,387.8	47,639.0	232,807.8	9.6		29,810.1
R006 Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos	222,094.4	132,920.1	7,375.1	80,604.5	1,194.7		
R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	99,578.9	83,336.8	2,205.0	13,101.4	834.9		100.8
M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	1,171,305.3	741,435.7	40,231.4	381,534.0	305.4		7,798.8
04 Proyectos Especiales	373,514.6	170,308.9	38,261.8	150,770.0	13,242.8		931.1
R001 Planeación, concertación y control	3,779.5	406.0	206.9	2,869.5			297.1
R002 Organizar procesos electorales federales	19,362.6		2,556.9	16,778.2	27.5		
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	17,687.6		772.3	16,081.3	200.0		634.0
R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	332,684.9	169,902.9	34,725.7	115,041.0	13,015.3		
05 Proyectos de Modernización	160,088.5	5,601.1	12,311.5	126,650.9	5,391.5		10,133.5
O001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	4,000.0			4,000.0			
R001 Planeación, concertación y control	24,533.0	5,601.1	306.1	15,479.7	3,016.1		130.0
R002 Organizar procesos electorales federales	157.5		5.7	151.8			
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	20,985.1		7,169.6	2,716.6	2,095.4		9,003.5
R004 Formar servidores públicos	8,621.6		169.0	8,172.6	280.0		
R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	54,675.8		2,630.6	52,045.2			
R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	4,080.0			4,080.0			
M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	43,035.5		2,030.5	40,005.0			1,000.0
06 Proyectos de Inversión	2,400.0				2,400.0		
M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	2,400.0				2,400.0		
Total Gasto de Operación	5,619,719.8	4,033,122.4	185,106.0	1,324,784.9	24,154.3	0.0	52,552.2



Versión 4.AJUSTE

Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capítulo y Proyecto



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capitulo y Proyecto

Tipo Programa	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
Gasto de Operación							
01 Presupuesto Base	5,083,716.7	3,857,212.4	134,532.7	1,047,364.0	3,120.0		41,487.6
O001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	107,528.2	87,007.3	1,631.5	18,725.4	164.0		
107 Contraloría General	107,528.2	87,007.3	1,631.5	18,725.4	164.0		
PB00000 Presupuesto Base	93,987.1	87,007.3	1,015.8	5,800.0	164.0		
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	12,431.4		615.7	11,815.7			
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	1,109.7			1,109.7			
R001 Planeación, concertación y control	1,298,589.0	1,034,910.0	17,802.5	243,698.5	147.0		2,031.0
101 Presidencia del Consejo	39,705.5	33,817.5	1,022.5	4,862.2	3.3		
PB00000 Presupuesto Base	35,979.4	33,817.5	709.7	1,448.9	3.3		
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	3,311.8		312.8	2,999.0			
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	414.3			414.3			
102 Consejeros Electorales	105,022.6	96,289.4	1,077.8	7,655.4			
PB00000 Presupuesto Base	99,108.5	96,289.4	389.5	2,429.6			
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	4,721.6		688.3	4,033.3			
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	1,192.5			1,192.5			
103 Secretaría Ejecutiva	35,593.7	28,158.1	947.4	6,488.2			
PB00000 Presupuesto Base	29,314.8	28,158.1	482.2	674.5			
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	5,918.2		465.2	5,453.0			
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	360.7			360.7			
104 Coordinación Nacional de Comunicación Social	42,219.8	26,350.8	2,280.4	13,588.6			
PB00000 Presupuesto Base	36,491.9	26,350.8	1,599.9	8,541.2			
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	5,389.8		680.5	4,709.3			
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	338.1			338.1			
105 Coordinación de Asuntos Internacionales	18,124.8	13,424.6	275.9	4,073.3			351.0
PB00000 Presupuesto Base	14,915.4	13,424.6	155.3	984.5			351.0
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	3,035.8		120.6	2,915.2			
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	173.6			173.6			
106 Dirección del Secretariado	35,596.5	30,403.6	1,331.3	3,755.0	106.6		
PB00000 Presupuesto Base	31,561.3	30,403.6	617.7	433.4	106.6		
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	3,665.3		713.6	2,951.7			
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	369.9			369.9			
108 Dirección Jurídica	67,083.8	61,055.0	884.6	5,144.2			
PB00000 Presupuesto Base	62,439.9	61,055.0	566.8	818.1			
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	3,938.0		317.8	3,620.2			
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	705.9			705.9			
109 Unidad de Servicios de Informática	232,033.3	58,898.3	671.2	172,463.8			



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capitulo y Proyecto

ipo Programa	Total	1000	2000	3000	5000 6	000 7000
PB05003 Partidas centralizadas de telecomunicaciones y software Institucional	159,569.9			159,569.9		
PB00000 Presupuesto Base	62,463.0	58,898.3	293.2	3,271.5		
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	9,251.6		378.0	8,873.6		
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	748.8			748.8		
110 Centro para el Desarrollo Democrático	27,780.4	21,757.4	323.4	5,699.6		
PB00000 Presupuesto Base	23,285.1	21,757.4	67.9	1,459.8		
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	4,284.9		255.5	4,029.4		
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	210.4			210.4		
117 Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	59,890.2	55,849.6	387.7	1,972.9		1,680
PB00000 Presupuesto Base	56,586.7	55,849.6	40.7	696.4		
PB05004 Apoyos financieros a partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo	1,680.0					1,680
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	1,564.1		347.0	1,217.1		
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	59.4			59.4		
118 Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	20,206.3	15,841.8	539.8	3,824.7		
PB00000 Presupuesto Base	16,676.9	15,841.8	291.8	543.3		
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	3,329.2		248.0	3,081.2		
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	200.2			200.2		
200 Juntas Locales Ejecutivas	158,391.4	152,265.4	1,992.4	4,133.6		
PB00000 Presupuesto Base	151,759.9	147,264.6	1,992.4	2,502.9		
PB05002 Prestaciones al personal	5,000.8	5,000.8				
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	1,630.7			1,630.7		
300 Juntas Distritales Ejecutivas	456,940.7	440,798.5	6,068.1	10,037.0	37.1	
PB00000 Presupuesto Base	451,791.4	440,798.5	6,068.1	4,887.7	37.1	
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	5,149.3			5,149.3		
R002 Organizar procesos electorales federales	324,415.5	303,495.9	8,064.7	12,835.3	19.6	
113 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	63,921.4	56,795.2	1,238.1	5,888.1		
PB00000 Presupuesto Base	58,756.2	56,795.2	683.8	1,277.2		
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	4,462.1		554.3	3,907.8		
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	703.1			703.1		
200 Juntas Locales Ejecutivas	45,359.3	41,817.3	1,439.9	2,102.1		
PB00000 Presupuesto Base	42,286.7	39,190.3	1,439.9	1,656.5		
PB05002 Prestaciones al personal	2,627.0	2,627.0				
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	445.6			445.6		
300 Juntas Distritales Ejecutivas	215,134.8	204,883.4	5,386.7	4,845.1	19.6	
PB00000 Presupuesto Base	212,762.1	204,883.4	5,386.7	2,472.4	19.6	
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	2,372.7	•	,	2,372.7		
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	362,130.5	301,008.9	8.969.1	50,285.8	119.8	1,740



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capitulo y Proyecto

1,706.9 1,706.9 40.0 40.0
40.0
40.0
29,810.1
25,863.3
•
25,863.3
380.4
380.4
3,566.4
3,300.4
3,566.4
5,500.4



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capitulo y Proyecto

Tipo Programa	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
R006 Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos	222,094.4	132,920.1	7,375.1	80,604.5	1,194.7		
112 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	179,373.1	90,977.4	6,858.3	80,342.7	1,194.7		
PB00000 Presupuesto Base	111,629.4	90,977.4	5,710.8	13,746.5	1,194.7		
PB08001 Franquicias postales para partidos políticos	58,486.2			58,486.2			
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	7,526.9		1,147.5	6,379.4			
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	1,079.4			1,079.4			
PB08002 Franquicias telegráficas para partidos políticos	651.2			651.2			
200 Juntas Locales Ejecutivas	13,319.7	12,854.6	288.2	176.9			
PB00000 Presupuesto Base	13,319.7	12,854.6	288.2	176.9			
300 Juntas Distritales Ejecutivas	29,401.6	29,088.1	228.6	84.9			
PB00000 Presupuesto Base	29,401.6	29,088.1	228.6	84.9			
R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	99,578.9	83,336.8	2,205.0	13,101.4	834.9		100.8
120 Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	99,578.9	83,336.8	2,205.0	13,101.4	834.9		100.8
PB00000 Presupuesto Base	91,982.6	83,336.8	1,510.4	6,199.7	834.9		100.8
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	6,971.3		694.6	6,276.7			
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	625.0			625.0			
M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	1,171,305.3	741,435.7	40,231.4	381,534.0	305.4		7,798.8
116 Dirección Ejecutiva de Administración	391,337.9	286,854.3	9,268.8	87,256.6	159.4		7,798.8
PB00000 Presupuesto Base	235,915.3	225,197.5	2,656.8	7,901.6	159.4		
PB05002 Prestaciones al personal	61,656.8	61,656.8					
PB04001 Partidas centralizadas de oficinas centrales	43,175.1		5,456.6	37,718.5			
PB07010 Apoyos presupuestales no regularizables	31,125.3			31,125.3			
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	13,440.3		1,155.4	9,486.1			2,798.8
PB07040 Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto	5,000.0						5,000.0
PB06012 Apoyos administrativos para Juntas Ejecutivas y oficinas centrales	1,025.1			1,025.1			
200 Juntas Locales Ejecutivas	263,801.0	171,168.5	10,871.1	81,692.2	69.2		
PB00000 Presupuesto Base	192,420.3	166,898.0	10,871.1	14,582.0	69.2		
PB10001 Presupuesto para servicios básicos de Juntas Locales y Distritales	65,226.0	,		65,226.0			-
PB05002 Prestaciones al personal	4,270.5	4,270.5					
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	1,884.2			1,884.2			
300 Juntas Distritales Ejecutivas	516,166.4	283,412.9	20,091.5	212,585.2	76.8		
PB00000 Presupuesto Base	326,856.6	283,412.9	20,091.5	23,275.4	76.8		
PB10001 Presupuesto para servicios básicos de Juntas Locales y Distritales	181,428.4	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	181,428.4			-
PB06012 Apoyos administrativos para Juntas Ejecutivas y oficinas centrales	4,500.0			4,500.0			
PB09002 Impuestos sobre nómina y apoyos en materia de recursos humanos	3,381.4			3,381.4			
04 Proyectos Especiales	373,514.6	170,308.9	38,261.8	150,770.0	13,242.8		931.
R001 Planeación, concertación y control	3,779.5	406.0	206.9	2,869.5			297.1



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capitulo y Proyecto

Tipo Programa	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
105 Coordinación de Asuntos Internacionales	307.7		7.2	203.5			97.0
PS05000 Voto de los Mexicanos en el Extranjero	307.7		7.2	203.5			97.0
106 Dirección del Secretariado	1,344.4	406.0		938.4			
PS08007 Edición e impresión de ordenamientos legales que norman las actividades del IFE	800.0			800.0			
PS06013 Edición de la memoria del Proceso Electoral Federal 2008-2009	544.4	406.0		138.4			
110 Centro para el Desarrollo Democrático	2,127.4		199.7	1,727.6			200.1
PS10001 Jornada nacional sobre la democracia en México	1,200.0		199.7	800.2			200.1
PS09024 Sistema de información ejecutiva del Proceso Electoral Federal	927.4			927.4			
R002 Organizar procesos electorales federales	19,362.6		2,556.9	16,778.2	27.5		
113 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	4,252.6		569.9	3,655.2	27.5		
PS10013 Evaluación de proyectos sustanciales del proceso electoral 2008-2009	3,252.5		80.0	3,172.5			
PS05015 Voto electrónico	1,000.1		489.9	482.7	27.5		
200 Juntas Locales Ejecutivas	14,610.0		1,587.0	13,023.0			
Evaluación del resguardo de documentación y materiales electorales 2009 y su distribución							
PS06041 nacional	13,040.0		1,587.0	11,453.0			
PS10013 Evaluación de proyectos sustanciales del proceso electoral 2008-2009	1,570.0			1,570.0			
300 Juntas Distritales Ejecutivas	500.0		400.0	100.0			
PS10013 Evaluación de proyectos sustanciales del proceso electoral 2008-2009	500.0		400.0	100.0			
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	17,687.6		772.3	16,081.3	200.0		634.0
115 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	16,225.3			15,391.3	200.0		634.0
PS07062 Proyecto estratégico de actualización del Padrón Electoral con vigencia de credencial	10,000.0			10,000.0			
PS05012 Diseño del nuevo programa estratégico de educación cívica	3,000.0			2,646.0	200.0		154.0
PS05048 Talleres de evaluación de los documentos normativos y materiales didácticos del PEF 2008-2009	1,360.0			1,360.0			
PS05000 Voto de los Mexicanos en el Extranjero	769.9			769.9			
PS09016 Evaluación y generación de buena practica en la capacitación electoral	615.4			615.4			
PS10007 Seguimiento a la agenda juvenil 2009	480.0						480.0
300 Juntas Distritales Ejecutivas	1,462.3		772.3	690.0			
PS10005 Eventos de capacitación en materia político-electoral	1,462.3		772.3	690.0			
R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	332,684.9	169,902.9	34,725.7	115,041.0	13,015.3		
111 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	127,355.2	31,128.6	2,396.0	80,815.3	13,015.3		
PS07062 Proyecto estratégico de actualización del Padrón Electoral con vigencia de credencial	78,950.0	24,023.9	1,830.4	40,080.4	13,015.3		
PS04060 Reforzamiento de los servicios de atención ciudadana (MAC´s)	46,908.5	6,197.2		40,711.3			
PS10012 Plan de consolidación de la información de datos del padrón electoral 1991-2003 (cintotecas)	1,361.0	775.2	565.6	20.2			
PS10011 Verificación especial de domicilios presuntamente irregulares	135.7	132.3		3.4			
200 Juntas Locales Ejecutivas	170,270.6	127,392.6	26,437.8	16,440.2			



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capitulo y Proyecto

Tipo Programa	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
PS07062 Proyecto estratégico de actualización del Padrón Electoral con vigencia de credencial	117,729.0	91,026.3	12,879.8	13,822.9	3000	0000	7000
PS04060 Reforzamiento de los servicios de atención ciudadana (MAC's)	52,541.6	36,366.3	13,558.0	2,617.3			
300 Juntas Distritales Ejecutivas	35,059.1	11,381.7	5,891.9	17,785.5			
·	·	,	,	,			
PS07062 Proyecto estratégico de actualización del Padrón Electoral con vigencia de credencial	16,902.1	5,807.9	2,118.9	8,975.3			
PS04060 Reforzamiento de los servicios de atención ciudadana (MAC's)	9,716.1		1,623.1	8,093.0			
PS10011 Verificación especial de domicilios presuntamente irregulares	8,440.9	5,573.8	2,149.9	717.2			
05 Proyectos de Modernización	160,088.5	5,601.1	12,311.5	126,650.9	5,391.5		10,133.5
O001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	4,000.0			4,000.0			
107 Contraloría General	4,000.0			4,000.0			
PM10001 Sistema integral de información de la Contraloría General	4,000.0			4,000.0			
R001 Planeación, concertación y control	24,533.0	5,601.1	306.1	15,479.7	3,016.1		130.0
105 Coordinación de Asuntos Internacionales	1,600.4	1,192.5	10.8	267.1			130.0
PM07004 Programa internacional de capacitación e investigación electoral	934.1	715.5		88.6			130.0
PM07005 Red de conocimientos electorales ACE	666.3	477.0	10.8	178.5			
109 Unidad de Servicios de Informática	17,506.8	1,070.7	250.0	13,242.1	2,944.0		
Rehabilitación de la infraestructura de comunicaciones (oficinas centrales y órganos	0.000.0	204.0	050.0	5.440.0	0.004.0		
PM10002 delegacionales)	8,000.2	334.0	250.0	5,112.2	2,304.0		
PM10004 Firma electrónica institucional (FEI)	4,544.1	320.6		3,583.5	640.0		
PM10016 Administración por procesos en materia de tecnologías de la información	2,544.0			2,544.0			
PM10003 Desarrollo de la versión 3.0 del sistema de Gestión	2,418.5	416.1		2,002.4			
110 Centro para el Desarrollo Democrático	4,481.5	2,461.7		1,947.7	72.1		
PM04017 Programa de capacitación y campus virtual del Instituto Federal Electoral	4,036.4	2,461.7		1,502.6	72.1		
PM09010 Portal de Internet "Elecciones en México"	445.1			445.1			
118 Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	944.3	876.2	45.3	22.8			
PM10011 Modificación al sistema INFOMEX-IFE	944.3	876.2	45.3	22.8			
R002 Organizar procesos electorales federales	157.5		5.7	151.8			
113 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	157.5		5.7	151.8			
PM03037 Estadística electoral	157.5		5.7	151.8			
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	20,985.1		7,169.6	2,716.6	2,095.4		9,003.5
115 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7,012.7			2,609.4	35.4		4,367.9
Vinculación con OSC para promover la participación en igualdad de oportunidades de mujeres y PM08046 hombres	5,581.4			1,213.5			4,367.9
PM10009 Instrumentación de los programas de educación cívica en órganos desconcentrados	744.2			744.2			
PM03050 Ejercicio de participación infantil y juvenil	600.0			600.0			-
PM10010 Plataforma informática tipo wiki en materia de capacitación electoral y educación cívica	87.1			51.7	35.4		
200 Juntas Locales Ejecutivas	1,342.4		569.6	107.2	320.0		345.6
PM10009 Instrumentación de los programas de educación cívica en órganos desconcentrados	1,227.2		569.6	107.2	320.0		230.4



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capitulo y Proyecto

Fipo Programa	Total	1000 2000	3000	5000	6000	7000
PM08021 Prestadores de servicio social para realizar actividades en materia de capacitación electoral	115.2					115.
300 Juntas Distritales Ejecutivas	12,630.0	6,600.0		1,740.0		4,290.
PM10009 Instrumentación de los programas de educación cívica en órganos desconcentrados	11,550.0	6,600.0		1,740.0		3,210
PM08021 Prestadores de servicio social para realizar actividades en materia de capacitación electoral	1,080.0					1,080
R004 Formar servidores públicos	8,621.6	169.0	8,172.6	280.0		
114 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	8,621.6	169.0	8,172.6	280.0		
Concurso de incorporación 2010 - ocupación de cargos y puestos vacantes y forma de ingreso al PM03045 SPE	4,949.4		4,949.4			
PM07122 Proyecto de actualización del programa de formación y desarrollo profesional	1,672.2	9.0	1,663.2			
PM09004 Sistema integral de información del servicio profesional electoral (SIISPE)	1,040.0	160.0	600.0	280.0		
PM06058 Desarrollo y apropiación del nuevo modelo de evaluación del desempeño	960.0		960.0			
R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	54,675.8	2,630.6	52,045.2			
111 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	50,640.3	2,630.6	48,009.7			
. •	·	·				
PM04020 Solución integral de identificación multibiométrica para el mejoramiento de la calidad del Padrón	50,640.3	2,630.6	48,009.7			
200 Juntas Locales Ejecutivas	4,035.5		4,035.5			
PM10017 Mejoramiento de las instalaciones y estandarización de la imagen institucional de MAC's	4,035.5		4,035.5			
R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	4,080.0		4,080.0			
120 Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	4,080.0		4,080.0			
Sistema de control y expedición de recibos electrónicos de ingresos y gastos de sujetos PM10012 obligados	3,144.0		3,144.0			
PM04009 Sistema de fiscalización 1.0	936.0		936.0			
M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	43,035.5	2,030.5	40,005.0			1,000
116 Dirección Ejecutiva de Administración	43,035.5	2,030.5	40,005.0			1,000
PM03028 Sistema integral de administración (GRP)	28,575.0	2,000.0	28,575.0			1,000
PM10020 Programa integral de capacitación, formación y desarrollo para el personal	7,500.0		7,500.0			
PM10018 Valuación de puestos de la rama administrativa	2,000.0		2,000.0			-
PM09001 Sistema de gestión ambiental	1,600.5	1,390.5	210.0			-
PM10019 Instrumentación del nuevo estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto	1,600.0		600.0			1,000
PM10014 Programa de verificación de bienes en Juntas Ejecutivas Locales y Distritales	960.0		960.0			
PM10015 Ahorro de energía en las instalaciones del inmueble de Viaducto Tlalpan 100	800.0	640.0	160.0			
6 Proyectos de Inversión	2,400.0			2,400.0		
M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	2,400.0			2,400.0		-
116 Dirección Ejecutiva de Administración	2,400.0			2,400.0		-



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Unidad Responsable, Programa, Capitulo y Proyecto

Versión 4.AJUSTE

(Miles de Pesos)

Tipo Programa	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
PI09801 Protección civil - sistemas de detección y extinción de incendios	2,400.0				2,400.0		
Total gasto de operación	5,619,719.8	4,033,122.4	185,106.0	1,324,784.9	24,154.3		52,552.2

Versión 4.AJUSTE

Resumen por Programa y Capítulo de Gasto de Oficinas Centrales





Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Programa y Capítulo de Gasto -Oficinas Centrales-

version 4.AJUSTE						(IVIIIOC	ae Pesos,
Tipo Programa	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
Gasto de Operación							
01 Presupuesto Base	2,173,694.1	1,440,580.4	46,196.3	646,508.9	2,907.7		37,500.8
O001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	107,528.2	87,007.3	1,631.5	18,725.4	164.0		
R001 Planeación, concertación y control	683,256.9	441,846.1	9,742.0	229,527.9	109.9		2,031.0
R002 Organizar procesos electorales federales	63,921.4	56,795.2	1,238.1	5,888.1			
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	99,770.7	53,001.7	1,874.3	43,068.0	119.8		1,706.9
R004 Formar servidores públicos	54,420.6	39,709.9	614.4	13,771.3	325.0		
R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	494,506.4	301,051.7	12,763.9	154,827.5			25,863.3
R006 Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos	179,373.1	90,977.4	6,858.3	80,342.7	1,194.7		
R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	99,578.9	83,336.8	2,205.0	13,101.4	834.9		100.8
M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	391,337.9	286,854.3	9,268.8	87,256.6	159.4		7,798.8
04 Proyectos Especiales	151,612.6	31,534.6	3,172.8	102,731.3	13,242.8		931.1
R001 Planeación, concertación y control	3,779.5	406.0	206.9	2,869.5			297.1
R002 Organizar procesos electorales federales	4,252.6		569.9	3,655.2	27.5		
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	16,225.3			15,391.3	200.0		634.0
R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	127,355.2	31,128.6	2,396.0	80,815.3	13,015.3		
05 Proyectos de Modernización	142,080.6	5,601.1	5,141.9	122,508.2	3,331.5		5,497.9
O001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	4,000.0			4,000.0			
R001 Planeación, concertación y control	24,533.0	5,601.1	306.1	15,479.7	3,016.1		130.0
R002 Organizar procesos electorales federales	157.5		5.7	151.8			
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	7,012.7			2,609.4	35.4		4,367.9
R004 Formar servidores públicos	8,621.6		169.0	8,172.6	280.0		
R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	50,640.3		2,630.6	48,009.7			
R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	4,080.0			4,080.0			
M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	43,035.5		2,030.5	40,005.0			1,000.0
06 Proyectos de Inversión	2,400.0				2,400.0		
M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	2,400.0				2,400.0	-	
Total Gasto de Operación	2,469,787.3	1,477,716.1	54,511.0	871,748.4	21,882.0	0.0	43,929.8

Versión 4.AJUSTE

Resumen por Programa y Capítulo de Gasto de Órganos Delegacionales



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Programa y Capítulo de Gasto -Organos Delegacionales-

Tipo Programa	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
Gasto de Operación							
01 Presupuesto Base	2,910,022.6	2,416,632.0	88,336.4	400,855.1	212.3		3,986.8
R001 Planeación, concertación y control	615,332.1	593,063.9	8,060.5	14,170.6	37.1		
R002 Organizar procesos electorales federales	260,494.1	246,700.7	6,826.6	6,947.2	19.6		
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	262,359.8	248,007.2	7,094.8	7,217.8			40.0
R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	949,147.9	832,336.1	34,875.1	77,980.3	9.6		3,946.8
R006 Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos	42,721.3	41,942.7	516.8	261.8			
M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	779,967.4	454,581.4	30,962.6	294,277.4	146.0		
04 Proyectos Especiales	221,902.0	138,774.3	35,089.0	48,038.7			
R002 Organizar procesos electorales federales	15,110.0		1,987.0	13,123.0			
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	1,462.3		772.3	690.0			
R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	205,329.7	138,774.3	32,329.7	34,225.7			
05 Proyectos de Modernización	18,007.9		7,169.6	4,142.7	2,060.0		4,635.6
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	13,972.4		7,169.6	107.2	2,060.0		4,635.6
R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	4,035.5			4,035.5			
Total Gasto de Operación	3,149,932.5	2,555,406.3	130,595.0	453,036.5	2,272.3		8,622.4

Versión 4.AJUSTE

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

ersión: 4.AJUSTE											(Miles de Pesos
ipo Capítulo Concepto Og Part	ida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
Sasto de operación											
1 Presupuesto Base		5,083,716.7	107,528.2	1,298,589.0	324,415.5	362,130.5	54,420.6	1,443,654.3	222,094.4	99,578.9	1,171,305
1000 Servicios personales		3,857,212.4	87,007.3	1,034,910.0	303,495.9	301,008.9	39,709.9	1,133,387.8	132,920.1	83,336.8	741,435.
1100 Remunerac	ciones al personal de carácter permanente	798,454.0	14,377.7	192,923.1	65,013.0	63,799.1	7,033.7	275,913.8	17,140.2	8,498.7	153,754
1103 Sue	dos base	798,454.0	14,377.7	192,923.1	65,013.0	63,799.1	7,033.7	275,913.8	17,140.2	8,498.7	153,754
1200 Remunerac	ciones al personal de carácter transitorio	258,874.9		56,579.6	1,964.3	3,317.1	3,311.7	120,286.7	37,566.8	27,758.8	8,089
1201 Hon	orarios	258,874.9		56,579.6	1,964.3	3,317.1	3,311.7	120,286.7	37,566.8	27,758.8	8,089
1300 Remunerac	ciones adicionales y especiales	342,054.3	7,878.3	95,037.7	28,087.6	27,763.4	3,558.2	99,394.5	12,359.6	8,131.4	59,843
1301 Prim	na quinquenal por años de servicios efectivos prestados	10,251.8	74.5	2,095.6	922.2	887.2	70.9	3,963.6	118.4	24.4	2,095
1305 Prim	nas de vacaciones y dominical	22,107.6	398.1	5,315.2	1,798.7	1,762.7	190.5	7,644.8	467.9	231.9	4,297
1306 Gra	ificación de fin de año	308,694.9	7,405.7	87,626.9	25,366.7	25,113.5	3,296.8	87,786.1	11,773.3	7,875.1	52,450
1308 Con	npensaciones por servicios eventuales	1,000.0									1,000
1400 Erogacione	es del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros	420,454.5	9,971.9	117,931.3	41,472.0	40,211.9	3,897.1	111,934.5	10,629.2	6,613.3	77,793
1401 Apo	rtaciones al ISSSTE	82,054.9	1,462.7	19,701.6	6,611.5	6,495.2	720.5	28,659.4	1,750.0	855.9	15,798
1403 Apo	rtaciones al FOVISSSTE	41,139.2	733.4	9,877.9	3,314.9	3,256.5	361.3	14,368.0	877.3	429.2	7,920
1404 Cuo	tas para el seguro de vida del personal civil	41,502.6	1,037.1	11,462.5	3,563.1	3,511.2	414.8	12,223.4	1,151.0	710.7	7,428
1406 Cuo	tas para el seguro de gastos médicos del personal civil	53,970.5	1,163.1	15,298.4	7,681.9	7,264.5	510.2	9,595.0	1,498.1	1,143.0	9,816
1407 Cuo	tas para el seguro de separación individualizado	121,959.9	3,848.4	42,280.6	14,236.6	13,664.8	1,294.9	18,868.4	3,494.1	2,528.0	21,744
1408 Cuo	tas para el seguro colectivo de retiro	978.0	14.4	209.8	77.4	76.5	8.2	378.3	19.6	8.5	185
1413 Apo	rtaciones al sistema de ahorro para el retiro	16,459.0	293.4	3,952.0	1,326.2	1,303.1	144.5	5,748.2	351.1	171.7	3,168
1414 Apo	rtaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	26,127.8	465.9	6,273.8	2,105.3	2,068.3	229.4	9,125.0	557.3	272.5	5,030
1415 Dep	ósitos para el ahorro solidario	36,262.6	953.5	8,874.7	2,555.1	2,571.8	213.3	12,968.8	930.7	493.8	6,700
1500 Pagos por	otras prestaciones sociales y económicas	1,405,501.5	42,377.4	457,353.9	146,811.2	141,965.9	14,745.9	259,911.1	38,456.8	25,795.6	278,083
	staciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contrato lectivos de trabajo	139,234.5	1,579.9	24,242.0	7,617.9	7,718.7	967.1	53,881.6	2,174.3	646.0	40,407
1509 Con	npensación garantizada	1,195,306.7	39,554.0	423,192.0	136,801.2	131,694.5	12,965.1	182,956.4	34,549.3	24,786.4	208,807
1511 Asig	naciones adicionales al sueldo	34,028.9	404.5	6,484.8	1,795.9	1,863.6	267.1	16,015.4	569.6	117.2	6,510
1512 Otra	s prestaciones	17,743.2									17,743
1513 Apo	yos a la capacitación de los servidores públicos	19,188.2	839.0	3,435.1	596.2	689.1	546.6	7,057.7	1,163.6	246.0	4,614
1700 Pago de es	tímulos a servidores públicos	445,205.4	9,648.4	71,580.1	10,954.5	14,579.6	5,609.5	205,933.5	8,655.7	2,630.9	115,613



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Γipo Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
		1701	Estímulos por productividad y eficiencia	21,975.2		10,404.3	2,559.8	2,655.2	126.3	5,740.6	78.0		411.0
		1702	Estímulos al personal operativo	423,230.2	9,648.4	61,175.8	8,394.7	11,924.4	5,483.2	200,192.9	8,577.7	2,630.9	115,202.2
	1800	Previs	siones para servicios personales	186,667.8	2,753.6	43,504.3	9,193.3	9,371.9	1,553.8	60,013.7	8,111.8	3,908.1	48,257.3
		1801	Incrementos a las percepciones	80,157.0	2,321.0	24,037.1	6,785.7	6,783.1	886.4	21,878.7	2,014.7	1,258.9	14,191.4
		1802	Creación de plazas	5,585.1		5,585.1							
		1803	Otras medidas de carácter laboral y económicas	38,216.4	316.9	8,456.7	1,699.5	1,658.2	405.5	8,854.8	374.1	98.2	16,352.5
		1804	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	25,469.0	43.3	2,070.7	282.5	364.6	100.8	11,013.3	2,143.7	955.3	8,494.8
		1805	Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	11,771.1	21.7	1,037.6	141.5	182.7	50.5	5,520.3	1,074.8	478.9	3,263.1
		1806	Previsiones para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	4,711.0	8.6	415.5	56.6	73.2	20.2	2,209.2	430.1	191.6	1,306.0
		1807	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y	7,478.7	13.8	659.8	90.3	116.4	32.1	3,506.9	682.8	304.2	2,072.4
		1808	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	13,279.5	28.3	1,241.8	137.2	193.7	58.3	7,030.5	1,391.6	621.0	2,577.1
2000	Materiales	y sumii	nistros	134,532.7	1,631.5	17,802.5	8,064.7	8,969.1	614.4	47,639.0	7,375.1	2,205.0	40,231.4
	2100	Mater	iales y útiles de administración y de enseñanza	66,952.1	1,193.5	7,945.2	3,679.5	4,396.7	369.1	24,794.2	5,179.5	1,504.1	17,890.3
		2101	Materiales y útiles de oficina	30,038.0	345.7	3,349.0	1,622.5	1,834.4	312.7	11,771.5	1,218.0	1,025.9	8,558.3
		2102	Material de limpieza	3,576.2	1.7	317.3	161.6	144.3		1,021.9	15.3	3.7	1,910.4
		2103	Material de apoyo informativo	4,284.5	2.5	1,368.5	45.5	96.2	20.0	66.3	2,113.2	21.9	550.4
		2104	Material estadístico y geográfico	20.4		3.0	1.0	2.4		12.8			1.2
		2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,304.7	22.7	240.5	119.4	53.7	19.4	172.0	85.4	42.0	549.6
		2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	27,728.3	820.9	2,666.9	1,729.5	2,265.7	17.0	11,749.7	1,747.6	410.6	6,320.4
	2200	Produ	ictos alimenticios	9,818.1	95.0	3,235.7	552.5	596.7	89.2	1,570.9	373.3	252.3	3,052.5
		2203	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo	427.9		15.9	3.6	3.7		394.3			10.4
		2204	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Unidad es Responsables	8,092.2	95.0	2,348.4	508.8	535.9	89.2	993.4	293.3	252.3	2,975.9
		2206	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordin arias	1,298.0		871.4	40.1	57.1		183.2	80.0		66.2
	2300	Herra	mientas, refacciones y accesorios	8,514.7	51.0	686.6	360.5	294.4	7.2	2,137.0	692.8	11.1	4,274.1
		2301	Refacciones, accesorios y herramientas	5,419.3	35.1	377.1	215.3	144.1		771.0	367.5		3,509.2
		2302	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	2,961.7	15.9	263.2	134.0	149.3	7.2	1,352.8	319.5	9.8	710.0
		2303	Utensilios para el servicio de alimentación	133.7		46.3	11.2	1.0		13.2	5.8	1.3	54.9
	2400	Mater	iales y artículos de construcción	5,650.9		189.5	148.9	69.1	1.0	723.9	736.0	297.5	3,485.0



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

ipo Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
		2401	Materiales de construcción	575.0		9.8	27.5	3.6		59.5			474.6
		2402	Estructuras y manufacturas	1,039.3		35.0	30.5	17.1		28.5	150.0	297.5	480.7
		2403	Materiales complementarios	455.1		2.9	21.0	1.0		89.1	26.0		315.1
		2404	Material eléctrico y electrónico	3,581.5		141.8	69.9	47.4	1.0	546.8	560.0		2,214.6
	2500	Mater	ias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratori	1,946.3	4.8	50.2	28.6	15.5	2.5	55.9	24.1	9.5	1,755.2
		2502	Sustancias químicas	75.6		9.9	1.4	3.0		1.4			59.9
		2503	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	36.3		3.6	8.3	3.0		4.2			17.2
		2504	Medicinas y productos farmacéuticos	1,643.6	4.8	28.3	16.7	9.1	2.5	40.8	7.6	2.5	1,531.3
		2505	Materiales, accesorios y suministros médicos	145.0		8.4	2.2	0.4		8.4	10.0	7.0	108.6
		2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	45.8						1.1	6.5		38.2
	2600	Comb	oustibles, lubricantes y aditivos	37,939.5	283.1	5,466.0	3,256.2	3,537.5	145.4	15,932.9	321.7	130.5	8,866.2
		2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos	9,498.2		339.8	329.9	269.6		7,847.8	21.3		689.8
		2603	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	8,614.3		538.1	325.4	506.5		5,504.0	21.4	10.8	1,708.
		2604	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a servidores públicos	19,290.7	270.7	4,505.5	2,587.1	2,750.5	137.3	2,460.2	198.0	97.0	6,284.
		2605	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de prod. y ser vicios administrativos	536.3	12.4	82.6	13.8	10.9	8.1	120.9	81.0	22.7	183.
	2700	Vestu	ario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos	3,711.1	4.1	229.3	38.5	59.2		2,424.2	47.7		908.
		2701	Vestuario, uniformes y blancos	3,263.8	3.5	124.0	34.7	28.5		2,418.5	17.7		636.9
		2702	Prendas de protección personal	408.9	0.6	105.3		6.1		5.7	30.0		261.2
		2703	Artículos deportivos	38.4			3.8	24.6					10.
3000	Servicios g	enerale	es	1,047,364.0	18,725.4	243,698.5	12,835.3	50,285.8	13,771.3	232,807.8	80,604.5	13,101.4	381,534.0
	3100	Servi	cios básicos	341,225.1	1,276.3	154,285.0	1,751.3	2,034.6	1,282.4	35,734.4	63,739.3	2,016.2	79,105.6
		3101	Servicio postal	69,767.0	49.2	783.9	145.3	461.8	337.8	7,079.7	58,824.9	176.6	1,907.8
		3102	Servicio telegráfico	653.7	0.8	0.6				1.1	651.2		
		3103	Servicio telefónico convencional	53,037.2	226.5	5,560.9	659.7	545.8	265.2	19,329.8	506.1	201.0	25,742.2
		3104	Servicio de telefonía celular	1,997.5	76.6	962.4	32.7	54.4	14.3	485.4	196.0	32.3	143.4
		3105	Servicio de radiolocalización	259.5		227.5							32.0
		3106	Servicio de energía eléctrica	65,629.7	855.4	4,595.1	739.8	786.1	658.9	8,030.7	1,248.5	1,560.6	47,154.6
		3107	Servicio de aqua	5,042.9		1,093.6	154.4	140.7		695.8	112.9	33.3	2,812.2



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Tipo Capítulo Co	ncepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
	;	3108	Servicios de telecomunicaciones	22.1									22.1
	;	3109	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	142,814.9	6.2	140,298.0	19.4	45.8	6.2	56.2	2,101.1	12.4	269.6
	;	3110	Servicios integrales de telecomunicación	1,302.6	61.6	702.6					98.6		439.8
	;	3111	Contratación de otros servicios	698.0		60.4				55.7			581.9
32	100	Servic	ios de arrendamiento	271,866.7	8,351.6	10,274.6	415.0	1,558.7	5,582.3	37,736.8	1,701.5	189.7	206,056.5
	;	3201	Arrendamiento de edificios y locales	258,465.8	8,289.9	7,940.3	265.0	1,016.0	5,402.8	35,156.4			200,395.4
	;	3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	13,357.3	61.7	2,334.3	150.0	536.0	179.5	2,580.4	1,701.5	189.7	5,624.2
	;	3209	Arrendamiento de vehículos para servidores públicos	17.0									17.0
	;	3210	Arrendamiento de mobiliario	26.6				6.7					19.9
33	()()	Aseso servici	rías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros ios	24,926.4	1,204.0	3,751.5	36.0	1,631.7	2,642.1	6,714.3		4,822.8	4,124.0
	;	3304	Otras asesorías para la operación de programas	7,300.7		1,536.0		330.0	1,886.1	96.0			3,452.6
	:	3305	Servicios para capacitación de servidores públicos	3,243.2	804.0	457.3	36.0	85.7	256.0	573.4		360.0	670.8
	;	3306	Servicios de informática	7,488.4		1,013.2			500.0	5,974.6			0.6
		3308	Estudios e investigaciones	2,270.3	400.0	600.0		1,200.0		70.3			
	;	3309	Servicios relacionados con traducciones	161.0		145.0		16.0					
	;	3311	Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales	4,462.8								4,462.8	
34	.()()		comercial,bancario,financiero,subcontratación de servicios con terceros y g inherentes	179,786.3	2,609.6	45,579.6	5,467.5	6,695.2	2,307.1	61,424.4	3,360.6	3,525.0	48,817.3
	;	3401	Almacenaje, embalaje y envase	2.6									2.6
	;	3402	Fletes y maniobras	1,135.1	10.0	40.3	72.1	42.7		423.1	23.4		523.5
	;	3403	Servicios bancarios y financieros	383.0		24.3	0.6	0.5		25.3			332.3
	;	3404	Seguros de bienes patrimoniales	17,137.5	311.3	2,459.1	227.3	267.7	213.3	12,273.2	250.7	222.9	912.0
	;	3407	Otros impuestos y derechos	7,261.9	105.9	1,132.1	394.6	428.3	24.0	1,178.0	58.8	54.1	3,886.1
	;	3409	Patentes, regalías y otros	28,783.9	117.2	17,137.8	12.0	372.2		10,571.7	46.1	188.1	338.8
	:	3411	Servicios de vigilancia	65,767.5	627.5	9,622.0	836.7	1,673.4	1,045.9	21,600.8	836.7	1,743.1	27,781.4
		3413	Otros servicios comerciales	12,332.0	328.0	1,854.2	394.8	366.9	426.6	914.2	1,025.5	691.8	6,330.0
	:	3414	Subcontratación de servicios con terceros	3,557.3		1,756.0	8.0	58.4	140.0	612.4	40.0		942.5
		3418	Impuesto sobre nóminas	43,425.5	1,109.7	11,553.8	3,521.4	3,485.1	457.3	13,825.7	1,079.4	625.0	7,768.1
35	000	Servic	ios de mantenimiento y conservación	86,304.5	1,011.5	14,282.2	2,179.9	2,194.1	408.6	20,496.1	10,205.4	1,651.7	33,875.0



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Γipo Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
		3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	3,601.3	33.5	509.8	128.4	81.7	25.8	555.3	723.7	61.1	1,482.0
		3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	19,119.9	144.0	4,498.2	144.2	85.9	5.5	7,727.8	5,512.0		1,002.3
		3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	8,712.8	119.2	1,465.2	115.2	143.4	156.0	2,722.1	2,632.2	324.9	1,034.6
		3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	2,960.2	15.0	107.9	74.5	81.1		578.5	25.1		2,078.1
		3505	Servicios de limpieza, higiene y fumigación	36,080.8	532.5	5,518.4	669.1	645.5	156.0	6,599.7	1,190.4	1,193.9	19,575.3
		3506	Mantenimiento y conservación de vehículos	15,829.5	167.3	2,182.7	1,048.5	1,156.5	65.3	2,312.7	122.0	71.8	8,702.7
	3600	Servic	ios de impresión, grabado, publicación, difusión e información	39,751.2	70.0	139.8	21.0	5,544.7		33,570.5		10.8	394.4
		3601	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios public os $$	31,884.6						31,790.5			94.1
		3602	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la UR's	7,610.0	70.0	139.8	21.0	5,543.2		1,780.0		10.8	45.2
		3603	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las Unidades Responsables	256.6				1.5					255.1
	3700	Servic	ios de comunicación social y publicidad	31,436.4		4,300.0		24,937.3		1,270.0	505.0		424.1
		3701	Difusión de mensajes sobre programas y actividades institucionales	31,436.4		4,300.0		24,937.3		1,270.0	505.0		424.1
	3800	Servic	ios oficiales	70,466.6	4,202.4	11,085.8	2,964.6	5,689.5	1,548.8	35,861.3	1,092.7	885.2	7,136.3
		3804	Congresos y convenciones	3,880.7	40.0	118.5	10.0	1,441.5	350.0	1,357.5			563.2
		3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión	3,848.6	22.7	301.5	28.2	306.9		2,660.7	194.0	84.2	250.4
		3811	Pasajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de comision es y funciones oficiales	12,451.2	1,065.1	3,688.5	913.1	1,613.5	804.3	1,279.8	553.4	266.0	2,267.5
		3813	Pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de com isiones y func. oficiales $ \\$	1,562.8	45.5	1,239.2	30.0	28.0		72.4		112.0	35.7
		3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	6,164.3		77.7	41.4	35.8		5,909.1			100.3
		3817	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funcione s oficiales	17,150.3	2,612.3	3,250.7	1,768.1	2,119.7	352.9	3,337.0	301.3	266.0	3,142.3
		3819	$\label{thm:prop} Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de com isiones y func. oficiales$	1,377.0	80.8	1,081.3	30.0	16.0		24.2		112.0	32.7
		3820	Instalación del personal federal	610.0									610.0
		3821	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	2,106.1	336.0	1,304.5	120.0	85.2	41.6	42.5	44.0	45.0	87.3
		3822	Gastos para operativos y trabajos de campo	21,315.6		23.9	23.8	42.9		21,178.1			46.9
	3900		las del erario,gastos x concepto de responsabilidades,resoluciones judiciale go de liquid.	1,600.8									1,600.8
		3904	Erogaciones por resoluciones judiciales	1,600.8									1,600.8
5000	Rienes mu	ebles e	inmuebles	3,120.0	164.0	147.0	19.6	119.8	325.0	9.6	1,194.7	834.9	305.4



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Γipo Capítulo	Concepto	Og Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
	5100	Mobiliario y equipo de administración	537.5	4.0	119.5	9.6	119.8		9.6	212.4	2.8	59.8
		5102 Equipo de administración	196.1	4.0	36.7	9.6			9.6	76.4		59.8
		5103 Equipo educacional y recreativo	341.4		82.8		119.8			136.0	2.8	
	5200	Maquinaria y equipo industrial, eléctrico,de comunicaciones y de uso informático	2,499.2	160.0	27.5	10.0		325.0		982.3	832.1	162.3
		5204 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	442.3							442.3		
		5205 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	105.0					75.0				30.0
		5206 Bienes informáticos	1,951.9	160.0	27.5	10.0		250.0		540.0	832.1	132.3
	5400	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	45.0									45.0
		5402 Instrumental médico y de laboratorio	45.0									45.0
	5900	Otros bienes muebles e inmuebles	38.3									38.3
		5902 Otros bienes muebles	38.3									38.3
7000	Inversión fi	nanciera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones	41,487.6		2,031.0		1,746.9		29,810.1		100.8	7,798.8
	7500	Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y de ayuda extraord	36,487.6		2,031.0		1,746.9		29,810.1		100.8	2,798.8
		7501 Gastos relacionados con actividades políticas, culturales, deportivas y de a yuda extraordinaria	384.0				384.0					
		7502 Gastos por servicios de traslado de personas	1,093.9		351.0		742.9					
		7503 Funerales y pagas de defunción	2,204.8									2,204.8
		7504 Premios, recompensas y pensiones de gracia	620.0				620.0					
		7512 Compensaciones por servicios de carácter social	694.8								100.8	594.0
		7518 Apoyo financiero a CONASE y a la CNV locales y distritales del RFE	29,810.1						29,810.1			
		7522 Apoyo a representantes del Poder Legislativo y partidos políticos ante el C onsejo General	1,680.0		1,680.0							
	7800	Aportaciones a fideicomisos y mandatos	5,000.0									5,000.0
		7801 Aportaciones a fideicomisos públicos	5,000.0									5,000.0
04 Proyecto	s Especiale	s	373,514.6		3,779.5	19,362.6	17,687.6		332,684.9			
1000	Servicios p	ersonales	170,308.9		406.0				169,902.9			
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	150,678.9		357.4				150,321.5			
		1201 Honorarios	150,678.9		357.4				150,321.5			
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	17,732.3		47.3				17,685.0			
		1306 Gratificación de fin de año	17,732.3		47.3				17,685.0			



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Γipo Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
	1400	Erog	aciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros	1,897.7		1.3				1,896.4			
		1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	1,897.7		1.3				1,896.4			
2000	Materiales	y sumi	nistros	38,261.8		206.9	2,556.9	772.3		34,725.7			
	2100	Mate	riales y útiles de administración y de enseñanza	20,697.3		39.7	29.1			20,628.5			
		2101	Materiales y útiles de oficina	2,231.7		6.2	28.8			2,196.7			
		2102	Material de limpieza	376.0						376.0			
		2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	18,089.6		33.5	0.3			18,055.8			
	2200	Prod	uctos alimenticios	857.2		167.2	80.0	495.0		115.0			
		2203	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo	115.0						115.0			
		2204	es Responsables	495.0				495.0					
		2206	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordin arias	247.2		167.2	80.0						
	2300	Herra	amientas, refacciones y accesorios	91.4			91.4						
		2301	Refacciones, accesorios y herramientas	29.7			29.7						
		2302	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	61.7			61.7						
	2400	Mate	riales y artículos de construcción	1,322.3			367.4			954.9			
		2401	Materiales de construcción	0.1			0.1						
		2402	Estructuras y manufacturas	812.9						812.9			
		2403	Materiales complementarios	142.0						142.0			
		2404	Material eléctrico y electrónico	367.3			367.3						
	2500	Mate o	rías primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratori	2.0			2.0						
		2505	Materiales, accesorios y suministros médicos	2.0			2.0						
	2600	Com	bustibles, lubricantes y aditivos	15,288.2			1,987.0	277.3		13,023.9			
		2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos	15,288.2			1,987.0	277.3		13,023.9			
	2700	Vest	uario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos	3.4						3.4			
		2702	Prendas de protección personal	3.4						3.4			
3000	Servicios (general	es	150,770.0		2,869.5	16,778.2	16,081.3		115,041.0			
	3100	Servi	cios básicos	589.5		17.6				571.9			



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

ipo Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
		3101	Servicio postal	180.0						180.0			
		3103	Servicio telefónico convencional	230.2						230.2			
		3105	Servicio de radiolocalización	17.6		17.6							
		3106	Servicio de energía eléctrica	161.7						161.7			
	3200	Servic	ios de arrendamiento	10,541.5			10,301.5	240.0					
		3201	Arrendamiento de edificios y locales	10,541.5			10,301.5	240.0					
	3300	Aseso	rías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros s	2,531.6			17.9	2,513.7					
		3304	Otras asesorías para la operación de programas	1,678.3			9.2	1,669.1					
		3305	Servicios para capacitación de servidores públicos	458.7			8.7	450.0					
		3306	Servicios de informática	394.6				394.6					
	3400		comercial,bancario,financiero,subcontratación de servicios con terceros y g inherentes	6,527.2		937.9	1,156.3			4,433.0			
		3402	Fletes y maniobras	1,151.5			1,151.5						
		3407	Otros impuestos y derechos	7.9						7.9			
		3409	Patentes, regalías y otros	4.8			4.8						
		3414	Subcontratación de servicios con terceros	927.4		927.4							
		3418	Impuesto sobre nóminas	4,435.6		10.5				4,425.1			
	3600		ios de impresión, grabado, publicación, difusión e información	81,560.5		986.3		568.0		80,006.2			
		3001	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios public os	80,006.2						80,006.2			
			Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la UR's	1,554.3		986.3		568.0					
	3700	Servic	ios de comunicación social y publicidad	10,201.9				10,201.9					
		3701	Difusión de mensajes sobre programas y actividades institucionales	10,201.9				10,201.9					
	3800	Servic	ios oficiales	38,817.8		927.7	5,302.5	2,557.7		30,029.9			
		3804	Congresos y convenciones	3,733.0		110.5	1,756.0	1,866.5					
			Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión	2,590.9						2,590.9			
		3011	Pasajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de comision es y funciones oficiales	3,418.5		240.0	2,504.7	673.8					
		3813	Pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de com isiones y func. oficiales	77.6		43.1	34.5						
		3814	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	483.8						483.8			



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Tipo Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
		3817	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funcione s oficiales	1,444.0		440.0	986.6	17.4					
		3819	Viáticos on al aytraniara para conjidaros núblicos on al desempeño de com	114.8		94.1	20.7						
		3822	Gastos para operativos y trabajos de campo	26,955.2						26,955.2			
5000	Bienes mu	uebles e	inmuebles	13,242.8			27.5	200.0		13,015.3			
	5100	Mobi	liario y equipo de administración	1,123.2						1,123.2			
		5103	Equipo educacional y recreativo	1,123.2						1,123.2			
	5200	Maqı	uinaria y equipo industrial, eléctrico,de comunicaciones y de uso informático	12,113.3			21.2	200.0		11,892.1			
		5205	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	482.7						482.7			
		5206	Bienes informáticos	11,630.6			21.2	200.0		11,409.4			
	5500	Herra	amientas y refacciones	6.3			6.3						
		5501	Herramientas y máquinas herramienta	6.3			6.3						
7000	Inversión	financie	ra, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones	931.1		297.1		634.0					
	7500		aciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y ruda extraord	931.1		297.1		634.0					
		7502	Gastos por servicios de traslado de personas	931.1		297.1		634.0					
05 Proyecto	Proyectos de Modernización		160,088.5	4,000.0	24,533.0	157.5	20,985.1	8,621.6	54,675.8		4,080.0	43,035.5	
1000	Servicios	ervicios personales				5,601.1							
	1200	Rem	uneraciones al personal de carácter transitorio	4,927.6		4,927.6							
		1201	Honorarios	4,927.6		4,927.6							
	1300	Rem	uneraciones adicionales y especiales	657.0		657.0							
		1306	Gratificación de fin de año	657.0		657.0							
	1400	Erog	aciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros	16.5		16.5							
		1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	16.5		16.5							
2000	Materiales	Materiales y suministros		12,311.5		306.1	5.7	7,169.6	169.0	2,630.6			2,030.5
	2100	Mate	riales y útiles de administración y de enseñanza	3,700.0		45.3	5.7	3,480.0	169.0				
		2101	Materiales y útiles de oficina	3,481.7			1.7	3,480.0					
		2103	Material de apoyo informativo	9.0					9.0				
		2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	209.3		45.3	4.0		160.0				
	2200	Prod	uctos alimenticios	100.4		10.8		89.6					



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Concepto	Og Par	rtida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
	2200 .		100.4		10.8		89.6					
2300	Herramien	ntas, refacciones y accesorios	2,885.6		250.0				2,630.6			5.0
	2302 Ref	facciones y accesorios para equipo de cómputo	2,885.6		250.0				2,630.6			5.0
2400	Materiales	y artículos de construcción	2,025.5									2,025.
	2402 Est	ructuras y manufacturas	426.7									426.
	2404 Ma	terial eléctrico y electrónico	1,598.8									1,598.
2600	Combustib	oles, lubricantes y aditivos	3,600.0				3,600.0					
			3,600.0				3,600.0					
Servicios g	enerales		126,650.9	4,000.0	15,479.7	151.8	2,716.6	8,172.6	52,045.2		4,080.0	40,005.0
3100	Servicios I	básicos	1,980.0						1,980.0			
	3109 Ser	rvicios de conducción de señales analógicas y digitales	1,980.0						1,980.0			
3300	Asesorías servicios	, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros	61,120.6		6,548.6	69.0	1,539.4	1,863.2	8,785.4		4,080.0	38,235.
	3304 Otr	as asesorías para la operación de programas	5,230.9				1,487.7	1,663.2				2,080.
	3305 Ser	rvicios para capacitación de servidores públicos	8,238.4		417.7	69.0	51.7	200.0				7,500.
	3306 Ser	rvicios de informática	47,521.3		6,080.9				8,785.4		4,080.0	28,575.
	3308 Est	rudios e investigaciones	80.0									80.
	3309 Ser	rvicios relacionados con traducciones	50.0		50.0							
3400			51,383.1	4,000.0	4,109.3	13.8		4,643.4	38,616.6			
	3402 Fle	tes y maniobras	80.0		80.0							
	3409 Pat	tentes, regalías y otros	45,130.4	4,000.0	2,100.0	13.8		400.0	38,616.6			
	3414 Sub	bcontratación de servicios con terceros	6,027.1		1,783.7			4,243.4				
	3418 Imp	puesto sobre nóminas	145.6		145.6							
3500	Servicios o	de mantenimiento y conservación	7,458.9		4,635.7				2,663.2			160.
	3501 Ma	ntenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	144.7		144.7							
	3502 Ma	ntenimiento y conservación de bienes informáticos	5,098.7		4,491.0				607.7			
	3503 Ma	ntenimiento y conservación de maquinaria y equipo	160.0									160.
	3504 Ma	ntenimiento y conservación de inmuebles	2,055.5						2,055.5			
	2300 2400 2600 Servicios g 3100 3300	2206 Product	2206 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordin arias 2300 Herramientas, refacciones y accesorios 2302 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo 2400 Materiales y artículos de construcción 2402 Estructuras y manufacturas 2404 Material eléctrico y electrónico 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos 2602 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos Servicios generales 3100 Servicios básicos 3109 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales 3300 Asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros servicios 3304 Otras asesorías para la operación de programas 3305 Servicios para capacitación de servidores públicos 3306 Servicios de informática 3308 Estudios e investigaciones 3400 Servicios relacionados con traducciones 3400 Feletes y maniobras 3400 Patentes, regalías y otros 3414 Subcontratación de servicios con terceros 3418 Impuesto sobre nóminas	2206	2006 Productos alimentícios para el personal derivado de actividades extraordin arias 100.4	2006	2206 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordin 100.4 10.8	Production alimentation para el personal derivado de actividades extraordin 100.4 10.8 89.6	200	Production alimentation para el personal derivado de actividades extraordin alias 1004 1018 886	Productors alimenticios para el personal derivado de actividades extraordina alias 10.8 89.6	Production alimentaticis para el personal derivado de actividade entraordin 100,4 108,



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Tipo Capítulo	Concepto	Og	Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
		3602	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la UR´s	866.2		40.0	69.0	707.2					50.0
	3700	Servi	cios de comunicación social y publicidad	510.0				150.0	360.0				
		3701	Difusión de mensajes sobre programas y actividades institucionales	510.0				150.0	360.0				
	3800	Servi	cios oficiales	3,332.1		146.1		320.0	1,306.0				1,560.0
		3803	Gastos de orden social	300.0									300.0
		3804	Congresos y convenciones	665.4		45.4		320.0					300.0
		3808	Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión	470.4									470.4
		3811	es y funciones oficiales	419.5		5.5			414.0				
		3813	isiones y func. oficiales	39.4		39.4							
		3817	s oficiales	1,390.2		8.6			892.0				489.0
		3819	isiones y func. oficiales	47.2		47.2							
5000	Bienes mu	ebles e	inmuebles	5,391.5		3,016.1		2,095.4	280.0				
	5100	Mobil	liario y equipo de administración	4,364.0		2,304.0		2,060.0					
		5102	Equipo de administración	2,304.0		2,304.0							
		5103	Equipo educacional y recreativo	2,060.0				2,060.0					
	5200	Maqu	uinaria y equipo industrial, eléctrico,de comunicaciones y de uso informático	1,027.5		712.1		35.4	280.0				
		5205	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	12.1		12.1							
		5206	Bienes informáticos	1,015.4		700.0		35.4	280.0				
7000	Inversión fi	nancie	ra, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones	10,133.5		130.0		9,003.5					1,000.0
	7500		aciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y vuda extraord	10,133.5		130.0		9,003.5					1,000.0
		7501	Gastos relacionados con actividades políticas,culturales,deportivas y de a yuda extraordinaria	63.6				63.6					
		7502	Gastos por servicios de traslado de personas	1,710.0		130.0		1,580.0					
		7503	Funerales y pagas de defunción	1,000.0									1,000.0
		7504	Premios, recompensas y pensiones de gracia	3,774.3				3,774.3					
		7512	Compensaciones por servicios de carácter social	3,585.6				3,585.6					
06 Proyecto	s de Invers	sión		2,400.0									2,400.0
5000	Bienes mu	ebles e	inmuebles	2,400.0									2,400.0



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Programa

Tipo Capítulo Concepto Og Partida	Total	O001	R001	R002	R003	R004	R005	R006	R007	M001
5100 Mobiliario y equipo de administración	2,400.0									2,400.0
5102 Equipo de administración	2,400.0									2,400.0
Total Gasto de Operación	5,619,719.8	111,528.2	1,326,901.5	343,935.6	400,803.2	63,042.2	1,831,015.0	222,094.4	103,658.9	1,216,740.8

Versión 4.AJUSTE

Resumen por Unidad Responsable y Capítulo de Gasto



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Unidad Responsable y Capítulo de Gasto

Versio	ón: 4.AJUSTE								(Miles de Pesos
Tipo	Unidad		Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
Gas	to de operació	1							
01	Presupuest	o Base	5,083,716.7	3,857,212.4	134,532.7	1,047,364.0	3,120.0		41,487.
	101	Presidencia del Consejo	39,705.5	33,817.5	1,022.5	4,862.2	3.3		
	102	Consejeros Electorales	105,022.6	96,289.4	1,077.8	7,655.4			
	103	Secretaría Ejecutiva	35,593.7	28,158.1	947.4	6,488.2			
	104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	42,219.8	26,350.8	2,280.4	13,588.6			
	105	Coordinación de Asuntos Internacionales	18,124.8	13,424.6	275.9	4,073.3			351.
	106	Dirección del Secretariado	35,596.5	30,403.6	1,331.3	3,755.0	106.6		
	107	Contraloría General	107,528.2	87,007.3	1,631.5	18,725.4	164.0		
	108	Dirección Jurídica	67,083.8	61,055.0	884.6	5,144.2			
	109	Unidad de Servicios de Informática	232,033.3	58,898.3	671.2	172,463.8			
	110	Centro para el Desarrollo Democrático	27,780.4	21,757.4	323.4	5,699.6			
	111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	494,506.4	301,051.7	12,763.9	154,827.5			25,863
	112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	179,373.1	90,977.4	6,858.3	80,342.7	1,194.7		
	113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	63,921.4	56,795.2	1,238.1	5,888.1			
	114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	54,420.6	39,709.9	614.4	13,771.3	325.0		
	115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	99,770.7	53,001.7	1,874.3	43,068.0	119.8		1,706
	116	Dirección Ejecutiva de Administración	391,337.9	286,854.3	9,268.8	87,256.6	159.4		7,798.
	117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	59,890.2	55,849.6	387.7	1,972.9			1,680
	118	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	20,206.3	15,841.8	539.8	3,824.7			
	120	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	99,578.9	83,336.8	2,205.0	13,101.4	834.9		100
	200	Juntas Locales Ejecutivas	790,281.5	620,796.8	40,526.7	128,468.4	69.2		420
	300	Juntas Distritales Ejecutivas	2,119,741.1	1,795,835.2	47,809.7	272,386.7	143.1		3,566.
04	Proyectos	Especiales	373,514.6	170,308.9	38,261.8	150,770.0	13,242.8		931.
	105	Coordinación de Asuntos Internacionales	307.7		7.2	203.5			97.
	106	Dirección del Secretariado	1,344.4	406.0		938.4			
	110	Centro para el Desarrollo Democrático	2,127.4		199.7	1,727.6			200.
	111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	127,355.2	31,128.6	2,396.0	80,815.3	13,015.3		
	113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	4,252.6		569.9	3,655.2	27.5		-
	115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	16,225.3			15,391.3	200.0		634
	200	Juntas Locales Ejecutivas	184,880.6	127,392.6	28,024.8	29,463.2			



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Unidad Responsable y Capítulo de Gasto

Tipo	Unidad		Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
	300	Juntas Distritales Ejecutivas	37,021.4	11,381.7	7,064.2	18,575.5			
05	Proyectos de	Modernización	160,088.5	5,601.1	12,311.5	126,650.9	5,391.5		10,133.5
	105	Coordinación de Asuntos Internacionales	1,600.4	1,192.5	10.8	267.1			130.0
	107	Contraloría General	4,000.0			4,000.0			
	109	Unidad de Servicios de Informática	17,506.8	1,070.7	250.0	13,242.1	2,944.0		
	110	Centro para el Desarrollo Democrático	4,481.5	2,461.7		1,947.7	72.1		
	111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	50,640.3		2,630.6	48,009.7			
	113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	157.5		5.7	151.8			
	114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	8,621.6		169.0	8,172.6	280.0		
	115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7,012.7			2,609.4	35.4		4,367.9
	116	Dirección Ejecutiva de Administración	43,035.5		2,030.5	40,005.0			1,000.0
	118	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	944.3	876.2	45.3	22.8			
	120	Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	4,080.0			4,080.0			
	200	Juntas Locales Ejecutivas	5,377.9		569.6	4,142.7	320.0		345.6
	300	Juntas Distritales Ejecutivas	12,630.0		6,600.0		1,740.0		4,290.0
06	Proyectos de Inversión		2,400.0				2,400.0		
	116	Dirección Ejecutiva de Administración	2,400.0				2,400.0		
Total	Gasto de Opera	ción	5,619,719.8	4,033,122.4	185,106.0	1,324,784.9	24,154.3	0.0	52,552.2

Versión 4.AJUSTE

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable



Instituto Federal Electoral

Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

(Miles de Pesos)

UR101 UR102 UR103 UR104 UR105 UR106 UR107 UR108 UR109 UR110 Descripción Total UR111 UR112 UR113 UR114 UR115 UR116 UR117 UR118 UR120 UR200 UR300 39.705.5 105.022.6 35.593.7 42.219.8 18.124.8 35.596.5 107.528.2 67.083.8 232.033.3 27.780.4 Presupuesto Base 5,083,716.7 494,506.4 179,373.1 63,921.4 54,420.6 99,770.7 391,337.9 59,890.2 20,206.3 99,578.9 790,281.5 2,119,741.1 33,817.5 96,289.4 28,158.1 26,350.8 13,424.6 30,403.6 87,007.3 61,055.0 58,898.3 21,757.4 3.857.212.4 1000. Servicios personales 301,051.7 90,977.4 56,795.2 39,709.9 53,001.7 286,854.3 55,849.6 15,841.8 83,336.8 620,796.8 1,795,835.2 4,935.7 14,681.2 4,431.8 4,868.7 2,058.4 5,687.2 14,377.7 10,627.6 11,248.0 2,586.5 798.454.0 1100. Remuneraciones al personal de carácter permanente 43.908.8 138.552.3 416.285.4 66.619.2 17.140.2 11,130.6 7.033.7 9.730.6 1.065.2 2.986.5 8.498.7 4,935.7 14,681.2 4,431.8 4,868.7 2,058.4 5,687.2 14,377.7 10,627.6 11,248.0 2,586.5 1103. Sueldos base 798,454.0 43.908.8 1.065.2 8.498.7 138.552.3 416,285.4 66,619.2 17.140.2 11,130.6 7.033.7 9.730.6 2.986.5 1,162.8 1,402.8 330.0 192.4 1,421.0 1,812.0 1,380.0 4.020.9 1200. Remuneraciones al personal de carácter transitorio 258.874.9 13,230.9 5,011.7 1,157.0 3,311.7 2,029.8 4,053.4 38,204.4 369.8 27,758.8 36,688.9 115,336.6 1,402.8 1,421.0 1,162.8 330.0 192.4 1,812.0 1,380.0 4,020.9 258.874.9 1201. Honorarios 13,230.9 5,011.7 1,157.0 3,311.7 2,029.8 4,053.4 38,204.4 369.8 27,758.8 36,688.9 115,336.6 3.170.1 9.165.7 2.589.1 2.349.4 1.265.6 2.724.0 7.878.3 5.072.6 5.012.6 2.057.0 342,054.3 1300. Remuneraciones adicionales y especiales 25.554.3 8.047.0 5.115.7 3.558.2 4.684.5 18.009.6 5.723.3 1.395.7 8.131.4 54.513.7 166.036.5 35.8 34.5 21.3 71.9 74.5 54.0 86.7 8.6 21.1 40.5 10,251.8 1301. Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados 903.9 118.4 137.1 70.9 111.5 644.8 11.6 25.1 24.4 1,789.6 5,965.6 132.7 113.1 129.0 57.8 158.6 398.1 288.6 305.9 69.4 1305. Primas de vacaciones y dominical 22.107.6 1,830.1 467.9 301.9 190.5 260.7 1,246.2 28.9 81.2 231.9 3,849.1 11,564.9 3.016.3 8.728.8 2.435.5 2.185.9 1.186.5 2.493.5 7.405.7 4.730.0 4.620.0 1306. Gratificación de fin de año 308,694.9 22.820.3 7.460.7 4.676.7 3.296.8 4.312.3 15.118.6 5.682.8 1.289.4 7.875.1 48.875.0 148,506.0 1,000.0 1308. Compensaciones por servicios eventuales 1,000.0 9,971.9 6,589.7 5,948.3 2,113.9 3,781.9 11,760.5 3,177.0 3,136.3 1,615.8 3,156.4 1400. Erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros 420.454.5 10,482.4 1,798.2 68,007.9 215,220.6 30,400.2 7,136.5 3,897.1 5,944.1 19,342.2 360.3 6,613.3 1,470.4 448.9 495.6 207.4 582.3 1,462.7 1,083.4 1,155.9 259.5 497.0 1401. Aportaciones al ISSSTE 82,054.9 42.798.2 6.891.6 1.750.0 1.131.4 720.5 994.4 4,539.4 855.9 14.293.9 111.4 305.1 249.2 737.4 225.1 248.4 104.0 291.9 733.4 543.2 579.5 130.1 1403. Aportaciones al FOVISSSTE 41,139.2 429.2 3,455.0 877.3 567.2 361.3 498.5 2,275.8 55.8 153.0 7,166.3 21,457.6



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Version: 4.AJUSTE (Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101	UR102	UR103	UR104	UR105	UR106	UR107	UR108	UR109	UR110	
		UR111	UR112	UR113	UR114	UR115	UR116	UR117	UR118	UR120	UR200	UR300
1404. Cuotas para el seguro de vida del personal civil	41.502.6	401.6	1,187.1	337.4	308.8	165.6	333.4	1,037.1	646.1	650.5	211.1	
1404. Caolas para el seguito de vida del personal civil	41,302.0	3,142.9	1,004.2	655.0	414.8	589.7	2,122.0	76.4	179.3	710.7	6,730.5	20,598.4
1406. Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	53,970.5	461.1	1,331.3	338.9	448.3	232.2	421.3	1,163.1	964.1	676.1	361.5	
1400. Cuotas para el seguito de gastos medicos del personal civil	33,370.3	2,859.3	1,498.1	1,209.6	510.2	792.2	1,868.7		246.2	1,143.0	7,690.1	29,755.2
1407. Cuolas para el seguro de separación individualizado	121,959.9	1,675.4	5,391.6	1,330.2	1,141.7	695.4	1,045.1	3,848.4	2,257.4	1,556.6	900.4	
1407. Cuolas para el seguiro de separación individualizado	121,333.3	6,791.0	3,494.1	2,559.8	1,294.9	1,988.0	4,466.4		586.7	2,528.0	17,768.9	60,639.9
1408. Cuotas para el seguro colectivo de retiro	978.0	3.7	8.5	3.8	5.3	1.8	6.5	14.4	11.8	13.4	2.3	
1400. Cuolas para el seguito colectivo de relito	310.0	86.3	19.6	12.6	8.2	11.1	56.0	1.5	3.4	8.5	177.1	522.2
1413. Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	16,459.0	99.7	295.0	90.0	99.3	41.6	116.8	293.4	217.3	231.9	52.0	
1415. Aportaciones ai Sistema de anorro para er retiro	10,459.0	1,382.1	351.1	226.9	144.5	199.6	910.4	22.3	61.2	171.7	2,867.1	8,585.1
1414. Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	26,127.8	158.3	468.2	143.0	157.8	66.0	185.4	465.9	345.0	368.1	82.7	
1414. Aportaciones ai seguio de cesantia en edad avanzada y vejez	20,127.0	2,194.2	557.3	360.2	229.4	316.6	1,445.4	35.5	97.2	272.5	4,551.5	13,627.6
1415 Danásitos para el abarra calidaria	36,262.6	235.9	871.0	259.7	231.1	101.8	173.7	953.5	521.4	716.3	114.3	
5. Depósitos para el ahorro solidario	30,202.0	3,597.8	930.7	413.8	213.3	554.0	1,658.1	57.4	166.1	493.8	6,762.5	17,236.4
1500. Pagos por otras prestaciones sociales y económicas	1,405,501.5	17,537.4	54,812.4	14,288.4	12,361.8	7,323.9	11,840.5	42,377.4	24,552.6	18,542.7	9,204.5	
1500. Pagos por otras prestaciones sociales y economicas	1,403,301.3	89,801.1	38,456.8	27,120.6	14,745.9	22,147.6	89,477.4	462.1	6,505.0	25,795.6	209,501.9	668,645.9
1507.	139,234.5	307.2	546.6	363.6	536.0	152.9	784.9	1,579.9	1,266.1	1,689.9	154.4	
Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	133,234.3	11,809.1	2,174.3	1,231.2	967.1	1,234.5	20,664.6	229.9	377.9	646.0	27,455.7	65,062.7
1509. Compensación garantizada	1,195,306.7	17,015.0	53,992.4	13,620.1	11,398.4	7,078.3	10,409.8	39,554.0	22,288.0	15,341.4	8,983.6	
1304. Compensacion garanizada	1,155,500.7	67,463.4	34,549.3	24,994.2	12,965.1	19,887.5	44,207.7		5,813.4	24,786.4	175,368.3	585,590.4
1511. Asignaciones adicionales al sueldo	34,028.9	68.0	91.9	98.3	141.1	30.3	211.7	404.5	329.0	479.6	22.3	
1311. Asignationes auticinales al Suetito	34,020.9	3,470.9	569.6	299.0	267.1	336.5	2,247.0	72.2	102.0	117.2	6,677.9	17,992.8
1512. Otras prestaciones	17,743.2											
1312. Ottas prestaciones	11,145.2						17,743.2					
1513. Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	19,188.2	147.2	181.5	206.4	286.3	62.4	434.1	839.0	669.5	1,031.8	44.2	
1313. Ариуиз а на сараснасния ие ноз зенчнинез ришнов	19,100.2	7,057.7	1,163.6	596.2	546.6	689.1	4,614.9	160.0	211.7	246.0		
1700 Dage do estímulas e consideras núblicas	445.205.4	2,198.6	1,246.5	2,369.2	2,642.4	816.0	4,575.9	9,648.4	6,931.8	14,908.6	900.8	
1700. Pago de estímulos a servidores públicos	440,200.4	66,374.0	8,655.7	3,381.2	5,609.5	6,650.3	79,464.0	6,747.3	2,327.4	2,630.9	82,462.3	134,664.6



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Version: 4.AJUSTE (Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101	UR102	UR103	UR104	UR105	UR106	UR107	UR108	UR109	UR110	
	10111	UR111	UR112	UR113	UR114	UR115	UR116	UR117	UR118	UR120	UR200	UR300
1701. Estímulos por productividad y eficiencia	21.975.2	124.7	8.7				27.2		207.9		455.0	
1701. Estimatos por productividad y eficiencia	21,373.2		78.0		126.3	95.4	218.2	4,678.7	29.2		15,925.9	
1702. Estímulos al personal operativo	423,230.2	2,073.9	1,237.8	2,369.2	2,642.4	816.0	4,548.7	9,648.4	6,723.9	14,908.6	445.8	
1702. Estimulos ai personai operativo	423,230.2	66,374.0	8,577.7	3,381.2	5,483.2	6,554.9	79,245.8	2,068.6	2,298.2	2,630.9	66,536.4	134,664.6
1800. Previsiones para servicios personales	186,667.8	1,031.0	3,220.3	972.6	799.8	344.9	998.6	2,753.6	5,468.7	1,858.1	873.8	
1000. Previsiones para servicios personales	100,007.0	9,072.0	3,183.6	1,753.6	1,553.8	1,814.8	32,598.9	3,287.0	459.2	3,908.1	31,069.8	79,645.6
1801. Incrementos a las percepciones	80,157.0	853.4	2,296.4	831.8	654.1	307.5	652.0	2,321.0	1,363.3	1,372.5	566.7	
Tour. Incrementos a las percepciones	00,137.0	6,581.1	2,014.7	1,313.8	886.4	1,279.0	4,196.0	1,636.2	373.6	1,258.9	12,530.0	36,868.6
1802. Creación de plazas	5,585.1		500.0									
Touz. Creation de piazas	3,303.1										5,085.1	
1803. Otras medidas de carácter laboral y económicas	38,216.4	61.7	183.9	79.0	89.9	24.1	214.4	316.9	3,897.8	239.5	34.0	
1003. Otras medidas de caracter faborar y economicas	30,210.4	564.6	374.1	259.6	405.5	243.3	12,224.9	5.5	26.6	98.2	5,285.3	13,587.6
1804. Previsiones para aportaciones al ISSSTE	25,469.0	44.3	91.0	23.5	22.0	5.3	51.5	43.3	79.8	92.5	102.9	
1004. Flevisiones para aportaciones al 13331 E	25,405.0	729.4	299.5	70.9	100.8	110.4	7,897.8	615.8	22.6	955.3	3,082.5	11,027.9
1805. Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	11,771.1	22.3	45.6	11.8	11.0	2.7	25.8	21.7	39.9	46.3	51.6	
1000. Frevisiones para aportaciones ari OVISSSTE	11,771.1	365.3	150.1	35.5	50.5	55.3	2,963.8	308.8	11.2	478.9	1,544.7	5,528.3
1806. Previsiones para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	4,711.0	8.9	18.3	4.7	4.4	1.1	10.3	8.6	16.0	18.6	20.6	
1000. Frevisiones para aportaciones ai sistema de anomo para el renio	4,711.0	146.2	60.1	14.2	20.2	22.2	1,185.9	123.5	4.5	191.6	618.7	2,212.4
1807. Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	7,478.7	14.2	29.0	7.5	7.0	1.6	16.4	13.8	25.5	29.5	32.8	
Toor. Trevisiones para aponaciones ai seguio de cesanita en edad avanzada y vejez	1,410.1	232.3	95.5	22.7	32.1	35.3	1,882.3	196.1	7.2	304.2	981.7	3,512.0
1808. Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	13,279.5	26.2	56.1	14.3	11.4	2.6	28.2	28.3	46.4	59.2	65.2	
1006. Flevisiones para ios depositos aranono solidario	10,273.3	453.1	189.6	36.9	58.3	69.3	2,248.2	401.1	13.5	621.0	1,941.8	6,908.8
2000. Materiales y suministros	134,532.7	1,022.5	1,077.8	947.4	2,280.4	275.9	1,331.3	1,631.5	884.6	671.2	323.4	
2000. Waterfales y summistros	104,002.7	12,763.9	6,858.3	1,238.1	614.4	1,874.3	9,268.8	387.7	539.8	2,205.0	40,526.7	47,809.7
2100. Materiales y útiles de administración y de enseñanza	66,952.1	270.8	307.2	248.3	1,618.3	158.5	725.2	1,193.5	545.2	243.8	209.7	
2100. materiales y unes de autimistración y de ensenarza	00,932.1	6,565.6	4,811.4	651.7	369.1	1,069.2	1,965.9	281.3	369.2	1,504.1	22,907.0	20,937.1
2101. Materiales y útiles de oficina	30,038.0	141.4	200.0	185.7	388.1	95.3	444.3	345.7	201.5	64.9	49.0	
2101. Wateriales y unies de uticità	30,030.0	3,321.7	1,138.7	198.1	312.7	302.0	1,139.7	153.5	97.3	1,025.9	10,463.1	9,769.4



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 4.AJUSTE (Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101	UR102	UR103	UR104	UR105	UR106	UR107	UR108	UR109	UR110	
		UR111	UR112	UR113	UR114	UR115	UR116	UR117	UR118	UR120	UR200	UR300
2102. Material de limpieza	3.576.2	22.5	55.0	10.4	0.6		1.6	1.7	5.9	2.1	1.0	
2 roz. material de impleza	0,010.2	15.0	10.9	25.0		10.2	10.9			3.7	1,603.6	1,796.1
2103. Material de apoyo informativo	4,284.5	8.1		10.0	933.2	10.0	38.0	2.5	23.0	20.0	22.0	
2 ros. material de apoyo informativo	4,204.3	5.2	2,112.0	6.3	20.0	20.4	16.1		160.0	21.9	555.8	300.0
2104. Material estadístico y geográfico	20.4		3.0									
2 104. Material estadistico y geografico	20.4	3.5				0.6					11.5	1.8
2105. Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,304.7	8.3	9.6	13.1	16.2	8.6	43.5	22.7	5.3	4.2	4.2	
2 roo. materiales y utiles de impresion y reproducción	1,304.7	84.1	85.4	58.8	19.4	21.6	49.7		33.0	42.0	253.8	521.2
2106. Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	27,728.3	90.5	39.6	29.1	280.2	44.6	197.8	820.9	309.5	152.6	133.5	
2 roo. materiales y utiles para el procesamiento en equipos y bienes miormaticos	21,120.3	3,136.1	1,464.4	363.5	17.0	714.4	749.5	127.8	78.9	410.6	10,019.2	8,548.6
		5.2	2,112.0	6.3	20.0	20.4	16.1		160.0	21.9	555.8	300.0
2200. Productos alimenticios	9,818.1	439.5	275.4	511.9	422.7	62.5	413.2	95.0	130.3	109.8	28.5	
2200. F100ucius aiimeniicius	3,010.1	717.0	372.1	230.2	89.2	280.0	626.8	17.4	113.4	252.3	2,307.1	2,323.8
2203. Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo	427.9											
2200. Troubles dimensions paid of personal que rouliza abores or campo	12.10										419.9	8.0
2204. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Unidades Responsables	8,092.2	143.5	275.4	360.8	102.3	25.2	413.2	95.0	130.3	109.8	28.5	
2204. Froducios difficilidades para de personal en las instalaciones de las orilladaes responsables	0,002.2	571.8	292.1	201.4	89.2	229.5	606.8	17.4	113.4	252.3	1,735.8	2,298.5
2206. Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1,298.0	296.0		151.1	320.4	37.3						
2200. I Todacios alimenticios para el personal delivado de actividades extraordinarias	1,200.0	145.2	80.0	28.8		50.5	20.0				151.4	17.3
2300. Herramientas, refacciones y accesorios	8,514.7	8.2	62.1	22.2	31.2		44.6	51.0	21.2	125.3	3.7	
2300. Hertallichias, foldeciones y decesorios	0,014.7	1,408.4	692.3	92.9	7.2	113.1	1,711.9	7.0		11.1	1,359.2	2,742.1
2301. Refacciones, accesorios y herramientas	5,419.3	0.2	20.0	14.4	14.6		11.4	35.1	14.0	30.3	1.8	
2301. Notacciones, accessinos y nortamentas	0,410.0	177.5	367.0	32.9		17.6	1,560.0				910.0	2,212.5
2302. Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	2.961.7	8.0	32.1	3.8	16.5		9.5	15.9	5.4	94.7	1.4	
2002. Totalogionios y accessinos para equipo de compato	2,301.7	1,227.1	319.5	51.0	7.2	94.5	136.3	7.0		9.8	406.9	515.1
2303. Utensilios para el servicio de alimentación	133.7		10.0	4.0	0.1		23.7		1.8	0.3	0.5	
2300. Otorismos para di 30 vidio de ammontación	100.7	3.8	5.8	9.0		1.0	15.6			1.3	42.3	14.5
2400 Materiales y artículos de construcción	5 650 0	13.5	5.0	1.4	14.2		38.6		7.3	26.7	2.3	



Instituto Federal Electoral

Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

(Miles de Pesos)

UR101 UR102 UR103 UR104 UR105 UR106 UR107 UR108 UR109 UR110 Total Descripción UR111 UR117 UR120 UR112 UR113 UR114 UR115 UR116 UR118 UR200 UR300 2400. Materiales y articulos de coristiucción 560.5 736.0 69.0 1.0 10.2 2.084.0 297.5 804.6 575.0 2401. Materiales de construcción 34.1 16.0 2.7 215.0 137.0 169.7 26.5 2.5 2402. Estructuras y manufacturas 1,039.3 297.5 10.0 150.0 16.0 2.0 215.0 158.6 160.4 2.4 2403. Materiales complementarios 455.1 67.4 26.0 16.0 1.0 215.0 73.3 54.0 13.5 5.0 11.8 12.1 4.8 26.7 1.0 1.4 3,581.5 2404. Material eléctrico y electrónico 1.0 435.7 449.0 560.0 21.0 4.5 1,439.0 595.0 0.6 4.8 1.1 2.8 2.6 3.2 7.5 2.6 2500. Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio 1.946.3 7.5 24.1 15.2 2.5 0.3 1,344.9 9.5 218.2 298.9 75.6 2502. Sustancias químicas 7.5 0.2 67.9 0.4 2503. Plaguicidas, abonos y fertilizantes 36.3 0.5 4.8 10.5 20.1 2.8 2.0 0.6 3.0 3.0 2.6 2504. Medicinas y productos farmacéuticos 1,643.6 2.5 5.0 7.6 8.7 0.3 1,237.2 2.5 180.3 0.2 0.2 2505. Materiales, accesorios y suministros médicos 145.0 2.0 1.7 70.0 7.0 29.5 2506. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio 45.8 6.5 37.5 0.7 201.8 411.3 135.9 193.4 70.1 155.1 157.6 78.1 2600. Combustibles, lubricantes y aditivos 37,939.5 12,771.6 1,085.8 174.7 179.1 145.4 373.2 804.5 82.0 47.4 130.5 20,414.0 9.498.2 2602. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos 128.4 41.6 8,177.8 1,150.4 4.8 2603. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos 8,614.3 162.6 1.8 156.9 10.8 1,051.9 7,225.5 43.2 144.4 144.0 74.9 186.2 403.7 128.9 183.4 64.3 270.7 2604 Combustibles lubricantes y aditivos para vehículos acionados a censidores públicos



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 4.AUUSTE

												(Milles de l'eses)
Descripción	Total	UR101	UR102	UR103	UR104	UR105	UR106	UR107	UR108	UR109	UR110	
•		UR111	UR112	UR113	UR114	UR115	UR116	UR117	UR118	UR120	UR200	UR300
zou». Conhoustioles, tuoricantes y autitivos para veniculos asignados a servidores publicos	13,230.1	682.0	154.7	126.7	137.3	205.4	768.5	76.8	45.7	97.0	3,472.6	11,880.3
2605.	536.3	15.6	7.6	7.0	5.2	1.7	5.8	12.4	10.7	13.6	3.2	
Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de prod. y servicios administrativos	330.3	112.8	18.2	10.8	8.1	10.9	36.0	5.2	1.7	22.7	69.3	157.8
2700. Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos	3,711.1	88.7	14.0	25.1		10.0	36.4	4.1	18.0	5.4		
2700. Vestuano, biancos, prendas de profección personal y artículos deportivos	3,711.1	2,419.1	47.7			28.3	730.8		9.8		159.0	114.7
2701. Vestuario, uniformes y blancos	3,263.8	47.7		5.0			34.2	3.5		5.4		
2701. Vestuario, uniformes y biancos	3,203.6	2,415.1	17.7			22.2	484.2		9.8		111.3	107.7
2702. Prendas de protección personal	408.9	41.0	14.0	20.1		10.0	2.2	0.6	18.0			
2702. Preniuas de profección personal	400.3	4.0	30.0			6.1	236.6				23.1	3.2
2703. Artículos deportivos	38.4											
2703. Articulos deportivos	30.4						10.0				24.6	3.8
3000. Servicios generales	1,047,364.0	4,862.2	7,655.4	6,488.2	13,588.6	4,073.3	3,755.0	18,725.4	5,144.2	172,463.8	5,699.6	
3000. Servicios generales	1,047,304.0	154,827.5	80,342.7	5,888.1	13,771.3	43,068.0	87,256.6	1,972.9	3,824.7	13,101.4	128,468.4	272,386.7
3100. Servicios básicos	341,225.1	1,042.7	1,648.5	1,417.7	1,481.0	313.4	784.1	1,276.3	1,285.8	144,071.4	654.8	
5100. Servicios basicos	341,223.1	32,158.6	63,729.2	1,639.5	1,282.4	1,935.7	6,424.4	665.9	460.8	2,016.2	23,706.9	53,229.8
3101. Servicio postal	69,767.0	69.9		70.7	73.5	57.1		49.2	92.5	192.6	130.5	
STOT. Servicio postar	03,707.0	6,124.3	58,817.8	111.8	337.8	391.5	399.3		37.3	176.6	2,130.1	504.5
3102. Servicio telegráfico	653.7							0.8	0.6			
3102. Servido talegrando	555.7		651.2								1.1	
3103. Servicio telefónico convencional	53,037.2	357.9	395.2	590.5	483.8	99.3	286.6	226.5	331.8	2,599.1	141.5	
5103. Servicio telefornico convencional	33,037.2	18,633.3	506.1	659.7	265.2	545.8	1,377.7	137.2	138.0	201.0	8,324.0	16,737.0
3104. Servicio de telefonía celular	1,997.5	124.7	356.3	92.6	98.0	35.6	14.3	76.6	31.2	155.0	26.7	
5104. Servicio de teletionia cedaral	1,001.0	485.4	196.0	32.7	14.3	53.4	143.4		23.2	32.3		5.8
3105. Servicio de radiolocalización	259.5									227.5		
o too. On their de l'adinocellization	200.0										32.0	
3106. Servicio de energía eléctrica	65,629.7	260.1	520.2	479.7	358.4	121.4	398.8	855.4	734.1	936.3	277.4	
oros. Os maio do chaga bibbli ibb	00,023.7	6,531.3	1,248.5	739.8	658.9	786.1	3,714.6	358.4	150.3	1,560.6	11,739.4	33,200.0
2107 Saniiria da agua	5 042 0	76.0	79.0	78.5	77.1		77.6		81.4	82.1	29.3	



Instituto Federal Electoral

Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

(Miles de Pesos)

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

UR101 UR102 UR103 UR104 UR105 UR106 UR107 UR108 UR109 UR110 Descripción Total UR300 UR111 UR112 UR113 UR114 UR115 UR116 UR117 UR118 UR120 UR200 o 107. octvicio uc agua 332.1 81.5 113.1 151.0 77.1 105.8 33.3 1.175.1 2.283.0 3108. Servicios de telecomunicaciones 22.1 15.1 7.0 162.2 371.7 6.8 6.2 139,583.0 12.4 44.1 14.2 142,814.9 3109. Servicios de conducción de señales analógicas y digitales 6.2 38.2 52.2 2,101.1 14.0 45.8 198.6 93.2 6.2 12.4 46.4 18.5 37.0 154.1 135.6 61.6 61.6 295.8 3110. Servicios integrales de telecomunicación 1,302.6 98.6 439.8 3111. Contratación de otros servicios 698.0 251.9 446.1 291.7 338.4 2,177.2 1,238.6 1,136.1 751.3 8,351.6 499.4 1,169.7 1,754.4 3200. Servicios de arrendamiento 271.866.7 23,592.5 1,665.5 358.0 5,582.3 1,512.4 52,479.3 265.0 189.7 45,642.1 122,579.0 292.5 8,289.9 265.0 265.0 2,112.2 265.0 1,123.8 265.0 265.0 1,123.0 1,726.3 258.465.8 3201. Arrendamiento de edificios y locales 5.402.8 119,799.4 22,795.4 265.0 1,016.0 51,464.0 265.0 265.0 41,493.0 26.7 73.4 65.0 973.6 12.3 486.3 61.7 234.4 46.7 28.1 3203. Arrendamiento de maquinaria y equipo 13,357.3 797.1 1.665.5 93.0 1.015.3 27.5 189.7 4,115.3 2,769.8 3209. Arrendamiento de vehículos para servidores públicos 17.0 17.0 3210. Arrendamiento de mobiliario 26.6 16.8 470.0 170.0 1,204.0 120.0 1,095.2 1,067.4 3300. Asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros servicios 24,926.4 1,621.7 4.822.8 6,714.3 36.0 2,642.1 3.804.8 128.9 328.6 440.0 700.0 120.0 256.0 3304. Otras asesorías para la operación de programas 7,300.7 96.0 1,886.1 330.0 3,134.0 318.6 20.0 25.0 295.2 83.2 30.0 804.0 3.243.2 3305. Servicios para capacitación de servidores públicos 573.4 36.0 256.0 75.7 670.8 23.9 360.0 10.0 128.2 800.0 7,488.4 3306. Servicios de informática 5,974.6 500.0 85.0 0.6 400.0 600.0 2200 Estudios a invastinacionas



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Version: 4.AJUSTE (Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101	UR102	UR103	UR104	UR105	UR106	UR107	UR108	UR109	UR110	
วอบ. เราเบเบร ๕ แพชรแนลเบเซร	د,د۱۷.ی	UR111	UR112	UR113	UR114	UR115	UR116	UR117	UR118	UR120	UR200	UR300
3300. Estudios e investigaciones	2,210.3	70.3				1,200.0						
3309. Servicios relacionados con traducciones	161.0					145.0						
3307. Servicios relacionados com madacciones						16.0						
3311. Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales	4,462.8											
,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,									4,462.8		
3400.	179,786.3	1,558.8	2,388.2	1,506.9	3,506.4	1,520.5	1,764.1	2,609.6	2,022.3	19,600.9	1,337.2	
Servs. comercial,bancario,financiero,subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes	173,700.3	36,944.1	3,310.8	1,967.7	2,307.1	3,251.6	12,808.3	241.8	2,202.1	3,525.0	32,751.8	42,661.1
3401. Almacenaje, embalaje y envase	2.6											
o to / mindoorkajo, o madaljo j o mada												2.6
3402. Fletes y maniobras	1,135.1							10.0				
S402. Fictes y manitolias	1,130.1	60.0									820.5	244.6
3403. Servicios bancarios y financieros	383.0											
. Servicius varicarius y irrancierus	303.0	1.0					72.0				221.3	88.7
3404. Seguros de bienes patrimoniales	17,137.5	248.7	257.1	266.6	253.7	196.6	191.8	311.3	239.4	243.0	207.4	
3404. Seguios de dienes parimonales	17,137.3	12,273.2	250.7	227.3	213.3	267.7	873.0	177.4	177.4	222.9	30.5	8.5
2407. Otras impuestas u descabas	7,261.9	59.1	74.9	38.3	30.1	11.7	14.3	105.9	53.3	32.7	16.9	
3407. Otros impuestos y derechos	7,201.9	264.9	50.1	39.6	24.0	43.4	541.9		7.1	54.1	2,675.2	3,124.4
2400 Detector configuration	28,783.9							117.2		17,133.2	4.6	
3409. Patentes, regalías y otros	20,703.9	10,571.7	46.1	12.0		372.2	335.8			188.1	3.0	
0411 Cardida de distancia	65,767.5	836.7	836.7	836.7	836.7	836.7	836.7	627.5	836.7	1,255.0	836.7	
3411. Servicios de vigilancia	05,767.5	8,785.3	836.7	836.7	1,045.9	1,673.4	2,496.1		1,673.4	1,743.1	21,466.8	16,634.0
2412 Oleve verifier serverisles	12,332.0		3.0		353.9	301.9	351.4	328.0	176.6	188.2	57.7	
3413. Otros servicios comerciales	12,332.0	683.4	1,007.8	149.0	426.6	200.0	5,091.1		144.0	691.8	778.9	1,398.7
2414 Cubandadadida da aminina ana kanana	3,557.3		24.0	4.6	1,693.9				10.4		3.5	
3414. Subcontratación de servicios con terceros	3,337.3	609.6	40.0		140.0	48.0	895.9	5.0			32.8	49.6
2419. Impuesto cobra póminas	43,425.5	414.3	1,192.5	360.7	338.1	173.6	369.9	1,109.7	705.9	748.8	210.4	
418. Impuesto sobre nóminas	45,425.5	3,695.0	1,079.4	703.1	457.3	646.9	2,502.5	59.4	200.2	625.0	6,722.8	21,110.0
3500 Sanicios da mantanimiento y concenyación	86 304 5	528.1	878.7	724.9	1,260.1	123.7	396.0	1,011.5	775.7	6,052.0	559.5	



Instituto Federal Electoral

Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

(Miles de Pesos)

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

UR106 UR101 UR102 UR103 UR104 UR105 UR107 UR108 UR109 UR110 Descripción Total UR120 UR300 UR111 UR112 UR113 UR114 UR115 UR116 UR117 UR118 UR200 2000. Servicios de mantenimiento y conservación 16.841.8 10.164.9 917.4 408.6 726.1 5.627.8 130.8 470.0 1.651.7 10.543.9 26.511.3 4.8 18.2 18.8 15.6 33.5 40.3 10.9 3,601.3 3501. Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 376.1 708.9 53.0 25.8 30.8 146.4 14.0 5.9 61.1 659.5 1,301.1 8.6 7.0 22.5 144.0 15.7 4,322.6 3502. Mantenimiento y conservación de bienes informáticos 19,119.9 5.5 487.1 7,562.5 5,511.4 52.0 59.6 22.0 899.4 98.0 83.5 157.2 9.6 53.8 119.2 553.9 100.4 141.8 171.6 3503. Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 8,712.8 2,580.2 2,632.2 115.2 156.0 143.4 624.0 46.1 18.8 324.9 465.9 117.1 15.0 2,960.2 3504. Mantenimiento y conservación de inmuebles 5.0 1,525.7 1,414.5 285.8 661.3 497.6 929.2 78.0 264.3 532.5 417.0 1,001.5 391.4 3505. Servicios de limpieza, higiene y fumigación 36.080.8 5,635.8 1,190.4 598.0 156.0 375.9 3,677.2 48.7 414.0 1,193.9 3,954.5 13,777.8 82.3 99.0 118.0 145.5 31.3 39.8 167.3 131.1 137.4 56.8 15.829.5 3506. Mantenimiento y conservación de vehículos 682.2 122.0 99.2 65.3 176.0 1,120.6 31.3 71.8 3,451.2 9.001.4 2.0 133.3 70.0 3600. Servicios de impresión, grabado, publicación, difusión e información 39,751.2 33.565.4 21.0 5.484.6 256.6 10.8 28.8 3601. Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios publicos 31,884.6 31,785.4 64.6 25.6 9.0 2.0 7,610.0 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la UR's 1.780.0 21.0 5.484.6 18.3 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las Unidades Responsab 256.6 192.0 63.1 4,300.0 3700. Servicios de comunicación social y publicidad 31,436.4 20.0 500.0 24,937.3 391.2 1,285.3 4,300.0 31.436.4 3701. Difusión de mensajes sobre programas y actividades institucionales 20.0 500.0 24,937.3 391.2 1,285.3 2.6 59.5 326.3 970.9 2,401.6 659.5 676.3 4,202.4 441.0 474.6 1,102.5 3800. Servicios oficiales 70,466.6 4,990.8 972.3 948.5 1,548.8 3,598.6 3,863.4 669.4 270.4 885.2 14,031.1 27,373.5 109.8 40.0 280/ Congresses y convenciones



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 4.AJUSTE (Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101	UR102	UR103	UR104	UR105	UR106	UR107	UR108	UR109	UR110	
JOU4. CUITIFESUS Y CUITIFETICIDITES	3,000.1	UR111	UR112	UR113	UR114	UR115	UR116	UR117	UR118	UR120	UR200	UR300
3004. Congresos y convenciones	3,000.7	1,357.5		10.0	350.0	1,405.0	550.0				54.2	4.2
3808. Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión	3,848.6	34.3	7.0	35.0	55.0	11.1	17.9	22.7	60.0	5.6	14.2	
3000. Pasajes nacionales para nabores en campo y de supervisión	3,040.0	812.3	194.0	12.5		280.0	126.4		27.4	84.2	1,123.3	925.7
3811.	12,451.2	308.0	660.0	187.6	577.5	33.3		1,065.1	174.0	159.2	92.5	
Pasajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	12,431.2	777.5	536.3	511.0	804.3	1,188.0	1,601.8	669.4	119.0	266.0	1,819.8	900.9
3813.	1,562.8	100.9	720.0	55.2	24.0	256.9		45.5	26.7	55.5		
Pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y func. oficiales	1,302.0	72.4		30.0		28.0	35.7			112.0		
3814. Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	6,164.3											
3014. Viditeos fiacionales para fabores en campo y de supervision	0,104.0	1,209.1					10.0				863.4	4,081.8
3817. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	17,150.3	216.3	80.0	143.3	264.0	43.8		2,612.3	105.0	64.0	64.8	
3017. Vidicos nacionales para servidores públicos errei desempeno de funciones oficiales	17,130.3	695.3	198.0	235.0	352.9	596.4	809.5		88.0	266.0	4,782.7	5,533.0
3819.	1,377.0	133.4	360.0	86.0	32.0	287.5		80.8	33.7	148.7		
cos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y func. oficiales	1,017.0	24.2		30.0		16.0	32.7			112.0		
3820. Instalación del personal federal	610.0											
Sold installation and possonal reduction	0.00						610.0					
3821. Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	2,106.1	178.0	574.6	152.4	150.0	43.7	41.6	336.0	41.6	41.6	45.0	
3021. Gastos para alimentación de servidores publicos de mando	2,100.1	42.5	44.0	120.0	41.6	85.2	87.3		36.0	45.0		
3822. Gastos para operativos y trabajos de campo	21,315.6											
Courses para operations y natisfies at earlight											5,387.7	15,927.9
3900.	1,600.8											
Perdidas del erario,gastos x concepto de responsabilidades,resoluciones judiciales y pago de liquid.	,,,,,,,,						1,600.8					
3904. Erogaciones por resoluciones judiciales	1,600.8											
	,,,,,						1,600.8					
5000. Bienes muebles e inmuebles	3,120.0	3.3					106.6	164.0				
			1,194.7		325.0	119.8	159.4			834.9	69.2	143.1
5100. Mobiliario y equipo de administración	537.5	3.3					106.6	4.0				
V 11			212.4			119.8	6.0			2.8	10.5	72.1
ISTO? Equino de administración	106.1	3.3					23.8	4.0				



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 4.AJUSTE (Miles de Pesos) UR101 UR102 UR103 UR104 UR105 UR106 UR107 UR108 UR109 UR110 Total Descripción UR111 UR112 UR113 UR114 UR115 UR116 UR117 UR118 UR120 UR200 UR300 o roz. Equipo de administración 130. 76.4 6.0 10.5 82.8 5103. Equipo educacional y recreativo 341.4 136.0 160.0 2,499.2 5200. Maquinaria y equipo industrial, eléctrico, de comunicaciones y de uso informático 982.3 325.0 108.4 832.1 20.4 71.0 5204. Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 442.3 442.3 105.0 5205. Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 75.0 30.0 160.0 5206. Bienes informáticos 1.951.9 540.0 250.0 78.4 832.1 20.4 71.0 45.0 5400. Equipo e instrumental médico y de laboratorio 45.0 5402. Instrumental médico y de laboratorio 45.0 45.0 5900. Otros bienes muebles e inmuebles 38.3 38.3 5902. Otros bienes muebles 38.3 38.3 7000. Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones 41,487.6 25,863.3 1,706.9 7,798.8 1,680.0 100.8 420.4 3,566.4 351.0 36,487.6 Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y de ayuda extraord 100.8 420.4 25,863.3 1,706.9 2,798.8 1,680.0 3,566.4 384.0 7501. Gastos relacionados con actividades políticas, culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria 384.0 351.0 7502. Gastos por servicios de traslado de personas 1,093.9 40.0 702.9 7503 Funoralos y naras do dofunción



1.40.4 Crintae nara al camiro da vida dal narconal civil

Instituto Federal Electoral

Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 4.AJUSTE (Miles de Pesos) UR101 UR102 UR103 UR104 UR105 UR106 UR107 UR108 UR109 UR110 Total Descripción UR111 UR112 UR113 UR114 UR115 UR116 UR117 UR118 UR120 UR200 UR300 1000. I unciales y payas de delunción 2.204.8 620.0 7504. Premios, recompensas y pensiones de gracia 620.0 694.8 7512. Compensaciones por servicios de carácter social 594.0 100.8 7518. Apoyo financiero a CONASE y a la CNV locales y distritales del RFE 29,810.1 25,863.3 380.4 3,566.4 1,680.0 7522. Apoyo a representantes del Poder Legislativo y partidos políticos ante el Consejo General 1,680.0 7800. Aportaciones a fideicomisos y mandatos 5.000.0 5,000.0 5.000.0 7801. Aportaciones a fideicomisos públicos 5,000.0 307.7 1.344.4 2.127.4 Proyectos Especiales 373,514.6 127,355.2 4.252.6 16,225.3 184,880.6 37,021.4 406.0 1000. Servicios personales 170,308.9 31,128.6 127,392.6 11,381.7 357.4 1200. Remuneraciones al personal de carácter transitorio 150,678.9 27.397.6 112.856.6 10.067.3 357.4 1201. Honorarios 150,678.9 27,397.6 112,856.6 10,067.3 47.3 1300. Remuneraciones adicionales y especiales 17,732.3 12,976.2 3,578.8 1,130.0 47.3 17,732.3 1306. Gratificación de fin de año 3,578.8 12,976.2 1,130.0 1.3 1400. Erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros 1,897.7 152.2 1,559.8 184.4 1.3



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 4.AUUSTE (Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101	UR102	UR103	UR104	UR105	UR106	UR107	UR108	UR109	UR110	
		UR111	UR112	UR113	UR114	UR115	UR116	UR117	UR118	UR120	UR200	UR300
1404. Guulas pala et segulu ue viua uet personal civil	1,001.1	152.2									1,559.8	184.4
2000. Materiales y suministros	38,261.8					7.2					199.7	
2000. Wateridies y Suministros	30,201.0	2,396.0		569.9							28,024.8	7,064.2
2100. Materiales y útiles de administración y de enseñanza	20,697.3										39.7	
2100. Materiales y unes de auministración y de ensenanza	20,057.3	1,437.7		29.1							18,758.3	432.5
2101. Materiales y útiles de oficina	2,231.7										6.2	
2101. Materiales y utiles de olicina	2,231.7	875.5		28.8							1,127.6	193.6
2102. Material de limpieza	376.0											
2102. Material de limpieza	570.0										330.0	46.0
2106. Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	18,089.6										33.5	
2100. Materiales y utiles para el procesamiento en equipos y bienes informaticos	10,005.0	562.2		0.3							17,300.7	192.9
2200. Productos alimenticios	857.2					7.2					160.0	
2200. Fluducios alinienticios	031.2			80.0								610.0
2203. Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo	115.0											
2200. I Toddetos alimentetos para el personal que realiza labores en campo	110.0											115.0
2204. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Unidades Responsables	495.0											
2204. I Toducios alimenicios para el personal en las instalaciones de las ofilidades (responsables	433.0											495.0
2206. Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	247.2					7.2					160.0	
2200. I Todacios alimenicios para el personal derivado de actividades extraordinarias	241.2			80.0								
2300. Herramientas, refacciones y accesorios	91.4											
2500. Harramentas, refuciences y accessinos	51.4			91.4								
2301. Refacciones, accesorios y herramientas	29.7											
2501. Tedacciones, accesorios y terramientas	20.1			29.7								
2302. Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	61.7											
2502. Nelacciones y accesorios para equipo de computo	01			61.7								
2400. Materiales y artículos de construcción	1,322.3											
2-roo. marchaics y arrodios de construcción	1,322.3	954.9		367.4								
2M01 Materiales de construcción	0.1											



210E Canicio da radiolocalización

Instituto Federal Electoral

Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 4.AJUSTE (Miles de Pesos) UR101 UR102 UR103 UR104 UR105 UR106 UR107 UR108 UR109 UR110 Total Descripción UR111 UR112 UR113 UR114 UR115 UR116 UR117 UR118 UR120 UR200 UR300 2401. IVIAICHAICS UC CUHSII UCCIUH 0.1 2402. Estructuras y manufacturas 812.9 812.9 142.0 2403. Materiales complementarios 142.0 2404. Material eléctrico y electrónico 367.3 367.3 2500. Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio 2.0 2.0 2505. Materiales, accesorios y suministros médicos 2.0 2.0 15.288.2 2600. Combustibles, lubricantes y aditivos 9,266.5 6,021.7 2602. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos 15,288.2 9,266.5 6,021.7 2700. Vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos 3.4 3.4 2702. Prendas de protección personal 3.4 3.4 1,727.6 3000. Servicios generales 150,770.0 80,815.3 3,655.2 15,391.3 29,463.2 18,575.5 17.6 3100. Servicios básicos 589.5 536.4 35.5 180.0 3101. Servicio postal 180.0 3103. Servicio telefónico convencional 230.2 194.7 35.5 17.6



Instituto Federal Electoral

Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

(Miles de Pesos)

UR101 UR102 UR103 UR104 UR105 UR106 UR107 UR108 UR109 UR110 Total Descripción UR111 UR113 UR114 UR115 UR116 UR117 UR118 UR120 UR200 UR300 UR112 STUS. SELVICIO DE LAUIDIDICALIZACION 161.7 3106. Servicio de energía eléctrica 10,541.5 3200. Servicios de arrendamiento 10,301.5 240.0 3201. Arrendamiento de edificios y locales 10,541.5 10,301.5 240.0 2,531.6 3300. Asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros servicios 17.9 2,063.7 450.0 3304. Otras asesorías para la operación de programas 1.678.3 9.2 1,669.1 458.7 3305. Servicios para capacitación de servidores públicos 8.7 450.0 3306. Servicios de informática 394.6 394.6 10.5 927.4 6,527.2 Servs. comercial,bancario,financiero,subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes 809.1 4.8 4,471.1 304.3 3402. Fletes y maniobras 1,151.5 1,151.5 3407. Otros impuestos y derechos 7.9 3409. Patentes, regalías y otros 4.8 4.8 927.4 927.4 3414. Subcontratación de servicios con terceros 10.5 3418. Impuesto sobre nóminas 4,435.6 809.1 3,319.6 296.4 36.0 927.9 22.4 RANA Carvicios da imprasión arabado nublicación difusión a información



Instituto Federal Electoral

Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

(Miles de Pesos)

UR101 UR102 UR103 UR104 UR105 UR106 UR107 UR108 UR109 UR110 Total Descripción UR111 UR112 UR113 UR114 UR116 UR117 UR118 UR120 UR200 UR300 UR115 2000. Servicios de litipresion, grabado, publicación, unasión e iniornación 80.006.2 568.0 80,006.2 3601. Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios publicos 80,006.2 927.9 36.0 1,554.3 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la UR's 568.0 3700. Servicios de comunicación social y publicidad 10,201.9 10,201.9 3701. Difusión de mensajes sobre programas y actividades institucionales 10,201.9 10,201.9 760.2 167.5 3800. Servicios oficiales 38.817.8 3,632.5 2,557.7 14,154.2 17,545.7 30.3 80.2 3.733.0 3804. Congresos y convenciones 1,866.5 1,570.0 186.0 3808. Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión 2,590.9 2.590.9 240.0 3,418.5 Pasajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales 2,404.7 673.8 100.0 43.1 77.6 Pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y func. oficiales 3814. Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión 483.8 483.8 3817. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales 1,444.0 986.6 17.4 94.1 114.8 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y func. oficiales 20.7 3822. Gastos para operativos y trabajos de campo 26,955.2 9,509.5 17,445.7 FAAA Rianae muahlae a inmuahlae



Instituto Federal Electoral

Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

(Miles de Pesos)

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

UR101 UR102 UR103 UR104 UR105 UR106 UR107 UR108 UR109 UR110 Total Descripción UR111 UR112 UR113 UR114 UR115 UR116 UR117 UR118 UR120 UR200 UR300 JUOU. DIENES MUEDIES E IMMUEDIES 13.015.3 27.5 200.0 1,123.2 5100. Mobiliario y equipo de administración 1,123.2 1,123.2 5103. Equipo educacional y recreativo 1,123.2 12,113.3 5200. Maquinaria y equipo industrial, eléctrico, de comunicaciones y de uso informático 11,892.1 21.2 200.0 482.7 5205. Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 482.7 5206. Bienes informáticos 11.630.6 11,409.4 21.2 200.0 6.3 5500. Herramientas y refacciones 6.3 5501. Herramientas y máquinas herramienta 6.3 6.3 97.0 200.1 7000. Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones 931.1 634.0 97.0 931.1 Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y de ayuda extraord 634.0 97.0 200.1 7502. Gastos por servicios de traslado de personas 931.1 634.0 1,600.4 4,000.0 17,506.8 4,481.5 Proyectos de Modernización 160,088.5 50,640.3 43,035.5 5,377.9 157.5 8,621.6 7,012.7 944.3 4,080.0 12,630.0 1,192.5 1,070.7 2,461. 5.601.1 1000. Servicios personales 876.2 1,050.0 942.0 2,163.8 4,927.6 1200. Remuneraciones al personal de carácter transitorio 771.8 1,050.0 942.0 2,163.8 1201 Honorarios



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Version: 4.AJUSTE (Miles de Pesos)

Descripción	Total	UR101	UR102	UR103	UR104	UR105	UR106	UR107	UR108	UR109	UR110	
12U1. HUHUIGIIUS	4,321.0	UR111	UR112	UR113	UR114	UR115	UR116	UR117	UR118	UR120	UR200	UR300
1201. Honoratios	4,321.0								771.8			
4000 D	657.0					138.8				124.2	291.8	
1300. Remuneraciones adicionales y especiales	657.0								102.2			
						138.8				124.2	291.8	
1306. Gratificación de fin de año	657.0								102.2			
						3.7				4.5	6.1	
1400. Erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros	16.5								2.2			
						3.7				4.5	6.1	
1404. Cuotas para el seguro de vida del personal civil	16.5					3.7			2.2		0.1	
						10.8			2.2	250.0		
2000. Materiales y suministros	12,311.5				1/0.0	10.8			45.0		510.1	
		2,630.6		5.7	169.0		2,030.5		45.3		569.6	6,600.0
2100. Materiales y útiles de administración y de enseñanza	3,700.0											
				5.7	169.0				45.3		480.0	3,000.0
2101. Materiales y útiles de oficina	3,481.7											
,	·			1.7							480.0	3,000.0
2103. Material de apoyo informativo	9.0											
2100. Watchal de apoyo iliforniativo	5.0				9.0							
210/ Materials with a second assessment as a second bissess in formation	209.3											
2106. Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	209.3			4.0	160.0				45.3			
						10.8						
2200. Productos alimenticios	100.4										89.6	
						10.8						
2206. Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	100.4										89.6	
										250.0		
2300. Herramientas, refacciones y accesorios	2,885.6	2,630.6					5.0					
		2,330.0					5.0			250.0		
2302. Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	2,885.6	2,630.6					5.0			250.0		
		2,030.0					5.0					
2000 Materiales y artículos de construcción	2 025 5											



3400.

Instituto Federal Electoral

Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

(Miles de Pesos)

1,947.7

2,107.8

UR101 UR102 UR103 UR104 UR105 UR106 UR107 UR108 UR109 UR110 Total Descripción UR111 UR113 UR114 UR115 UR116 UR117 UR118 UR120 UR200 UR300 UR112 2400. Materiales y articulos de coristiucción 2.025.5 2402. Estructuras y manufacturas 426.7 426.7 1,598.8 2404. Material eléctrico y electrónico 1,598.8 2600. Combustibles, lubricantes y aditivos 3,600.0 3,600.0 3,600.0 2602. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos 3,600.0 13,242.1 1,947.7 267.1 4,000.0 3000. Servicios generales 126.650.9 48,009.7 151.8 8,172.6 2,609.4 40,005.0 22.8 4,080.0 4,142.7 3100. Servicios básicos 1.980.0 1,980.0 3109. Servicios de conducción de señales analógicas y digitales 1,980.0 1,980.0 50.0 6,498.6 3300. Asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y otros servicios 61,120.6 8,785.4 69.0 1,863.2 1,539.4 38,235.0 4,080.0 3304. Otras asesorías para la operación de programas 5,230.9 1.663.2 1.487.7 2.080.0 417.7 3305. Servicios para capacitación de servidores públicos 8,238.4 69.0 7,500.0 200.0 6,080.9 3306. Servicios de informática 47,521.3 8,785.4 28,575.0 4,080.0 3308. Estudios e investigaciones 80.0 80.0 50.0 3309. Servicios relacionados con traducciones 50.0

Por redondeo algunas cifras podrían no coincidir por decimas 19/22

31.0

4,000.0



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 4.AJUSTE (Miles de Pesos)

IIP404 IIP402 IIP403 IIP406 IIP406 IIP407 IIP408 IIP400 IIP410

Descripción	Total	UR101	UR102	UR103	UR104	UR105	UR106	UR107	UR108	UR109	UR110	
	J1,303.1	UR111	UR112	UR113	UR114	UR115	UR116	UR117	UR118	UR120	UR200	UR300
Servs. comercial,bancario,financiero,subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes	31,303.1	38,616.6		13.8	4,643.4				22.8			
2102 511	90.0									80.0		
3402. Fletes y maniobras	80.0											
								4,000.0		2,000.0	100.0	
3409. Patentes, regalías y otros	45,130.4	38,616.6		13.8	400.0							
											1,783.7	
3414. Subcontratación de servicios con terceros	6,027.1				4,243.4							
						31.0				27.8	64.0	
3418. Impuesto sobre nóminas	145.6								22.8			
										4,635.7		
3500. Servicios de mantenimiento y conservación	7,458.9	607.7					160.0				2,055.5	
										144.7		
3501. Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	144.7											
										4,491.0		
3502. Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	5,098.7	607.7										
3503. Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	160.0						160.0					
3504. Mantenimiento y conservación de inmuebles	2,055.5										2,055.5	
						40.0					2,000.0	
3600. Servicios de impresión, grabado, publicación, difusión e información	866.2			69.0		600.0					107.2	
				07.0		40.0					107.2	
3602. Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la UR s	866.2			69.0		600.0					107.2	
				07.0		000.0	30.0				107.2	
3700. Servicios de comunicación social y publicidad	510.0				360.0	150.0						
					300.0	150.0						
3701. Difusión de mensajes sobre programas y actividades institucionales	510.0				2/0.0	150.0						
					360.0	150.0						
2800 Sanirins oficiales	2 222 1					146.1						



5204 Rianas informáticos

Instituto Federal Electoral

Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 4.AJUSTE (Miles de Pesos) UR101 UR102 UR103 UR104 UR105 UR106 UR107 UR108 UR109 UR110 Total Descripción UR111 UR112 UR113 UR114 UR115 UR116 UR117 UR118 UR120 UR200 UR300 JOUU. JEI VILIUS UIILIAIES 1.306.0 320.0 1.560.0 300.0 3803. Gastos de orden social 300.0 45.4 665.4 3804. Congresos y convenciones 320.0 300.0 3808. Pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión 470.4 470.4 5.5 419.5 Pasajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales 414.0 39.4 39.4 Pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y func. oficiales 8.6 1.390.2 3817. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales 892.0 489.6 47.2 47.2 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y func. oficiales 2,944.0 72.1 5000. Bienes muebles e inmuebles 5,391.5 320.0 280.0 35.4 1,740.0 2,304.0 5100. Mobiliario y equipo de administración 4,364.0 1.740.0 2,304.0 5102. Equipo de administración 2,304.0 5103. Equipo educacional y recreativo 2,060.0 320.0 1,740.0 640.0 72.1 1.027.5 5200. Maquinaria y equipo industrial, eléctrico, de comunicaciones y de uso informático 280.0 35.4 12.1 5205. Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 12.1 640.0 60.0



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010

Resumen por Capítulo, Concepto, Partida Presupuestal y Unidad Responsable

Versión: 4.AJUSTE (Miles de Pesos) UR101 UR102 UR103 UR104 UR105 UR106 UR107 UR108 UR109 UR110 Total Descripción UR111 UR112 UR113 UR114 UR115 UR116 UR117 UR118 UR120 UR200 UR300 JZUU. DIEHES IHIUHHAULUS 1,013.4 280.0 35.4 130.0 10,133.5 7000. Inversión financiera, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones 4,367.9 1,000.0 4,290.0 130.0 10,133.5 Erogaciones para apoyar a los sectores social y privado en actividades políticas y de ayuda extraord 4,367.9 1,000.0 345.6 4,290.0 7501. Gastos relacionados con actividades políticas, culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria 63.6 63.6 130.0 1,710.0 7502. Gastos por servicios de traslado de personas 530.0 1,050.0 7503. Funerales y pagas de defunción 1.000.0 1,000.0 3.774.3 7504. Premios, recompensas y pensiones de gracia 3,774.3 7512. Compensaciones por servicios de carácter social 3,585.6 345.6 3,240.0 Proyectos de Inversión 2,400.0 2,400.0 5000. Bienes muebles e inmuebles 2,400.0 2.400.0 5100. Mobiliario y equipo de administración 2,400.0 2,400.0 5102. Equipo de administración 2,400.0 2,400.0 39,705.5 105,022.6 35,593.7 42,219.8 20,032.9 36,940.9 111,528.2 67,083.8 249,540.1 34,389.3 Total Gasto de Operación 5,619,719.8 672,501.9 179,373.1 68,331.5 63,042.2 123,008.7 436,773.4 59,890.2 21,150.6 103,658.9 980,540.0 2,169,392.5

Versión 4.AJUSTE

Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Tipo Programa Unidad spg Subprograma	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
Gasto de operación	Total	1000	2000	3000	3000	0000	7000
01 Presupuesto Base	5,083,716.7	3,857,212.4	134,532.7	1,047,364.0	3,120.0		41,487.6
O001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	107,528.2	87,007.3	1,631.5	18,725.4	164.0		
107 Contraloría General	107,528.2	87,007.3	1,631.5	18,725.4	164.0		
001 Dirección y apoyo administrativo	24,401.0	11,309.6	668.9	12,421.7	0.8		
O13 Auditoría a oficinas centrales, órganos desconcentrados, de desempeño y especiales	35,408.1	31,161.2	42.6	4,203.5	0.8		
014 Normatividad, evaluación e información	23,576.6	22,372.3	695.1	508.4	0.8		
015 Asuntos jurídicos	22,667.3	21,669.3	128.2	709.0	160.8		
060 Desarrollo y supervisión Institucional	1,475.2	494.9	96.7	882.8	0.8		
R001 Planeación, concertación y control	1,298,589.0	1,034,910.0	17,802.5	243,698.5	147.0		2,031.0
101 Presidencia del Consejo	39,705.5	33,817.5	1,022.5	4,862.2	3.3		
001 Dirección y apoyo administrativo	21,819.0	16,599.5	992.1	4,224.1	3.3		
002 Fortalecimiento de los vínculos del IFE	16,261.9	15,623.8		638.1			
062 Órgano garante de la transparencia y acceso a la información	1,624.6	1,594.2	30.4				
102 Consejeros Electorales	105,022.6	96,289.4	1,077.8	7,655.4			
003 Órgano central de dirección	96,341.7	95,166.4		1,175.3			
006 Coordinación administrativa	8,680.9	1,123.0	1,077.8	6,480.1			
103 Secretaría Ejecutiva	35,593.7	28,158.1	947.4	6,488.2			
001 Dirección y apoyo administrativo	14,594.0	8,478.1	527.0	5,588.9			
004 Conducir la administración y supervisar el desarrollo	20,999.7	19,680.0	420.4	899.3			
104 Coordinación Nacional de Comunicación Social	42,219.8	26,350.8	2,280.4	13,588.6			
001 Dirección y apoyo administrativo	12,521.5	6,521.9	787.4	5,212.2			
007 Información	13,005.1	10,162.5	877.0	1,965.6			
008 Análisis, evaluación y publicidad	16,693.2	9,666.4	616.0	6,410.8			



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Tipo Programa Unidad spg Subprograma	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
105 Coordinación de Asuntos Internacionales	18,124.8	13,424.6	275.9	4,073.3			351.0
001 Dirección y apoyo administrativo	7,706.7	4,241.1	176.1	3,289.5			
009 Política internacional y estudios electorales	6,341.9	5,630.4	49.5	487.0			175.0
010 Enlace informativo y cooperación técnica internacional	4,076.2	3,553.1	50.3	296.8			176.0
106 Dirección del Secretariado	35,596.5	30,403.6	1,331.3	3,755.0	106.6		
001 Dirección y apoyo administrativo	11,188.6	7,234.7	851.0	3,096.9	6.0		
011 Apoyo a órganos centrales	16,038.9	14,967.8	424.3	546.2	100.6		
012 Coordinación y análisis	8,369.0	8,201.1	56.0	111.9			
108 Dirección Jurídica	67,083.8	61,055.0	884.6	5,144.2			
001 Dirección y apoyo administrativo	14,972.4	10,282.5	843.6	3,846.3			
017 Supervisar la realización de los actos recursales	9,294.0	9,097.5	16.0	180.5			
018 Supervisar la realización de los actos derivados de la interposición de quejas	23,083.3	22,528.3	3.0	552.0			
019 Proporcionar servicios legales a las áreas internas y desconcentradas del instituto	12,629.4	12,243.7	9.0	376.7			
049 Requerimientos de normatividad y consulta en materia electoral	7,104.7	6,903.0	13.0	188.7			
109 Unidad de Servicios de Informática	232,033.3	58,898.3	671.2	172,463.8			
001 Dirección y apoyo administrativo	24,527.6	14,914.1	464.2	9,149.3			
020 Análisis, desarrollo, implantación y capacitación en sistemas y servicios de cómputo	21,569.9	20,904.4	52.2	613.3			
021 Administración de la infraestructura de la red nacional de informática del Instituto (RedIFE)	185,935.8	23,079.8	154.8	162,701.2			
110 Centro para el Desarrollo Democrático	27,780.4	21,757.4	323.4	5,699.6			
001 Dirección y apoyo administrativo	13,528.1	8,977.4	285.4	4,265.3			
022 Desarrollo institucional	13,851.2	12,780.0	17.5	1,053.7			
065 Información y acervo	302.8		10.0	292.8			
066 Vinculación	98.3		10.5	87.8			
117 Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	59,890.2	55,849.6	387.7	1,972.9			1,680.0



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 4.AJUSTE

VelSion: 4.AJUSTE							/illes de Pesos
Tipo Programa Unidad spg Subprograma	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
005 Apoyo	59,890.2	55,849.6	387.7	1,972.9			1,680.
118 Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	20,206.3	15,841.8	539.8	3,824.7			
001 Dirección y apoyo administrativo	9,621.0	6,021.3	330.6	3,269.1			
055 Unidad de enlace	4,746.3	4,339.8	2.5	404.0			
056 Red nacional de bibliotecas	2,696.3	2,423.8	160.0	112.5			
057 Archivo institucional	3,130.8	3,056.9	34.8	39.1			
058 Información socialmente útil	11.9		11.9				
200 Juntas Locales Ejecutivas	158,391.4	152,265.4	1,992.4	4,133.6			
001 Dirección y apoyo administrativo	158,391.4	152,265.4	1,992.4	4,133.6			
300 Juntas Distritales Ejecutivas	456,940.7	440,798.5	6,068.1	10,037.0	37.1		
001 Dirección y apoyo administrativo	456,940.7	440,798.5	6,068.1	10,037.0	37.1		
R002 Organizar procesos electorales federales	324,415.5	303,495.9	8,064.7	12,835.3	19.6		
113 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	63,921.4	56,795.2	1,238.1	5,888.1			
001 Dirección y apoyo administrativo	14,336.8	8,362.7	1,208.0	4,766.1			
031 Estadística y documentación electoral	11,610.4	11,280.4	7.7	322.3			
032 Control de operación de órganos desconcentrados	27,336.1	26,795.6	14.7	525.8			
033 Evaluación y estudios para la planeación	10,638.1	10,356.5	7.7	273.9			
200 Juntas Locales Ejecutivas	45,359.3	41,817.3	1,439.9	2,102.1			
043 Vocalía de organización electoral	45,359.3	41,817.3	1,439.9	2,102.1			
300 Juntas Distritales Ejecutivas	215,134.8	204,883.4	5,386.7	4,845.1	19.6		
043 Vocalía de organización electoral	215,134.8	204,883.4	5,386.7	4,845.1	19.6		
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	362,130.5	301,008.9	8,969.1	50,285.8	119.8		1,746
115 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	99,770.7	53,001.7	1,874.3	43,068.0	119.8		1,706
001 Dirección y apoyo administrativo	18,249.1	11,017.9	1,138.4	6,092.8			



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

							<u> </u>
Tipo Programa Unidad spg Subprograma	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
036 Planeación de la educación cívica y la participación ciudadana	13,615.7	10,450.8	50.3	2,204.8	119.8		790.0
037 Difusión y campañas institucionales	46,639.6	13,908.6	141.8	32,154.2			435.0
038 Seguimiento de programas, evaluación y apoyo técnico	12,120.9	10,645.1	543.8	932.0			
053 Planeación de la capacitación electoral	9,145.4	6,979.3		1,684.2			481.9
200 Juntas Locales Ejecutivas	46,708.0	42,886.1	1,559.1	2,222.8			40.0
044 Vocalía de capacitación electoral y educación cívica	46,708.0	42,886.1	1,559.1	2,222.8			40.0
300 Juntas Distritales Ejecutivas	215,651.8	205,121.1	5,535.7	4,995.0			
044 Vocalía de capacitación electoral y educación cívica	215,651.8	205,121.1	5,535.7	4,995.0			
R004 Formar servidores públicos	54,420.6	39,709.9	614.4	13,771.3	325.0		
114 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	54,420.6	39,709.9	614.4	13,771.3	325.0		
001 Dirección y apoyo administrativo	19,015.3	7,636.3	594.4	10,459.6	325.0		
034 Normatividad e incorporación de servidores públicos	18,478.5	17,757.5	20.0	701.0			
035 Formación y desarrollo, evaluación y promoción de servidores públicos	16,926.8	14,316.1		2,610.7			
R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	1,443,654.3	1,133,387.8	47,639.0	232,807.8	9.6		29,810.1
111 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	494,506.4	301,051.7	12,763.9	154,827.5			25,863.3
001 Dirección y apoyo administrativo	163,387.3	72,623.0	6,172.4	84,591.9			
024 Participación con los órganos de vigilancia	40,768.2	13,687.0	233.7	984.2			25,863.3
025 Operación en campo	119,149.9	73,920.6	2,966.8	42,262.5			
026 Procesos tecnológicos	137,790.2	112,455.5	2,879.3	22,455.4			
027 Consulta electoral	22,478.6	18,187.6	306.8	3,984.2			
047 Apoyo técnico normativo	10,932.2	10,178.0	204.9	549.3			
200 Juntas Locales Ejecutivas	262,702.1	199,804.9	24,376.0	38,140.8			380.4
045 Vocalía del registro federal de electores	262,702.1	199,804.9	24,376.0	38,140.8			380.4
300 Juntas Distritales Ejecutivas	686,445.8	632,531.2	10,499.1	39,839.5	9.6		3,566.4



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 4.AJUSTE

ipo Programa Unidad spg Subprograma	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
045 Vocalía del registro federal de electores	686,445.8	632,531.2	10,499.1	39,839.5	9.6		3,566.4
R006 Administrar las prerrogativas electorales de los partidos políticos	222,094.4	132,920.1	7,375.1	80,604.5	1,194.7		
112 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	179,373.1	90,977.4	6,858.3	80,342.7	1,194.7		
001 Dirección y apoyo administrativo	39,072.8	28,227.0	2,189.3	8,410.5	246.0		
028 Partidos políticos	77,598.0	17,009.7	327.1	60,121.2	140.0		
030 Pautado, producción y distribución de materiales	31,520.1	21,701.6	2,113.1	7,214.9	490.5		
063 Dirección del proyecto de verificación y monitoreo	19,526.3	12,910.4	1,860.1	4,497.6	258.2		
064 Dirección de análisis e integración	9,129.3	8,602.1	368.7	98.5	60.0		
067 Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión	2,526.6	2,526.6					
200 Juntas Locales Ejecutivas	13,319.7	12,854.6	288.2	176.9			
067 Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión	13,319.7	12,854.6	288.2	176.9			
300 Juntas Distritales Ejecutivas	29,401.6	29,088.1	228.6	84.9			
067 Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión	29,401.6	29,088.1	228.6	84.9			
R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	99,578.9	83,336.8	2,205.0	13,101.4	834.9		100.
120 Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	99,578.9	83,336.8	2,205.0	13,101.4	834.9		100.
001 Dirección y apoyo administrativo	29,429.9	16,024.7	919.7	11,696.2	774.9		14.
029 Dirección de auditoría de partidos políticos, agrupaciones políticas y otros	46,917.2	44,732.5	855.8	1,225.7	60.0		43.
054 Dirección de quejas y procedimientos oficiosos	22,987.0	22,579.6	216.9	168.9			21.
061 Dirección de resoluciones, normatividad y consultas	244.8		212.6	10.6			21.
M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	1,171,305.3	741,435.7	40,231.4	381,534.0	305.4		7,798.
116 Dirección Ejecutiva de Administración	391,337.9	286,854.3	9,268.8	87,256.6	159.4		7,798.
001 Dirección y apoyo administrativo	16,080.8	15,352.2	231.7	496.9			
039 Administración de recursos humanos	137,064.6	118,854.9	1,603.7	8,762.2	45.0		7,798.
040 Administración de recursos materiales y servicios	102,329.5	57,090.0	5,698.3	39,541.2			



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 4.AJUSTE

Tipo Programa Unidad spg Subprograma	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
041 Administración de recursos financieros	71,310.2	35,300.8	438.3	35,571.1			
042 Coordinación de servicios de información	15,519.0	14,162.6	263.3	1,022.1	71.0		
051 Coordinación de enlace institucional	6,350.4	5,851.3	149.9	305.8	43.4		
052 Coordinación de seguridad y protección civil	12,353.2	10,922.0	883.6	547.6			
059 Coordinación de procesos, planeación y evaluación institucional	6,925.5	6,190.1		735.4			
068 Coordinación Administrativa Central	15,752.3	15,567.0		185.3			
069 Unidad de Enlace Administrativo para integrantes del Consejo General	7,652.4	7,563.4		89.0			
200 Juntas Locales Ejecutivas	263,801.0	171,168.5	10,871.1	81,692.2	69.2		
046 Administración	263,801.0	171,168.5	10,871.1	81,692.2	69.2		
300 Juntas Distritales Ejecutivas	516,166.4	283,412.9	20,091.5	212,585.2	76.8		
046 Administración	516,166.4	283,412.9	20,091.5	212,585.2	76.8		
04 Proyectos Especiales	373,514.6	170,308.9	38,261.8	150,770.0	13,242.8		931.1
R001 Planeación, concertación y control	3,779.5	406.0	206.9	2,869.5			297.1
105 Coordinación de Asuntos Internacionales	307.7		7.2	203.5			97.0
010 Enlace informativo y cooperación técnica internacional	307.7		7.2	203.5			97.0
106 Dirección del Secretariado	1,344.4	406.0		938.4			
012 Coordinación y análisis	1,344.4	406.0		938.4			
110 Centro para el Desarrollo Democrático	2,127.4		199.7	1,727.6			200.1
065 Información y acervo	927.4			927.4			
066 Vinculación	1,200.0		199.7	800.2			200.1
R002 Organizar procesos electorales federales	19,362.6		2,556.9	16,778.2	27.5		
113 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	4,252.6		569.9	3,655.2	27.5		
031 Estadística y documentación electoral	1,000.1		489.9	482.7	27.5		
032 Control de operación de órganos desconcentrados	3,252.5		80.0	3,172.5			



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 4.AJUSTE

Tipo Programa Unidad spg Subprograma	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
200 Juntas Locales Ejecutivas	14,610.0		1,587.0	13,023.0			
043 Vocalía de organización electoral	14,610.0		1,587.0	13,023.0			
300 Juntas Distritales Ejecutivas	500.0		400.0	100.0			
043 Vocalía de organización electoral	500.0		400.0	100.0			
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	17,687.6		772.3	16,081.3	200.0		634.0
115 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	16,225.3			15,391.3	200.0		634.0
036 Planeación de la educación cívica y la participación ciudadana	3,480.0			2,646.0	200.0		634.0
037 Difusión y campañas institucionales	10,769.9			10,769.9			
038 Seguimiento de programas, evaluación y apoyo técnico	615.4			615.4			
053 Planeación de la capacitación electoral	1,360.0			1,360.0			
300 Juntas Distritales Ejecutivas	1,462.3		772.3	690.0			
044 Vocalía de capacitación electoral y educación cívica	1,462.3		772.3	690.0			
R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	332,684.9	169,902.9	34,725.7	115,041.0	13,015.3		
111 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	127,355.2	31,128.6	2,396.0	80,815.3	13,015.3		
001 Dirección y apoyo administrativo	3,828.5	3,731.5		97.0			
024 Participación con los órganos de vigilancia	209.4	204.1		5.3			
025 Operación en campo	104,287.7	9,196.8	1,830.4	80,245.2	13,015.3		
026 Procesos tecnológicos	8,525.7	7,758.4	565.6	201.7			
027 Consulta electoral	6,358.3	6,197.2		161.1			
047 Apoyo técnico normativo	4,145.6	4,040.6		105.0			
200 Juntas Locales Ejecutivas	170,270.6	127,392.6	26,437.8	16,440.2			
045 Vocalía del registro federal de electores	170,270.6	127,392.6	26,437.8	16,440.2			
300 Juntas Distritales Ejecutivas	35,059.1	11,381.7	5,891.9	17,785.5			
045 Vocalía del registro federal de electores	35,059.1	11,381.7	5,891.9	17,785.5			



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 4.AJUSTE

Versión: 4.AJUSTE							Miles de Pesos
Fipo Programa Unidad spg Subprograma	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
D5 Proyectos de Modernización	160,088.5	5,601.1	12,311.5	126,650.9	5,391.5		10,133.5
O001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	4,000.0			4,000.0			
107 Contraloría General	4,000.0			4,000.0			
014 Normatividad, evaluación e información	4,000.0			4,000.0			
R001 Planeación, concertación y control	24,533.0	5,601.1	306.1	15,479.7	3,016.1		130.0
105 Coordinación de Asuntos Internacionales	1,600.4	1,192.5	10.8	267.1			130.0
009 Política internacional y estudios electorales	1,600.4	1,192.5	10.8	267.1			130.0
109 Unidad de Servicios de Informática	17,506.8	1,070.7	250.0	13,242.1	2,944.0		
020 Análisis, desarrollo, implantación y capacitación en sistemas y servicios de cómputo	6,962.6	736.7		5,585.9	640.0		
O21 Administración de la infraestructura de la red nacional de informática del Instituto (RedIFE)	10,544.2	334.0	250.0	7,656.2	2,304.0		
110 Centro para el Desarrollo Democrático	4,481.5	2,461.7		1,947.7	72.1		
022 Desarrollo institucional	4,036.4	2,461.7		1,502.6	72.1		
065 Información y acervo	445.1			445.1			
118 Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	944.3	876.2	45.3	22.8			
055 Unidad de enlace	944.3	876.2	45.3	22.8			
R002 Organizar procesos electorales federales	157.5		5.7	151.8			
113 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	157.5		5.7	151.8			
031 Estadística y documentación electoral	157.5		5.7	151.8			
R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	20,985.1		7,169.6	2,716.6	2,095.4		9,003.
115 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7,012.7			2,609.4	35.4		4,367.
036 Planeación de la educación cívica y la participación ciudadana	6,925.6			2,557.7			4,367.
038 Seguimiento de programas, evaluación y apoyo técnico	87.1			51.7	35.4		
200 Juntas Locales Ejecutivas	1,342.4		569.6	107.2	320.0		345.6
044 Vocalía de capacitación electoral y educación cívica	1,342.4		569.6	107.2	320.0		345.6



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 4.AJUSTE

Tipo Programa Unidad spg Subprograma	Total	1000 2000	3000	5000	6000	7000
300 Juntas Distritales Ejecutivas	12,630.0	6,600.0		1,740.0		4,290.0
044 Vocalía de capacitación electoral y educación cívica	12,630.0	6,600.0		1,740.0		4,290.0
R004 Formar servidores públicos	8,621.6	169.0	8,172.6	280.0		
114 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	8,621.6	169.0	8,172.6	280.0		
034 Normatividad e incorporación de servidores públicos	5,989.4	160.0	5,549.4	280.0		
035 Formación y desarrollo, evaluación y promoción de servidores públicos	2,632.2	9.0	2,623.2			
R005 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar	54,675.8	2,630.6	52,045.2			
111 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	50,640.3	2,630.6	48,009.7			
026 Procesos tecnológicos	50,640.3	2,630.6	48,009.7			
200 Juntas Locales Ejecutivas	4,035.5		4,035.5			
045 Vocalía del registro federal de electores	4,035.5		4,035.5			
R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos	4,080.0		4,080.0			
120 Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	4,080.0		4,080.0			
001 Dirección y apoyo administrativo	3,144.0		3,144.0			
029 Dirección de auditoría de partidos políticos, agrupaciones políticas y otros	936.0		936.0			
M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	43,035.5	2,030.5	40,005.0			1,000.0
116 Dirección Ejecutiva de Administración	43,035.5	2,030.5	40,005.0			1,000.0
001 Dirección y apoyo administrativo	1,600.5	1,390.5	210.0			
039 Administración de recursos humanos	11,100.0		10,100.0			1,000.0
040 Administración de recursos materiales y servicios	1,760.0	640.0	1,120.0			
042 Coordinación de servicios de información	28,575.0		28,575.0			
06 Proyectos de Inversión	2,400.0			2,400.0		
M001 Actividades de apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional	2,400.0			2,400.0		
116 Dirección Ejecutiva de Administración	2,400.0			2,400.0		



Dirección Ejecutiva de Administración

Presupuesto Ajustado 2010 Resumen por Programa, Unidad Responsable, Subprograma y Capítulo de Gasto

Versión: 4.AJUSTE

Tipo Programa Unidad spg Subprograma	Total	1000	2000	3000	5000	6000	7000
052 Coordinación de seguridad y protección civil	2,400.0				2,400.0		
Total gasto de Operación	5,619,719.8	4,033,122.4	185,106.0	1,324,784.9	24,154.3	0.0	52,552.2

Versión 4.AJUSTE

Analítico de Puestos-Plaza



ESTRUCTURA OCUPACIONAL 2010

			PERCEPCIONES						EROGACIO				
NIVEL	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO COMPACTADO	COMPENSACION GARANTIZADA	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	PRIMA VACACIONAL		CUOTAS AL ISSSTE	FOVISSSTE	SEGUROS	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	TOTAL
								_		1	T.		
VC2	9		21,587,796	0	3,298,824	0	138,636	_	980,487	249,552	2,786,958	99,819	34,132,968
UB3 UA5	1	, .	2,073,228	0	311,665 298,738	4,200 4,200	12,179	_	86,132 68,449	21,921 17,421	266,832 256,427	8,769 6,969	3,223,346 3,069,502
TC3	7		2,059,212 13,448,232	0	1,921,641	29,400	9,678 56,700	-	382,028	102,053	1,662,670	40,824	19,684,580
TB2	2		3,512,832	0	508,092	8,400	16,200		95,613	29,158	443,086	11,664	5,208,197
TA5	3		5,309,820	0	752,952	12,600	21,117		149,355	38,013	655,521	15,207	7,714,797
SC2	8	1,845,984	12,283,776	0	1,752,238	33,600	51,280		347,673	92,304	1,553,686	36,920	17,997,461
SB3	2		2,881,296	0	414,494	8,400	12,820		90,668	23,076	367,802	9,230	4,269,282
SB2	1		1,411,920	0	203,676	4,200	6,410	L	30,335	11,538	181,582	4,615	2,085,024
SA4	3	,	4,132,224	0	587,235	12,600	16,788		118,725	30,216	523,371	12,087	6,037,542
SA3 SA2	13 39		17,402,736 50,827,166	0	2,482,271 7,248,483	54,600 159,774	72,748 212,648	-	514,475 1,426,934	130,936 383,156	2,231,216 6,484,444	52,377 153,270	25,559,975 74,558,684
SA1	9		11.476.944	0	1,647,601	37.800	50.364	-	329,987	90,648	1,489,293	36,261	16,971,786
RC3	10		12,252,720	0	1,768,464	42,000	55,960		343,374	100,720	1,606,320	40,290	18,224,168
RB3	4		4,580,304	0	667,492	16,800	22,384		145,206	40,288	607,680	16,116	6,901,998
RA2	14		13,122,810	0	1,934,742	53,550	68,484		450,364	120,896	1,781,120	48,361	19,998,033
RA1	3		2,999,808	0	442,104	12,600	15,804		111,768	28,446	404,958	11,379	4,595,739
QC2	2		1,866,264	0	278,134	8,400	10,536		74,512	18,964	257,014	7,586	2,900,658
QC0	4		4,009,632	0	590,704	16,800	21,072	L	136,698	37,928	551,480	15,172	6,137,982
QB4	1 4		877,980	0	130,865	4,200	4,966		23,503 140,496	8,939 35,756	122,105 468,076	3,576 14,304	1,354,910
QA5 QA2	1		3,302,160 740,316	0	497,396 113,757	16,800 4,200	19,864 4,966	-	35,124	8,939	108,751	14,304 3,576	5,209,956 1,198,405
QA1	4		2,172,042	0	334.962	12,774	14,898	-	106,836	27,189	323,355	10,877	3,546,710
QA0	1		780,756	0	118,783	4,200	4,966		35,124	8,939	114,384	3,576	1,249,504
PC2	2		1,372,224	0	209,722	8,400	8,966		63,416	16,140	203,614	6,456	2,211,714
PC1	1		664,476	0	105,413	4,200	4,483		31,708	8,070	99,708	3,228	1,082,674
PB4	14		9,216,144	0	1,391,004	58,800	56,364		389,215	101,458	1,365,163	40,586	14,647,670
PB3	2		748,272	0	109,465	4,900	4,026		33,219	8,455	113,075	3,382	1,193,872
PB2	32		20,120,448	0	3,062,647	134,400	128,832		807,537	231,904	3,083,392	92,768	32,299,496
PB1 PA4	23 300		12,172,842 169,758,000	0	1,880,929 26,137,182	88,548 1,260,000	84,546 1,156,500	-	600,326 7,043,454	152,791 2,081,700	1,890,988 26,897,400	61,121 832,800	19,987,571 276,801,036
PA3	307		164,944,694	0	25,447,652	1,243,900	1,137,225		7,421,551	2,055,101	25,812,625	822,159	269,986,917
PA2	2		1,071,312	0	166.710	8,400	7,710	-	54,534	13,878	170,040	5,552	1,775,696
NC5	3		1,472,292	0	233,328	12,600	11,565		81,801	20,817	241,998	8,328	2,499,069
NC2	1		457,368	0	79,346	4,200	3,855		27,267	6,939	77,426	2,776	797,957
NC1	300		133,876,800	0	21,678,282	1,260,000	1,156,500		6,998,349	2,081,700	22,904,100	832,800	232,422,531
MC2	2	,	726,360	0	124,768	8,400	6,042		42,738	10,876	130,752	4,352	1,271,800
MB3 MB2	1 26		338,352	0	53,895	4,200 109.200	2,751		19,459	4,952 128,752	62,026	1,981	586,652
MB1	900		8,359,728 281,955,600	0	1,347,388 45,718,146	3,780,000	71,526 2,475,900	-	460,868 14,738,322	4,456,800	1,570,244 53,634,600	51,506 1,782,900	14,674,148 497,674,668
MA4	25		7,371,752	0	1,200,471	100,974	66,024	-	467,827	119,054	1,399,759	47,627	13,154,478
MA2	1		292,404	0	48,102	4,200	2,751		19,459	4,952	56,830	1,981	529,715
MA0	1		199,704	0	45,707	4,200	4,966	F	35,124	8,939	55,574	3,576	536,566
LC4	480		121,027,050	0	19,253,720	1,921,500	1,195,740		7,863,548	2,163,970	24,605,060	865,587	222,173,845
LB1	3		603,900	0	103,269	12,600	7,884		55,761	14,190	142,689	5,676	1,229,757
LA3	162		30,781,296	0	5,208,509	680,400	388,962	-	2,554,905	700,164	7,399,350	280,098	61,996,316
BF4 BD2	8		7,473,792 5,672,544	0	1,113,616 879,000	33,600 33,600	42,144 39,728	F	285,722 269,371	75,856 71,512	1,042,576 845,768	30,344 28,608	11,614,642 9,270,339
BD1	16	-,,	5,672,544 11,213,376	0	1,741,632	33,600 67,200	39,728 79,456	H	269,371 527,121	/1,512 143,024	845,768 1,678,752	28,608 57,216	9,270,339 18,368,193
BA3	16		8,055,744	0	1,741,632	67,200	64,416	H	455,584	115,952	1,347,264	46,384	13,753,248
AT3	1		248,256	0	38,993	4,200	2,401	-	16,985	4,322	51,325	1,729	454,647
KC4	2		348,912	10,080	59,778	8,400	4,604		28,361	8,648	8,956	3,460	646,943
KB4	44	3,225,037	6,631,710	209,580	1,133,165	174,650	88,355		657,850	168,744	171,864	67,532	12,528,487
KA3	611		81,535,536	2,945,040	14,331,790	2,454,200	1,233,765		8,360,144	2,322,717	2,200,587	929,095	160,663,774
JC4	1		129,792	5,040	23,210	4,200	2,065	L	10,244	3,896	3,573	1,559	257,895
JC2	1	,	122,244	5,040	22,339	4,200	2,065		15,309	3,896	3,445	1,559	254,413
JB2 JB1	173 300		16,226,950 30,927,600	758,100 1,512,000	3,120,675 6,042,755	631,748 1,260,000	315,945 619,500	F	2,181,178 4,040,615	586,022 1,168,800	481,485 935,700	234,497 467,700	35,714,964 69,269,470
JA3	300		30,927,600	1,512,000	6,042,755 37,485	1,260,000	4,058	-	30,116	7,664	5,826	3,066	437,271
JA1	190		13,841,984	853,440	2,965,996	711,200	342,901	H	2,153,351	648,890	463,127	259,583	34,607,224
HC5	3		249,876	15,120	52,563	12,600	5,958	-	29,619	11,265	8,205	4,506	604,164
HC3	6	375,291	401,310	26,460	87,120	22,050	9,930		67,695	19,714	13,745	7,885	1,031,200
HC2	2		36,138	2,520	6,696	2,100	0		7,374	1,878	1,274	750	94,472
				'			· ·		, t	-	-		'



ESTRUCTURA OCUPACIONAL 2010

HC1	302	21,534,555	20,283,765	1,518,300	4,726,719	1,265,250	597,786	4,083,447	1,131,194	741,979	452,477	56,335,472
HB5	1	70,440	68,376	5,040	15,697	4,200	1,957	14,549	3,702	2,463	1,481	187,905
HB4	1	70,440	62,604	5,040	15,015	4,200	1,957	14,549	3,702	2,365	1,481	181,353
HB3	1,566	104,761,890	84,951,720	7,495,740	21,357,105	6,246,446	2,874,833	19,099,153	5,505,783	3,378,988	2,202,621	257,874,279
HB2	2	140,880	107,616	10,080	28,001	8,400	3,914	24,285	7,404	4,432	2,962	337,974
HB1	1	70,440	50,664	5,040	30,657	4,200	1,957	9,736	3,702	2,162	1,481	180,039
HA5	3	211,320	151,992	15,120	40,914	12,600	5,871	34,021	11,106	6,486	4,443	493,873
HA4	128	9,016,320	5,922,816	645,120	1,673,906	537,600	250,496	1,862,272	473,856	267,264	189,568	20,839,218
HA3	1	17,610	10,608	1,260	2,629	1,050	0	3,637	925	506	370	38,595
HA2	855	58,294,970	31,352,167	4,171,020	9,887,355	3,475,850	1,606,697	10,202,751	3,063,708	1,609,643	1,225,652	124,889,813
HA1	6	422,640	201,096	30,240	68,841	25,200	11,742	77,668	22,212	11,226	8,886	879,751
GC3	217	15,084,972	6,491,772	1,093,680	2,377,449	911,400	419,027	3,117,639	793,352	389,298	317,471	30,996,060
GC2	40	2,780,640	1,110,720	201,600	426,962	168,000	77,240	550,915	146,240	70,280	58,520	5,591,117
GC1	240	16,139,298	6,048,406	1,170,120	2,419,830	975,100	444,130	3,132,732	848,800	401,184	339,662	31,919,262
GB3	1	69,516	21,852	5,040	9,893	4,200	1,931	14,367	3,656	1,657	1,463	133,575
GB2	107	7,119,597	2,027,850	516,180	986,406	430,150	195,031	1,326,841	374,435	166,122	149,837	13,292,449
GB1	145	10,079,820	2,674,380	730,800	1,378,352	609,000	279,995	1,831,306	530,120	231,855	212,135	18,557,763
FC4	2	139,032	25,896	10,080	17,520	8,400	3,862	28,734	7,312	3,010	2,926	246,772
FC3	7	486,612	79,548	35,280	59,521	29,400	13,517	100,569	25,592	10,346	10,241	850,626
FC2	273	18,977,868	2,719,080	1,375,920	2,257,998	1,146,600	527,163	3,532,445	998,088	397,215	399,399	32,331,776
FC1	443	30,001,947	3,956,756	2,175,180	3,512,060	1,812,650	826,468	5,454,710	1,577,868	621,908	631,410	50,570,957
FB3	138	8,905,968	1,303,272	695,520	1,050,981	579,600	247,434	1,847,682	470,166	187,818	188,094	15,476,535
FB1	1,019	62,592,010	9,640,748	5,099,640	7,427,870	4,249,700	1,736,190	11,338,744	3,311,727	1,332,581	1,325,498	108,054,708
FA5	4	236,112	49,440	20,160	29,367	16,800	6,560	49,224	12,528	5,268	5,012	430,471
FA4	2	118,056	21,552	10,080	14,356	8,400	3,280	24,612	6,264	2,580	2,506	211,686
FA3	1	59,028	9,192	5,040	7,011	4,200	1,640	12,306	3,132	1,263	1,253	104,065
FA2	2	118,056	15,240	10,080	13,692	8,400	3,280	24,612	6,264	2,474	2,506	204,604
FA1	123	7,260,444	745,380	619,920	821,613	516,600	201,720	1,460,715	385,236	148,830	154,119	12,314,577
	9,748	798,458,323	1,526,047,776	34,028,820	275,507,421	39,839,264	22,107,555	144,445,114	41,139,472	216,429,219	16,459,012	3,114,461,976



ESTRUCTURA OCUPACIONAL 2010

NIVEL	NUMERO DE PLAZAS	HONORARIOS	COMPLEMENTO	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	PRIMA VACACIONAL	CUOTAS AL ISSSTE		FOVISSSTE	SEGUROS	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	TOTAL
						HONORA	ARIOS						
HP32	49	6,106,713	32,926,066		5,504,985						32,736		44,570,500
HP30	4	336,925			282,264						2,976		2,296,131
HP29	12	875,891	2,817,918		504,190						7,688		4,205,687
HP28	21	1,287,686			588,700						13,268		5,039,620
HP27	428	26,910,507	7,854,848		4,331,843						316,634		39,413,832
HP25	138	6,314,708	66,794		747,532						102,672		7,231,706
32	4	399,619	1,789,583		307,762						2,976		2,499,940
30	3	204,425	763,524		133,236						2,232		1,103,417
29A	1	78,234	303,331		53,151						744		435,460
29	17	1,115,350	3,526,918		634,576						12,028		5,288,872
28B	2	84,753	271,748		47,318						806		404,625
28A	66	4,328,641	11,404,394		2,089,243						49,104		17,871,382
28	9	519,768			275,023						5,456		2,322,122
27Z	3	115,050			17,502						1,488		165,345
27D	40	2,489,252			900,218						29,760		7,793,058
27C	243	13,917,678			4,922,386						169,942		42,275,519
27B	51	2,870,371			794,469						37,944		6,939,366
27A	198	11,074,338			1,576,668						147,312		14,792,175
27	205	11,541,373	9,107,401		2,640,311						145,948		23,435,033
25A	1,209	58,110,880	113,152		6,835,912						899,496		65,959,440
28A	15	3,738,000	0		500,680						11,160		4,249,840
29B	5	2,565,600	0		364,057						3,720		2,933,377
29A	5	2,028,000	0		286,226						3,720		2,317,946
28B	12	2,986,750	0		401,711						7,440		3,395,901
27D	44	7,304,000	0		962,671						28,768		8,295,439
27C	47	6,336,000	0		830,401						34,286		7,200,687
27B	722	24,104,250			2,932,039						220,658		27,256,947
27A	3,653	36,496,238			4,227,692						460,350		41,184,280
25A	10,021	70,047,114	0		7,883,985						1,144,272		79,075,371
*	17,227	304,288,114	110,192,569	0	51,576,751	0	0		0	0	3,895,584	0	469,953,018
Anualizadas	5,061.43												
-	26,975	1,102,746,437	1,636,240,345	34,028,820	327,084,172	39,839,264	22,107,555	144,44	5,114	41,139,472	220,324,803	16,459,012	3,584,414,994

CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCION
PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	251,788,302	PRESTACIONES DE RETIRO, PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES, OTRAS PRESTACIONES Y COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,251,780	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS
OTRAS PRESTACIONES CAPITULO 1000	186,667,365	PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES
SUMA	448,707,447	

^{*} Plazas de Honorarios absolutas

PRESUPUESTO AUTORIZADO 4,033,122,441